



### SUMARIO

#### 1. Disposiciones generales

PÁGINA

##### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

Resolución de 1 de febrero de 2007, de la Secretaría General de Acción Exterior, por la que se efectúa convocatoria pública para la concesión de subvenciones para el fomento de la cooperación entre la Comunidad Autónoma de Andalucía y las regiones de Algarve y Alentejo correspondiente al año 2007.

9

##### CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

Resolución de 22 de enero de 2007, de la Dirección General de Política Interior, por la que se modifican determinados aspectos de la de 21 de noviembre de 2006, relativa a la publicación del Plan Anual de Formación de la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía (ESPA) para el curso académico 2007.

9

##### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 6 de febrero de 2007, de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por la que se convocan para 2007, las ayudas a la apicultura en el marco del Programa Nacional.

10

Resolución de 6 de febrero de 2007, de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por la que se convocan para 2007, las ayudas a la utilización de métodos de producción agraria compatibles con el medio ambiente, previstas en la Orden que se cita.

10

##### CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Decreto 23/2007, de 30 de enero, por el que se crean los Consejos Provinciales de Participación sobre Drogodependencias y se regulan su constitución, funciones, y régimen de funcionamiento.

11

Número formado por dos fascículos

Miércoles, 21 de febrero de 2007

Año XXIX

Número 38 (1 de 2)

Edita: Servicio de Publicaciones y BOJA  
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA  
Secretaría General Técnica.  
Dirección: Apartado Oficial Sucursal núm. 11. Bellavista.  
41014 SEVILLA  
Talleres: Servicio de Publicaciones y BOJA



Teléfono: 95 503 48 00\*  
Fax: 95 503 48 05  
Depósito Legal: SE 410 - 1979  
ISSN: 0212 - 5803  
Formato: UNE A4

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

Resolución de 30 de enero de 2007, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación en la Consejería, convocado por Resolución que se cita.

14

#### CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Orden de 31 de enero de 2007, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo, opción Informática (A.2019).

14

Orden de 31 de enero de 2007, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Gestión Administrativa, Especialidad Gestión Financiera (B.1200).

18

Orden de 1 de febrero de 2007, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Pesca (B.2008).

19

Orden de 5 de febrero de 2007, por la que se eleva a definitiva la relación de seleccionados/as, con expresión de los destinos adjudicados correspondiente al concurso de acceso a la condición de personal laboral fijo en las categorías del Grupo II, convocado por la Orden que se cita.

20

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO

Resolución de 24 de enero de 2007, de la Viceconsejería, por la que se adjudica un puesto de trabajo por el sistema de libre designación convocado por la Resolución que se cita.

41

#### CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 29 de enero de 2007, de la Viceconsejería, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo por el sistema de libre designación en la Consejería.

41

### 2.2. Oposiciones y concursos

#### CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

Resolución de 2 de febrero de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación, próximo a quedar vacante.

42

#### CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 1 de febrero de 2007, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir el puesto de libre designación, denominado Servicio de Formación y Selección del Personal de Justicia (8521710).

42

## 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Orden de 8 de enero de 2007, por la que se dispone la publicación de los Presupuestos de Explotación y de Capital y del Programa de Actuación, Inversión y Financiación de la Fundación Andaluza para la Integración Social del Enfermo Mental.

44

Resolución de 6 de febrero de 2007, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de taxis de Sevilla. (PP. 508/2007).

61

Resolución de 29 de enero de 2007, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se hace pública la adquisición de una nave en construcción en Minas de Riotinto (Huelva)

61

#### CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Orden de 23 de noviembre de 2006, por la que se conceden a los Colegios de Abogados de Almería, Antequera, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Jerez de la Frontera, Lucena, Málaga y Sevilla, a través del Consejo Andaluz de Colegios de Abogados, las subvenciones correspondientes al segundo trimestre de 2006, por la prestación por estos Colegios del servicio de asistencia jurídica gratuita.

61

Orden de 18 de diciembre de 2006, por la que se conceden a los Colegios de Procuradores de los Tribunales de Almería, Antequera, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Jerez de la Frontera, Málaga y Sevilla, a través del Consejo Andaluz de Colegios de Procuradores, las subvenciones correspondientes al tercer trimestre de 2006, por la prestación por estos Colegios del servicio de asistencia jurídica gratuita.

63

Resolución de 31 de enero de 2007, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1430/2006 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Granada.

65

Resolución de 1 de febrero de 2007, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1061/2005 ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de Granada.

65

Resolución de 1 de febrero de 2007, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 2059/2006 ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de Granada.

65

Resolución de 1 de febrero de 2007, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 2608/2006 ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de Granada.

66

Resolución de 1 de febrero de 2007, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 2552/2006 ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de Granada.

66

Resolución de 1 de febrero de 2007, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1040/2006 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Ocho de Sevilla.

66

### CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

Resolución de 6 de febrero de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas durante el año 2006.

66

Resolución de 24 de enero de 2007, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Turística, por la que se extingue los efectos del título-licencia de agencia de viajes «Sedemar, S.L.».

67

Resolución de 25 de enero de 2007, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Turística, por la que se extingue los efectos del título-licencia de agencia de viajes «Paniagua, S.A.».

68

Resolución de 25 de enero de 2007, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Turística, por la que se extingue los efectos del título-licencia de agencia de viajes «Servicios Turísticos Mundotours, bajo la denominación de Viajes Mundotours, S.L.».

68

Resolución de 25 de enero de 2007, de la Dirección General de Comercio, por la que se hace pública la concesión de subvenciones excepcionales a recintos feriales y congresuales de Andalucía durante el ejercicio 2006.

69

Resolución de 19 de enero de 2007, de la Dirección General de Actividades y Promoción Deportiva, por la que se publican las subvenciones concedidas en materia de fomento del deporte federado y universitario, durante el segundo semestre del 2006 (convocatoria año 2006).

69

### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 29 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Sevilla en el recurso núm. 1066/2006, promovido por don José Franco Cadenas y otra, y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.

70

Resolución de 30 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Ocho de Sevilla en el recurso núm. 1251/2006, promovido por don Pedro Salguero Ponce y otra, y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.

70

Resolución de 30 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Ocho de Sevilla en el recurso núm. 933/2006, promovido por doña M.<sup>a</sup> Carmen Torronteras Molino, y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.

70

Resolución de 31 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla en el recurso núm. 749/2006, promovido por don Daniel Ezcurra Tosso, y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.

71

Resolución de 31 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla en el recurso núm. 1259/2006, promovido por doña Isabel Ana García García, y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.

71

Resolución de 31 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Cinco de Sevilla en el recurso núm. 847/2006, promovido por doña Carolina González Espinosa de los Monteros, y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.

72

Resolución de 31 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Cinco de Sevilla en el recurso núm. 846/2006, promovido por don Francisco Tejada Tejada, y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.

72

Resolución de 31 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Seis de Sevilla en el recurso núm. 989/2006, promovido por doña Concepción Soriano de Grado, y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.

72

Resolución de 1 de febrero de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Dos de Sevilla en el recurso núm. 1.251/2006, promovido por don Diego Terrón Sánchez y doña Elisabet Montero Cañero, y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.

73

Resolución de 2 de febrero de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Sevilla en el recurso núm. 1029/2006, promovido por doña María Rocío Ruiz Fernández, y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.

73

**CONSEJERÍA DE CULTURA**

Orden de 3 de noviembre de 2006, por la que se acepta la donación a favor de la Junta de Andalucía de una obra de Mark Lewis, autor y propietario.

74

**CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE**

Corrección de errores al Anexo del Decreto 241/2005, de 2 de noviembre, por el que se crean las Direcciones Provinciales de la Agencia Andaluza del Agua y se establecen sus funciones (BOJA núm. 219, de 9.11.2005).

74

**MINISTERIO DE FOMENTO**

Resolución de 12 de diciembre de 2006, de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras, en sesión de 24 de noviembre de 2006 sobre determinación de bonificaciones y tráficos mínimos para su aplicación. (PP. 191/2007).

74

**EMPRESAS PÚBLICAS**

Corrección de errores de la Resolución de 4 de diciembre de 2006, de la Empresa Pública para el Desarrollo Agrario y Pesquero de Andalucía, S.A., por la que se aprueba la Carta de Servicios de la Empresa (BOJA núm. 245, de 21.12.2006).

75

**4. Administración de Justicia**

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

Edicto de 9 de noviembre de 2006, del Juzgado de Primera Instancia núm. Diez de Sevilla, dimanante del procedimiento verbal núm. 1454/2005. (PD. 557/2007).

76

Edicto de 18 de enero de 2007, del Juzgado de Primera Instancia núm. Dieciséis de Sevilla, dimanante del procedimiento ordinario núm. 146/2005. (PD. 534/2007).

76

**JUZGADOS DE INSTRUCCIÓN**

Edicto de 29 de enero de 2007, del Juzgado de Instrucción núm. Dos de Torremolinos (Antiguo Mixto núm. Dos), dimanante del procedimiento ordinario núm. 450/2003. (PD. 531/2007).

77

**5. Anuncios**

**5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos**

**CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES**

Resolución de 1 de febrero de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de subasta.

80

**CONSEJERÍA DE EMPLEO**

Resolución de 12 de febrero de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se convoca subasta pública para la contratación mediante procedimiento abierto de la obra que se cita. (PD. 556/2007).

80

Corrección de errores de la Resolución de 29 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, en relación con el contrato de servicio de limpieza del Centro de Prevención de Riesgos Laborales, perteneciente a dicha Delegación. Expte. 29/2006. (PD 460/2007) (BOJA núm. 33 de 14.2.2007) (PD. 560/2007).

80

**CONSEJERÍA DE SALUD**

Resolución de 1 de febrero de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

81

Resolución de 1 de febrero de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

81

Resolución de 1 de febrero de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

81

Resolución de 1 de febrero de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

82

Resolución de 1 de febrero de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

82

Resolución de 1 de febrero de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

82

Resolución de 1 de febrero de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

83

Resolución de 1 de febrero de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

83

Resolución de 1 de febrero de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.	83	Resolución de 12 de febrero de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se anuncia el concierto con consultas y gabinetes podológicos, por procedimiento abierto y mediante concurso, de los servicios de asistencia podológica a las personas con diabetes y situación de pie diabético o con riesgo de presentarlo. (PD. 542/2007).	88
Resolución de 1 de febrero de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.	84	<b>CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN</b>	
Resolución de 1 de febrero de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.	84	Resolución de 13 de febrero de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso, por el procedimiento de licitación abierto, para la contratación del servicio que se indica. (PD. 543/2007).	89
Resolución de 1 de febrero de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.	84	Resolución de 12 de febrero de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace público el concurso, por el procedimiento abierto, para la contratación del servicio que se cita (SEC-CAF-01/2007). (PD. 538/2007).	89
Resolución de 1 de febrero de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.	85	<b>CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL</b>	
Resolución de 1 de febrero de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.	85	Resolución de 9 de febrero de 2007, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia licitación pública para la concesión administrativa de dominio público con destino a la actividad de cafetería en el Centro de Día de Úbeda (Jaén). (PD. 539/2007).	90
Resolución de 1 de febrero de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.	85	<b>EMPRESAS PÚBLICAS</b>	
Resolución de 1 de febrero de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.	86	Resolución de 8 de febrero de 2007, de la Empresa Pública Hospital de Poniente de Almería, por la que se convoca concurso público de Suministros C.P 4/07. (PD. 530/2007).	91
Resolución de 1 de febrero de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.	86	Resolución de 12 de febrero de 2007, de la Dirección General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia concurso, para la adjudicación del servicio denominado asistencia técnica y consultoría, almacenamiento, gestión de expediciones, distribución con entrega en destino, montajes e instalación en su caso y seguimiento del material adquirido y de los servicios educativos gestionados por el Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación, por procedimiento abierto (PD. 540/2007).	91
Resolución de 1 de febrero de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.	86		
Resolución de 1 de febrero de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.	87	Resolución de 8 de febrero de 2007 de la Coordinación Provincial de Almería del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia concurso, por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de obra que se indica. (PD. 544/2007).	92
Resolución de 1 de febrero de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.	87		
Resolución de 1 de febrero de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.	87	Anuncio de 8 de febrero de 2007, de la Empresa de Gestión Medioambiental, S.A., por la que se anuncia la contratación por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes «Ejecución de obras para la defensa del entorno urbano del Arroyo Rebanadilla, Málaga (NET 757753)» (PD. 545/2007).	93
Resolución de 1 de febrero de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.	88		

Anuncio de 7 de febrero de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, de licitación de concurso de edición del Manual General de Uso, Mantenimiento y Conservación de los Edificios Destinados a Viviendas. (PD. 532/2007).

93

Anuncio de 30 de enero de 2007, de la Fundación Andaluza de Servicios Sociales, de adjudicación de concursos de suministros que se citan.

93

Anuncio de 13 de febrero de 2007, de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A., de licitación de concurso de restauración paisajística del acondicionamiento de la A-351. Tramo El Saucejo-Almargen. (PD. 558/2007).

94

Anuncio de 16 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, de declaración de utilidad pública en línea aérea y subterránea 15 (20) kV de Subestación «Cantillana» a Polígono Agroindustrial «Villaverde del Río» en los tt.mm. de Cantillana y Villaverde del Río (Sevilla). (PP. 5144/2006).

100

Anuncio de 1 de febrero de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a inscripción en el Registro de Cooperativas, que no han podido ser notificados.

102

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

Edicto de 25 de enero de 2007, de la Delegación del Gobierno de Jaén, en el expediente sancionador J-061/06-ANI, seguido contra don Isidoro Garrido Tribiño.

95

Edicto de 25 de enero de 2007, de la Delegación del Gobierno de Jaén, en el expediente sancionador J-023/06-EP, seguido contra doña Montserrat Cruz Nieto.

95

Anuncio de 10 de enero de 2007, de la Delegación del Gobierno de Almería, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Juegos y Apuestas.

96

Anuncio de 30 de enero de 2007, de la Delegación del Gobierno de Almería, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Protección de los Animales.

96

Anuncio de 30 de enero de 2007, de la Delegación del Gobierno de Almería, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos públicos.

96

Anuncio de 23 de enero de 2007, de la Delegación del Gobierno de Granada, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Juego, Espectáculos Públicos y/o Protección de Animales.

96

### CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

Anuncio de 28 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, relativo al otorgamiento del Permiso de Investigación denominado «Sotillo», núm. 1410. (PP. 5386/2006).

98

Anuncio de 25 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se somete a información pública la solicitud de declaración en concreto de utilidad pública de la instalación de una Línea Aérea de M.T. 20 kV D/C LA-110 desde Subestación Petra a Moraleda en tt.mm. de Villanueva de Mesía, Moraleda de Zafayona e Illora (Granada). (PP. 423/2007).

98

### CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 17 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se dispone la publicación de la aprobación inicial, de 17 de octubre de 2006, del Plan Especial para Planta de Tratamiento de Residuos de construcción y demolición en t.m. de Las Gabias, en la carretera A-338 que dará servicio a municipios del sector Metropolitana II, Alhendín, Armilla, Cenes de la Vega, Cúllar Vega, Churriana de la Vega, Dilar, Dúdar, Gójar, Granada, Huétor Vega, Las Gabias, La Malahá, La Zubia, Monachil, Ogijares, Otura, Padul, Pinos Genil, Quéntar y Vegas del Genil. Referencia: 8.750. (PP. 4942/2006).

102

### CONSEJERÍA DE EMPLEO

Anuncio de 26 de enero de 2007, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se notifica requerimiento de documentación a la solicitud de calificación como I+E al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, al proyecto empresarial Daría María Palomo, expediente 399/2006/IE/MÁLAGA.

103

### CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 1 de febrero de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se publica la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

103

### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Anuncio de 25 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos de recuperación de oficio de Vías Pecuarias.

103

### AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Anuncio de 31 de enero de 2007, de la Delegación Especial de Andalucía, Ceuta y Melilla, sobre subasta de bienes inmuebles. (PP. 399/2007).

104

### AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 4 de enero de 2007, del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, de bases para la selección de Técnicos de Administración General.

105

Anuncio de 4 de enero de 2007, del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, de bases para la selección de Administrativos.	105	Anuncio de 28 de diciembre de 2006, del Ayuntamiento de Salobreña, de bases para la selección de personal funcionario.	106
Anuncio de 11 de enero de 2007, del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, de bases para la selección de Personal Laboral.	105	Anuncio de 15 de enero de 2007, del Ayuntamiento de Vera, de bases para la selección de Auxiliar Administrativo de Deportes.	106
Anuncio de 10 de enero de 2007, del Ayuntamiento de Almería, de bases para la selección de funcionarios.	105	Anuncio de 15 de enero de 2007, del Ayuntamiento de Vera, de bases para la selección de Peón Mantenimiento de la Brigada de Obras.	106
Anuncio de 10 de enero de 2007, del Ayuntamiento de Almería, de bases para la selección de funcionarios.	105	Corrección de erratas al Anuncio de 30 de noviembre de 2006, del Ayuntamiento de Montillana, de bases para la selección de Administrativo. (BOJA núm. 23, de 31.1.2007).	106
Anuncio de 29 de diciembre de 2006, del Ayuntamiento de Almería, de bases para la selección de Técnico de Gestión Sanitaria.	105		
Anuncio de 22 de diciembre de 2006, del Ayuntamiento de Arjona, de bases para la selección de Policías Locales.	105		
Anuncio de 9 de enero de 2007, del Ayuntamiento de Baeza, de bases para la selección de Encargado.	106		
Anuncio de 9 de enero de 2007, del Ayuntamiento de Baeza, de bases para la selección de Sepultureros.	106		
Anuncio de 9 de enero de 2007, del Ayuntamiento de Baeza, de bases para la selección de Vigilantes.	106		
Anuncio de 9 de enero de 2007, del Ayuntamiento de Baeza, de bases para la selección de Jardinero.	106		
Anuncio de 9 de enero de 2007, del Ayuntamiento de Baeza, de bases para la selección de Electricista.	106		
Anuncio de 9 de enero de 2007, del Ayuntamiento de Baeza, de bases para la selección de Monitor.	106		
Anuncio de 29 de diciembre de 2006, del Ayuntamiento de Cantoria, de bases para la selección de personal funcionario.	106		
Anuncio de 29 de diciembre de 2006, del Ayuntamiento de Gibraleón, de bases para la selección de Administrativo.	106		
Anuncio de 18 de diciembre de 2006, del Ayuntamiento de Guadix, de bases para la selección de Técnico de Medio Ambiente.	106		
Anuncio de 8 de enero de 2007, del Ayuntamiento de Isla Mayor, de bases para la selección de Policía Local.	106		
Anuncio de 3 de enero de 2007, del Ayuntamiento de La Roda de Andalucía, de bases para la selección de Policía Local.	106		
Anuncio de 12 de enero de 2007, del Ayuntamiento de Lucena, Gerencia Municipal de Urbanismo, de bases para la selección de Auxiliar.	106		
Anuncio de 11 de enero de 2007, del Ayuntamiento de Monda, de bases para la selección de Policía Local.	106		
		<b>EMPRESAS PÚBLICAS</b>	
		Anuncio de 15 de enero de 2007, de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, de información de otorgamiento de concesión administrativa, en el Puerto de Estepona (Málaga), consistente en la construcción y explotación del servicio de varadero. (PP. 247/2007).	107
		Anuncio de 17 de enero de 2007, de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, de información pública de Proyecto para la Tramitación de Concesión Administrativa, consistente en la construcción y explotación del servicio de varadero del Puerto de Fuengirola. (PP. 330/2007).	107
		Anuncio de 6 de febrero de 2007, de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, por la que se dispone la notificación mediante publicación de extracto de resoluciones de procedimientos sancionadores por infracción de la normativa portuaria.	107
		Anuncio de 24 de enero de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan, propuesta de resolución recaída en expedientes de desahucio administrativo sobre viviendas de protección oficial de promoción pública en Almería (AL-0905) cuentas 133 a 237.	108
		Anuncio de 1 de febrero de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don Manuel Rodríguez Santos Propuesta de Resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-SE-06/238 sobre la vivienda de protección oficial de promoción pública SE-0933, finca 54807, sita en Las Cabezas de San Juan, en Sevilla.	108
		Anuncio de 24 de enero de 2007, de la Gerencia Provincial de Huelva de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a doña Dolores Cruz Carmona, resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-HU-06/09 sobre la vivienda de protección oficial de promoción pública HU-0925 finca 37858 sita en Avda. Gonzalo de Berceo, Bloque 3, portal 18, bajo B.	108

Anuncio de 15 de enero de 2007, de la Gerencia Provincial de Jaén de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a doña Custodia Mallarín Cortés, resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-JA-06/54 sobre la vivienda de protección oficial de promoción pública JA-0977, finca 44917, sita en Linares (Jaén).

109

Anuncio de 15 de enero de 2007, de la Gerencia Provincial de Jaén de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don Manuel Amador Sánchez resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-JA-06/07 sobre la vivienda de protección oficial de promoción pública JA-0956, finca 44267, sita en el Sorihuela de Guadalimar (Jaén).

109

Anuncio de 15 de enero de 2007, de la Gerencia Provincial de Sevilla de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don Juan Rojano Durán, resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-SE-06/97 sobre la vivienda de protección oficial de promoción pública SE-7010, finca 57681, sita en C/ Maestro Antonio Alonso, 26, en La Puebla de los Infantes (Sevilla).

110

**IB, IFP, IES, CP**

Anuncio de 10 de enero de 2007, del IES Federico Mayor Zaragoza, de extravío de título de FP II. (PP. 284/2007).

110

Anuncio de 14 de enero de 2007, del IES Las Fuentezuelas, de extravío de título de Técnico Especialista. (PP. 189/2007).

110

## 1. Disposiciones generales

### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

*RESOLUCIÓN de 1 de febrero de 2007, de la Secretaría General de Acción Exterior, por la que se efectúa convocatoria pública para la concesión de subvenciones para el fomento de la cooperación entre la Comunidad Autónoma de Andalucía y las regiones de Algarve y Alentejo correspondiente al año 2007.*

Por Orden de la Consejería de la Presidencia de 27 de marzo de 2006 (BOJA núm. 78, de 26 de abril), fueron aprobadas las bases reguladoras para la concesión de ayudas para el fomento de la cooperación entre la Comunidad Autónoma de Andalucía y las regiones de Algarve y Alentejo, facultando al titular de la Secretaría General de Acción Exterior, en su disposición final primera, para cuantas actuaciones sean necesarias para la ejecución y aplicación de la mencionada Orden.

En uso de las facultades mencionadas y de conformidad con lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras, en la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en la Ley anual de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el Reglamento regulador de los procedimientos de concesión de subvenciones y ayudas públicas, aprobado por Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, y en el resto de la normativa aplicable,

#### R E S U E L V O

1.º Se convoca la concesión de subvenciones, correspondientes al año 2007, a Entidades Locales e instituciones y entidades sin ánimo de lucro radicadas en las provincias de Cádiz, Huelva o Sevilla, para la realización de actividades relacionadas con la cooperación entre la Comunidad Autónoma de Andalucía y las regiones de Algarve y Alentejo, y que fomenten la realización de proyectos sociales, económicos, culturales o de otra naturaleza encaminados a la puesta en marcha, desarrollo y consolidación de todo tipo de relaciones de colaboración, de acuerdo con lo establecido en la Orden de la Consejería de la Presidencia de 27 de marzo de 2006 (BOJA núm. 78, de 26 de abril).

2.º Las actividades subvencionadas no podrán ser objeto de subcontratación.

3.º El plazo de presentación de solicitudes será de treinta días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

4.º Las solicitudes deberán formularse conforme al modelo establecido en el Anexo I de la Orden de la Consejería de la Presidencia de 27 de marzo de 2006.

5.º La concesión de las subvenciones a que se refiere la presente convocatoria estará limitada por las disponibilidades presupuestarias del ejercicio 2007.

6.º Las resoluciones de concesión de subvención serán notificadas individualmente a los beneficiarios sin perjuicio de las publicaciones que deban realizarse en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de acuerdo con lo previsto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano en el plazo de un mes o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses, conforme a lo dispuesto en los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 45 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 1 de febrero de 2007.- El Secretario General de Acción Exterior, Pedro Moya Milanés.

### CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

*RESOLUCIÓN de 22 de enero de 2007, de la Dirección General de Política Interior, por la que se modifican determinados aspectos de la de 21 de noviembre de 2006, relativa a la publicación del Plan Anual de Formación de la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía (ESPA) para el curso académico 2007.*

La Resolución de esta Dirección General de 21 de noviembre de 2006, por la que se publica el Plan Anual de Formación de la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía para el curso académico 2007, en el apartado 1.2.1 de su Anexo I, establece entre las actividades formativas a desarrollar por la ESPA durante el año 2007, el curso de «Dispensa de grado». Este curso tiene por objeto posibilitar el cumplimiento de lo dispuesto en la disposición transitoria segunda de la Ley 2/2002, de 11 de noviembre, de Gestión de Emergencias, respecto a la promoción interna del personal de los Servicios de prevención y extinción de incendios y de salvamento, y para su realización se exige a los interesados el cumplimiento de determinados requisitos específicos, entre los que figura el de pertenecer a alguna de las respectivas Escalas en que, conforme a la citada Ley, se estructuran los Servicios de Prevención y Extinción de Incendios y de Salvamento.

En efecto, el artículo 39.1 de la citada Ley 2/2002, de 11 de noviembre, de Gestión de Emergencias en Andalucía, establece la organización funcional básica de los Servicios de prevención y extinción de incendios y de salvamento, a cuyo tenor, el funcionariado integrante de los mismos debe quedar integrado en alguna de las Escalas en que se estructura el Servicio. Por su parte, el número 2 de dicho artículo dispone que «la integración de las distintas Categorías profesionales en las correspondientes Escalas se determinará en las disposiciones generales de desarrollo de la presente Ley». Así pues, es necesario, hasta que tal desarrollo normativo se lleve a efecto, acomodar las exigencias para el acceso al referido curso al vigente estatus jurídico del funcionariado perteneciente a dichos Servicios.

En su virtud, esta Dirección General, ha resuelto:

Primero. El párrafo segundo del epígrafe 1.2.1 del Anexo I de la Resolución de esta Dirección General de 21 de noviembre de 2006, por la que se publica el Plan Anual de Formación

de la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía para el curso académico 2007, queda redactado como sigue:

«Requisitos:

- Para el grupo "A": tener la condición de funcionario de carrera del grupo B e integrado en la categoría inmediatamente inferior a aquella para la que se solicita el curso de Dispensa, así como estar en posesión del título académico de Diplomado Universitario, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o equivalente.

- Para el grupo "B": tener la condición de funcionario de carrera del grupo C e integrado en la categoría inmediatamente inferior a aquella para la que se solicita el curso de Dispensa, así como estar en posesión del título académico de Bachiller, Técnico Superior de Formación Profesional, o equivalente

- Para el grupo "C": tener la condición de funcionario de carrera del grupo D e integrado en la categoría inmediatamente inferior a aquella para la que se solicita el curso de Dispensa, así como estar en posesión del título académico de Graduado en ESO, Técnico de Grado Medio de Formación Profesional o equivalente.

- Para el grupo "D": tener la condición de funcionario de carrera del grupo D e integrado en la categoría inmediatamente inferior a aquella para la que se solicita el curso de Dispensa, así como carecer del título académico de Graduado en ESO, Técnico de Grado Medio de Formación Profesional o equivalente.»

Segundo. Se amplía la fecha límite de solicitudes para el referido curso hasta el 1 de marzo de 2007.

Sevilla, 22 de enero de 2007.- El Director General, Carlos Sánchez-Nieva Navas.

## CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

*RESOLUCIÓN de 6 de febrero de 2007, de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por la que se convocan para 2007, las ayudas a la apicultura en el marco del Programa Nacional.*

En el apartado 2 del artículo 14 de la Orden de 1 de abril de 2005, de la Consejería de Agricultura y Pesca, por la que se regulan las ayudas a la apicultura en el marco del Programa Nacional, establece que anualmente, mediante Resolución del titular de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, se realizará la convocatoria de estas ayudas.

Desde el año 1998 se vienen convocando dichas ayudas tras la aprobación de los respectivos Programas Nacionales presentados anualmente a la Comisión y elaborados entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y las Comunidades Autónomas. El Programa Nacional ha sido aprobado por Decisión de la Comisión de 25 de agosto de 2004, por la que se aprueba la participación comunitaria en la financiación del programa de mejora de la producción y comercialización de la miel para España en los ejercicios 2005, 2006 y 2007.

En su virtud, y en ejercicio de las competencias conferidas, procede convocar las citadas ayudas, por lo que

### R E S U E L V O

Primero. Convocatoria.

Se convoca para el año campaña 2007, las ayudas correspondientes a las medidas previstas en la Orden de 1 de abril de 2005, por la que se regulan las ayudas a la apicul-

tura en el marco del Programa Nacional, y en Reglamento (CE) núm. 797/2004 del Consejo, de 26 de abril, que establece las normas generales de aplicación de las medidas destinadas a mejorar las condiciones de producción y comercialización de los productos de la apicultura, cuyas disposiciones de aplicación se establecen en el Reglamento (CE) núm. 917/2004 de la Comisión, de 29 de abril, modificado por el Reglamento (CE) núm. 1484/2004 de 20 de agosto.

Segundo. Solicitudes, documentación y plazo de presentación.

1. El modelo de solicitud y la documentación que deberá acompañar a la misma serán los que se establecen en la Orden de 1 de abril de 2005, antes citada. El modelo de solicitud estará también disponible en la página web de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía.

2. El plazo de presentación de las solicitudes finalizará el 20 de abril de 2007.

Tercero. Efectos.

La presente Resolución surtirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 6 de febrero de 2007.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

*RESOLUCIÓN de 6 de febrero de 2007, de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por la que se convocan para 2007, las ayudas a la utilización de métodos de producción agraria compatibles con el medio ambiente, previstas en la Orden que se cita.*

El artículo 3 de la Orden de 31 de enero de 2005, de la Consejería de Agricultura y Pesca, por la que se establecen normas de aplicación del régimen de ayudas a la utilización de métodos de producción agraria compatibles con el medio ambiente, establece que anualmente, mediante Resolución del titular de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, se realizará la convocatoria pública de las ayudas y que dicha Resolución, que se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, establecerá la admisión de nuevas solicitudes de ayuda o sólo de renovación de compromisos en vigor. En el primer supuesto, también se especificarán las medidas objeto de la convocatoria.

Por otro lado, la Orden de 1 de febrero de 2007, por la que se establecen en la Comunidad Autónoma de Andalucía normas para la aplicación de determinados regímenes de ayuda comunitaria a la agricultura para la campaña 2007/2008, de los regímenes comunitarios a la ganadería para el año 2007, de ayudas destinadas a compensar las dificultades naturales en zonas de montaña y ayudas a otras zonas con dificultades para el año 2007, y del régimen de ayudas a los métodos de producción agraria compatibles con el medio ambiente para el año 2007, establece los modelos de solicitudes y declarativos de cultivos que deberán presentar aquellos agricultores que prevean acogerse al régimen de ayudas agroambientales en la campaña 2007.

Por otro lado, hay que tener en cuenta el Reglamento (CE) 1320/2006, del Consejo, por el que se establecen normas para la transición a las ayudas al desarrollo rural establecidas en el Reglamento (CE) 1698/2005, del Consejo, sobre ayudas al desarrollo rural financiadas con los fondos FEADER, así como el Reglamento (CEE) 2078/1992, del Consejo, derogado por el Reglamento (CE) 1257/1999, del Consejo, que estableció la aplicación de un conjunto de medidas agroam-

bientales que aún siguen teniendo compromisos en vigor, por lo que procede contemplar la renovación de dichos compromisos anuales hasta su total cumplimiento. La financiación de dichos compromisos viene recogida en el Reglamento (CE) 1290/2005, del Consejo, de 21 de junio de 2005, sobre la financiación de la política agrícola común, por el Reglamento (CE) 883/2006, de la Comisión, de 21 de junio de 2006, que establece disposiciones de aplicación del anterior, y por los Reglamentos citados anteriormente.

En su virtud, y en ejercicio de las competencias conferidas, procede convocar la renovación de los compromisos de las citadas ayudas, por lo que

## RESUELVO

Primero. Convocatoria.

Se convoca para la campaña 2007, la renovación de los compromisos de las ayudas agroambientales reguladas en el Orden de 31 de enero de 2005, de la Consejería de Agricultura y Pesca, por la que se establecen normas de aplicación del régimen de ayudas a la utilización de métodos de producción agraria compatibles con el medio ambiente, así como en el Reglamento (CEE) 2078/1992, del Consejo, de 30 de junio de 1992, sobre métodos de producción agraria compatibles con el medio ambiente y la conservación del espacio natural, para aquellas personas beneficiarias de las mismas con compromisos agroambientales en vigor.

Segundo. Solicitud, documentación y plazo de presentación.

1. El modelo de solicitud, los documentos declarativos de cultivo, así como el plazo de presentación de las solicitudes serán los previstos en la Orden de 1 de febrero de 2007, por la que se establecen, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, normas para la aplicación de determinados regímenes de ayuda comunitaria a la agricultura para la campaña 2007/2008, de los regímenes comunitarios a la ganadería para el año 2007, de ayudas destinadas a compensar las dificultades naturales en zonas de montaña y ayudas a otras zonas con dificultades para el año 2007, y del régimen de ayudas a los métodos de producción agraria compatibles con el medio ambiente para el año 2007.

2. La documentación específica que deberá acompañar a la solicitud será la que se establece en el artículo 3 de la Orden de 31 de enero de 2005, antes citada.

Tercero. Efectos.

La presente Resolución surtirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 6 de febrero 2007.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

## CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*DECRETO 23/2007, de 30 de enero, por el que se crean los Consejos Provinciales de Participación sobre Drogodependencias y se regulan su constitución, funciones, y régimen de funcionamiento.*

La Ley 4/1997, de 9 de julio, de Prevención y Asistencia en materia de Drogas, en su artículo 31.1 crea el Consejo Asesor sobre Drogodependencias, como órgano de carácter consultivo y de participación social en materia de drogodependencias, en el que estarán representadas las Administraciones

Públicas andaluzas, las asociaciones de drogodependencias a través de sus federaciones más representativas, así como otras organizaciones no gubernamentales y la iniciativa social. Asimismo, el artículo 31.4 de la mencionada Ley establece que en los ámbitos provinciales, comarcales y locales podrán constituirse Consejos de Participación y que las Administraciones Públicas de Andalucía facilitarán su constitución y funcionamiento.

Mediante Decreto 128/2001, de 5 de junio, se regula la composición y funcionamiento del Consejo Asesor sobre Drogodependencias.

Por su parte, el II Plan Andaluz sobre Drogas y Adicciones, aprobado en virtud del Decreto 209/2002, de 23 de julio, entre cuyas prioridades se encuentra la cooperación con otras Administraciones Públicas y el fomento del movimiento asociativo de afectados, familiares y grupos de ayuda al drogodependiente, en el apartado relativo a los órganos de participación, determina que como órganos consultivos en el ámbito provincial se crearán los consejos asesores provinciales de drogodependencias y adicciones, con una composición y funciones similares al Consejo Asesor en Drogodependencias y Adicciones regional.

Con el presente Decreto se da cobertura a tales previsiones regulándose con él la constitución, las funciones, la composición y el régimen de funcionamiento de los Consejos Provinciales de Participación sobre Drogodependencias como órganos provinciales colegiados de carácter consultivo y de participación social en materia de drogodependencias y adicciones.

En su virtud, en el ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 27.6 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, de acuerdo con el Consejo Consultivo de Andalucía, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 30 de enero de 2007,

## DISPONGO

Artículo 1. Objeto.

El presente Decreto tiene por objeto la creación de los Consejos Provinciales de Participación sobre Drogodependencias como órganos provinciales colegiados de carácter consultivo y de participación social en materia de drogodependencias y adicciones, regulando asimismo su composición, funciones, y régimen de funcionamiento.

Artículo 2. Adscripción orgánica.

Los Consejos Provinciales de Participación sobre Drogodependencias, sin perjuicio de su autonomía funcional, se adscriben a las Delegaciones Provinciales de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

Artículo 3. Funciones.

Serán funciones de los Consejos Provinciales de Participación sobre Drogodependencias:

a) Informar a la Presidencia de la Comisión Provincial de Drogodependencias sobre las actuaciones y programas previstos en la provincia desde el movimiento asociativo representado en el Consejo Provincial respectivo, en el marco del II Plan Andaluz sobre Drogas y Adicciones.

b) Analizar el Plan Provincial de Drogas y Adicciones y su cumplimiento en la provincia.

c) Colaborar en la elaboración de Planes Municipales de Drogodependencias y el desarrollo de Programas Específicos en los ámbitos Municipales y de Zonas de Trabajo Social, propiciándose la generación de datos desagregados por sexo.

d) Emitir los informes que sobre la materia le sean solicitados y en especial los requeridos por el Consejo Asesor sobre

Drogodependencias y Comisión Provincial de Drogodependencias respectiva.

e) Formular a la Comisión Provincial respectiva las propuestas e iniciativas de actuación en materia de drogodependencias y adicciones en el ámbito territorial de la provincia.

f) Cualesquiera otras funciones que se les atribuya reglamentariamente.

#### Artículo 4. Composición.

1. Los Consejos Provinciales de Participación sobre Drogodependencias estarán compuestos por las siguientes personas, o aquellas en quienes deleguen:

a) Presidencia: la titular de la respectiva Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

b) Vicepresidencia: una en representación de la respectiva Diputación Provincial.

c) Diez vocalías, con rango al menos de Jefatura de Servicio o equivalente, en representación de los siguientes órganos:

1.º Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en la provincia.

2.º Delegación Provincial de Consejería de Justicia y Administración Pública respectiva.

3.º Delegación Provincial de la Consejería de Empleo respectiva.

4.º Delegación Provincial de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte respectiva.

5.º Delegación Provincial de la Consejería de Salud respectiva.

6.º Delegación Provincial de la Consejería de Educación respectiva.

7.º Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

8.º Dirección Provincial del Instituto Andaluz de la Juventud respectiva.

9.º Dirección Provincial del Instituto Andaluz de la Mujer respectiva.

10.º Área de la Diputación Provincial que tenga atribuida las competencias en materia de Drogodependencias.

d) Doce vocalías electivas, designadas por los órganos de gobierno de la entidad a la que representan, con la siguiente distribución:

- Una en representación de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias.

- Dos en representación de las asociaciones o federaciones provinciales específicas de drogodependencias.

- Una en representación de las asociaciones de alcohólicos rehabilitados.

- Una en representación de las asociaciones de jugadores de azar.

- Dos en representación de las organizaciones sindicales más representativas en Andalucía.

- Dos en representación de las organizaciones empresariales más representativas en Andalucía.

- Una en representación de la Federación Provincial de Asociaciones de madres y padres del alumnado más representativas.

- Una en representación de las asociaciones de vecinos.

- Una en representación de las asociaciones de menores.

e) La Secretaría del órgano corresponderá a una persona funcionaria con categoría al menos de jefe de sección de la respectiva Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, que actuará con voz pero sin voto. Su designación y cese corresponde a la Presidencia de cada Consejo Provincial de Participación sobre Drogodependencias.

2. Las asociaciones, cuyos órganos de gobierno designarán a los representantes a que se refiere la letra d) del apartado anterior, deberán reunir alguno de los siguientes requisitos:

a) Tener ámbito provincial, contar con un mínimo de cincuenta personas asociadas y actuar en más de tres municipios de la provincia, o, en su caso, tener un ámbito supramunicipal, contar con cincuenta o más personas asociadas y desarrollar su actividad, al menos, en una comarca o zona de trabajo social.

b) Estar integradas en una Federación Provincial que agrupe, al menos, a tres asociaciones con organización propia y sumen, entre todas, un mínimo de ciento cincuenta personas asociadas.

3. Con objeto de garantizar la composición paritaria de mujeres y hombres de conformidad con lo establecido en el artículo 140 de la Ley 18/2003, de 28 de diciembre, por la que se aprueban medidas fiscales y administrativas, ambos sexos estarán representados en, al menos, un 40% de los miembros en cada caso designados. De este cómputo se excluirán aquellos que formen parte del Consejo en función del cargo específico que desempeñan.

#### Artículo 5. Funciones de la Presidencia.

1. Corresponde a la Presidencia:

a) Ostentar la representación del Consejo Provincial de Participación sobre Drogodependencias.

b) Acordar la convocatoria, fijar el orden del día, presidir y moderar las sesiones del Consejo Provincial.

c) Velar por el cumplimiento del Reglamento de funcionamiento interno del Consejo Provincial, que en todo caso debe promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

d) Visar las actas y certificaciones de los acuerdos del Consejo Provincial.

e) Dirimir los empates mediante el voto de calidad.

f) Cuantas otras se deriven del Reglamento de funcionamiento interno del Consejo Provincial de Participación sobre Drogodependencias.

2. Para mejor cumplimiento de las funciones del Consejo, la Presidencia podrá autorizar la presencia en las sesiones del mismo de cuantas personas estime conveniente en razón de su experiencia y conocimiento de las cuestiones a tratar, actuando con voz pero sin voto.

3. En los supuestos de vacante, ausencia, enfermedad u otra causa justificada la persona titular de la Presidencia será sustituida por la que ostente la Vicepresidencia y, en su defecto, por la persona titular de la vocalía según el orden establecido en la letra e) del apartado 1 del artículo 4.

#### Artículo 6. Vocalías.

1. Las vocalías formarán parte del Consejo y serán designadas por razón de su cargo o por las instituciones, entidades o asociaciones que representan, siendo nombradas en este caso por la Presidencia del Consejo.

La duración del mandato de las vocalías electivas será de cuatro años, pudiendo ser renovados para períodos sucesivos.

2. Sin perjuicio de lo previsto en el apartado anterior, las vocalías electivas cesarán por cualquiera de las siguientes causas:

a) Renuncia.

b) Pérdida de la condición en virtud de la cual fueron designadas.

c) Decisión de la Presidencia del Consejo, previa propuesta de la entidad que hubiera efectuado su designación.

3. Corresponde a las vocalías:

a) Asistir a las reuniones, participar en los debates y realizar las propuestas que consideren convenientes.

b) Ejercer el derecho de voto.

c) Proponer la inclusión en el orden del día de asuntos que juzguen de interés sobre materias competencia del Consejo Provincial de Participación sobre Drogodependencias y cualesquiera otras se deriven del Reglamento de funcionamiento interno del Consejo Provincial de Participación sobre Drogodependencias.

4. En caso de vacante, ausencia, enfermedad o de que concurra alguna otra causa justificada, la suplencia de las vocalías se ejercerá por quien designe la persona titular del órgano administrativo representado en el Consejo Provincial y, en el caso de las vocalías electivas, por quien, de entre sus miembros, designe la entidad que hubiera efectuado la designación de la vocalía titular.

#### Artículo 7. Grupos Técnicos.

1. Los Consejos Provinciales de Participación sobre Drogodependencias podrán constituir en su seno, con carácter indefinido o temporal, Grupos Técnicos que asumirán el estudio y análisis de temas concretos encomendados por aquellos.

2. Podrán asistir a las reuniones de los Grupos Técnicos las personas expertas de reconocido prestigio y trayectoria en el ámbito de las drogodependencias y adicciones que la Presidencia del respectivo Consejo Provincial estime conveniente convocar para que asesoren sobre las materias objeto de estudio.

#### Artículo 8. Régimen de funcionamiento.

1. El Consejo Provincial de Participación sobre Drogodependencias se reunirá en sesión ordinaria al menos una vez al año, y en sesión extraordinaria cuando lo determine la persona titular de la Presidencia o lo soliciten, al menos, un tercio de sus miembros.

2. Las convocatorias se efectuarán por la Presidencia con una antelación mínima de diez días hábiles, salvo en los casos de acreditada urgencia, justificada en la convocatoria, en los que ésta se podrá hacer con un mínimo de tres días hábiles de antelación.

3. El régimen de convocatorias, constitución, desarrollo de las sesiones y adopción de acuerdos se regulará por lo previsto en el presente Decreto y en el Reglamento de funcionamiento interno del Consejo Provincial de Participación sobre Drogodependencias, y supletoriamente, por lo establecido en el Capítulo II del Título II de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

#### Disposición adicional única. Indemnizaciones.

Las personas ajenas a la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos que sean miembros del Consejo Provincial de Participación sobre Drogodependencias o sean invitadas a sus reuniones en calidad de expertas de reconocido prestigio y trayectoria en el ámbito de las drogodependencias y adicciones, podrán percibir indemnizaciones en concepto de dietas y gastos de desplazamientos, por la concurrencia efectiva a las reuniones, conforme a lo dispuesto en la disposición adicional sexta del Decreto 54/1989, de 21 de marzo, sobre indemnizaciones por razón del servicio de la Junta de Andalucía.

#### Disposición derogatoria única. Normas derogadas.

Quedan derogadas cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo dispuesto en el presente Decreto.

#### Disposición final primera. Desarrollo normativo.

Se faculta a la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social para dictar cuantas disposiciones sean necesarias para el desarrollo y aplicación de lo establecido en este Decreto.

#### Disposición final segunda. Entrada en vigor.

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla 30 de enero de 2007

MANUEL CHAVES GONZÁLEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

MICAELA NAVARRO GARZÓN  
Consejera para la Igualdad y Bienestar Social

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

*RESOLUCIÓN de 30 de enero de 2007, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación en la Consejería, convocado por Resolución que se cita.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 50, de 15 de abril), esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 31 de mayo de 1994 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 84, de 8 de junio de 1994), y habiéndose observado el procedimiento debido, según lo establecido en el artículo 64.2 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, acuerda adjudicar el puesto que a continuación se indica, convocado por Resolución de esta Viceconsejería de la Presidencia en fecha 14 de diciembre de 2007 (BOJA núm. 250, de 29 de diciembre de 2006), para el que se nombra al funcionario que figura en el Anexo I.

A efectos de motivación se indica que el candidato elegido han sido propuesto por el titular del Centro Directivo al que esta adscrito el puesto y cumple todos los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, según lo establecido respectivamente en los artículos 63.1 y 64.2 del Decreto 2/2000, de 9 de enero.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el art. 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 30 de enero de 2007.- El Viceconsejero, Juan Antonio Cortecero Montijano.

#### ANEXO I

Núm. de orden : 1.  
DNI: 28.569.079.  
Primer apellido: Rodrigo.  
Segundo apellido: Vila.  
Nombre: Guillermo.  
C.P.T.: Cód. 92610.

Puesto de trabajo adjudicado: Servicio de Legislación, Recursos y Documentación.

Consejería/Org. Autónomo: Consejería de la Presidencia.

Centro directivo: Secretaría General Técnica.

Provincia: Sevilla.

Localidad: Sevilla.

#### CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*ORDEN de 31 de enero de 2007, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo, opción Informática (A.2019).*

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Selección de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Informática (A.2019), convocadas por Orden de 15 de noviembre de 2004, de la Consejería de Justicia y Administración Pública (BOJA núm. 237, de 3 de diciembre) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Consejería de Justicia y Administración Pública, en uso de la competencia que le confiere el art. 5.3 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, y art. 2º.2 del Decreto 255/1987, de 28 de octubre, resuelve:

Primero. Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo, opción Informática, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Orden, con expresión de los destinos adjudicados, y el carácter de ocupación de los mismos.

Segundo. Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales de los Organismos Autónomos para destinos en los Servicios Centrales, y ante los Secretarios Generales de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías, Direcciones Provinciales y Gerencias Provinciales de los Organismos Autónomos, para los destinos en dichos Centros Directivos, en el plazo de un mes, contado a partir del día 27 de febrero de 2007.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, y en el art. 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal del presente nombramiento para tomar posesión deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el art. 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. Los Centros Directivos en los que se encuentra adscrita la plaza adjudicada a cada funcionario, según Anexo

adjunto, tramitarán por el Sistema de Información de Recursos Humanos la toma de posesión ante el Registro General de Personal de conformidad con la Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia de fecha 15 de noviembre de 2004, por la que se adopta la aplicación del SIRHUS.

Sexto. Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso conten-

cioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 31 de enero de 2007

MARÍA JOSÉ LÓPEZ GONZÁLEZ  
Consejera de Justicia y Administración Pública

## ANEXO

**OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2003.SISTEMA DE ACCESO LIBRE  
CUERPO SUP.FACULTATIVO.OPCIÓN INFORMÁTICA( A2019)  
ADJUDICACIÓN DESTINOS**

D.N.I.	PRIMER APELLIDO CONSEJ./ORG. AUT.	SEGUNDO APELLIDO C. DIRECTIVO	NOMBRE C. DESTINO	CÓDIGO SIRHUS	PUESTO DE TRABAJO LOCALIDAD	CARÁCTER DE OCUPACIÓN	NÚM. ORDEN
77.320.859 105,5288	ALCANTARA CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA	CAPISCOL CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA	PEDRO ANGEL CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA	10049110	TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	1
30.817.924 104,5969	BRETON INNOVACIÓN,CIENCIA Y EMPRESA	GOMEZ S.G.TELECOMUNIC. Y SOCIEDAD INFORM.	RAFAEL D.G.INFRASTRUCT.Y SERV.TECNOLÓGICOS	9271210	TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	2
31.264.025 100,0063	RAMIREZ EMPLEO	SERRANO SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	JESUS SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	7160510	ANALISTA FUNCIONAL SEVILLA	PROVISIONAL	3
29.768.102 98,1192	LEÑERO SALUD	RABADAN DELEGACIÓN PROVINCIAL	DIEGO JESUS DELEGACIÓN PROVINCIAL	2099910	PROCESO DE DATOS HUELVA	PROVISIONAL	4
44.262.531 95,0709	JIMENEZ INNOVACIÓN,CIENCIA Y EMPRESA	LARA D.G.INNOVACIÓN Y ADMÓNES. PÚBLICAS	PABLO D.G.INNOVACIÓN Y ADMÓNES. PÚBLICAS	9220410	TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	5
45.079.699 94,9955	VARGAS-MACHUCA SALUD	VILLANUEVA DELEGACIÓN PROVINCIAL	FERNANDO LUIS DELEGACIÓN PROVINCIAL	2129110	PROCESO DE DATOS SEVILLA	PROVISIONAL	6
24.278.706 94,5046	ARIAS SALUD	NAVARRO DELEGACIÓN PROVINCIAL	JORGE DELEGACIÓN PROVINCIAL	2129110	PROCESO DE DATOS SEVILLA	DEFINITIVO	7
7.536.928 93,2670	QUINTANA EMPLEO	SIMÓN SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	DAVID EMANUEL SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	7160510	ANALISTA FUNCIONAL SEVILLA	PROVISIONAL	8
5.680.028 92,9864	GONZALEZ JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	GARCIA S.G. ADMÓN PÚBLICA	SALVADOR D. G. FUNCIÓN PÚBLICA	9207310	TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	9
52.239.109 92,1274	DIAZ GOBERNACIÓN	ROJAS SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	MANUEL SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	42010	ANALISTA PROGRAMADOR SEVILLA	PROVISIONAL	10
31.229.209 92,0830	PIRLA EMPLEO	CARVAJAL DELEGACIÓN PROVINCIAL	ANTONIO DELEGACIÓN PROVINCIAL	463610	ASESOR TÉCNICO CÁDIZ	PROVISIONAL	11
74.669.244 91,7010	MARIN INNOVACIÓN,CIENCIA Y EMPRESA	LOPEZ SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	IGNACIO SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	9220610	TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	12
25.686.549 88,6559	GARCIA PRESIDENCIA	ASNEDO SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	ANTONIO SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	1728210	ANALISTA FUNCIONAL SEVILLA	PROVISIONAL	13
25.667.196 88,5002	MARTIN AGRICULTURA Y PESCA	CARRERA SEC. GRAL.AGRICULTURA Y GANADERIA	GABRIEL D.G. FONDO ANDALUZ DE GARANTIA AGRARIA	8897410	TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	14
44.208.243 88,3518	DIAZ CULTURA	MOTERO SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	CARLOS SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	9422410	TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	15
26.483.455 88,3259	CANO JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	MOLINA SEC.GRAL.MODERNIZACIÓN DE LA JUSTICIA	FRANCISCO JOSE SEC.GRAL.MODERNIZACIÓN DE LA JUSTICIA	7978610	ANALISTA FUNCIONAL SEVILLA	PROVISIONAL	16
13.128.359 88,3259	RUIZ DE INFANTE INNOVACIÓN,CIENCIA Y EMPRESA	GONZALEZ SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	JAVIER SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	9220610	TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	17
26.013.899 87,8108	VIEDMA JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	CHAMORRO SEC.GRAL.MODERNIZACIÓN DE LA JUSTICIA	EMILIO JESUS SEC.GRAL.MODERNIZACIÓN DE LA JUSTICIA	6673810	ANALISTA FUNCIONAL SEVILLA	PROVISIONAL	18
45.653.132 87,1858	NAVARRO JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	MARIN S. G. PARA LA ADMÓN PÚBLICA	JORGE DAVID D. G. INSPECCIÓN Y EVALUACIÓN	9601410	TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	19
27.483.119 86,9734	SANCHEZ AGRICULTURA Y PESCA	RUIZ SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	JOSE FRANCISCO SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	8897210	TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	20
33.395.466 86,8783	MANCEBO JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	JIMENEZ SEC.GRAL.MODERNIZACIÓN DE LA JUSTICIA	RAFAEL SEC.GRAL.MODERNIZACIÓN DE LA JUSTICIA	6670610	ANALISTA PROGRAMADOR SEVILLA	PROVISIONAL	21
44.027.514 86,8395	SANCHEZ SALUD	IGLESIAS DELEGACIÓN PROVINCIAL	ANGEL LUIS DELEGACIÓN PROVINCIAL	2070510	PROCESO DE DATOS CÁDIZ	PROVISIONAL	22
26.037.409 86,7418	ZABALA JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	ORDOÑEZ S. G. PARA LA ADMÓN PÚBLICA	ALVARO D. G. DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	8148610	ANALISTA PROGRAMADOR SEVILLA	PROVISIONAL	23
44.266.355 86,4540	JIMENEZ INNOVACIÓN,CIENCIA Y EMPRESA	EGEA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	CAROLINA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	9220610	TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	24
76.143.919 86,3429	MONTOYA JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	NOGUERA SEC.GRAL.MODERNIZACIÓN DE LA JUSTICIA	RAMÓN ANGEL SEC.GRAL.MODERNIZACIÓN DE LA JUSTICIA	6673910	ANALISTA PROGRAMADOR SEVILLA	PROVISIONAL	25
24.274.876 86,2975	PEREZ JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	CARRILLO SEC.GRAL.MODERNIZACIÓN DE LA JUSTICIA	BERNADO SEC.GRAL.MODERNIZACIÓN DE LA JUSTICIA	6673910	ANALISTA PROGRAMADOR SEVILLA	PROVISIONAL	26
45.582.907 86,1014	CARRETERO MEDIO AMBIENTE	PAULET DELEGACIÓN PROVINCIAL	EMILIO JAVIER DELEGACIÓN PROVINCIAL	6533310	ASESOR TÉCNICO-INFORMÁTICA CÁDIZ	PROVISIONAL	27
34.044.149 85,6972	SANCHEZ ECONOMIA Y HACIENDA	BASTIAS D. G. SISTEMAS INFORM.C.ECONOM.-FINANCIERO	JOSE ANTONIO D. G. SISTEMAS INFORM.C.ECONOM.-FINANCIERO	9511010	TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	28

## ANEXO

**OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2003.SISTEMA DE ACCESO LIBRE  
CUERPO SUP.FACULTATIVO,OPCIÓN INFORMÁTICA( A2019)  
ADJUDICACIÓN DESTINOS**

D.N.I.	PRIMER APELLIDO CONSEJ./ORG. AUT.	SEGUNDO APELLIDO C. DIRECTIVO	NOMBRE C. DESTINO	CÓDIGO SIRHUS	PUESTO DE TRABAJO LOCALIDAD	CARÁCTER DE OCUPACIÓN	NUM. ORDEN
44.575.987 85,4802	DOMINGUEZ EMPLEO	CAZORLA	DIEGO JOSE SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	418010	ANALISTA PROGRAMADOR SEVILLA	PROVISIONAL	29
20.247.812 85,3259	CARRETERO ECONOMIA Y HACIENDA	RUIZ	FRANCISCO JAVIER D. G. SISTEMAS INFORMC.ECONOM.-FINANCIERO	9511010	TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	30
25.674.047 84,8555	NARVAEZ INNOVACIÓN,CIENCIA Y EMPRESA	LEDESMA	JUAN JOSE SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	9220610	TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	31
26.207.311 84,1033	MARTINEZ IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	BAUTISTA	JERONIMO MANUEL SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	8897710	TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	32
25.682.840 83,1849	NOGUERAS INNOVACIÓN,CIENCIA Y EMPRESA	SANCHEZ	RUBEN SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	9220610	TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	33
28.499.798 82,9600	RUZ JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	MENDOZA	FRANCISCO SOLANO SEC.GRAL.MODERNIZACIÓN DE LA JUSTICIA	9774210	TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	34
30.485.506 82,9001	MORA GOBERNACION	LOPEZ	PATRICIO SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	8898810	TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	35
25.096.393 82,8417	CANO ECONOMIA Y HACIENDA	GARCIA	MARIA DOLORES D. G. SISTEMAS INFORMC.ECONOM.-FINANCIERO	9511010	TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	36
28.887.850 82,7777	GARRIDO AGRICULTURA Y PESCA	GRANADO	MARIA DEL CARMEN SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	8897210	TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	37
75.435.626 82,6646	GARRIDO INNOVACIÓN,CIENCIA Y EMPRESA	GOMEZ	PABLO SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	9040310	ANALISTA PROGRAMADOR SEVILLA	DEFINITIVO	38
10.863.852 82,1640	SIGÜENZA GOBERNACION	SAMARTINO	JOSE JAVIER SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	8898810	TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	39
28.495.526 82,1267	DIAZ AGRICULTURA Y PESCA	RUIZ	SERGIO SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	8897210	TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	40
28.481.624 82,0397	DOMINGUEZ TURISMO COMERCIO Y DEPORTE	MARTINEZ	LUIS FELIPE SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	8898910	TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	41
28.881.520 81,9514	DEBEN ECONOMIA Y HACIENDA	HORMIGO	JESUS IGNACIO D. G. SISTEMAS INFORMC.ECONOM.-FINANCIERO	9511010	TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	42
52.303.587 81,9314	GARCIA INNOVACIÓN,CIENCIA Y EMPRESA	GARCIA	JOSE LUIS S.G.UNIVERSID.INVESTIGACIÓN Y TECNOLOG.	9220110	TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	43
50.447.486 81,6864	ACERO JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	GOMEZ-PINTO	ANA MARIA SEC.GRAL.MODERNIZACIÓN DE LA JUSTICIA	9274210	TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	44
48.905.232 81,5287	GAMERO GOBERNACION	ESTEBAN	MARIA AMPARO SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	8898810	TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	45
30.209.641 81,4423	SANCHEZ SALUD	LEON	JAVIER SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	2045110	TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	46
30.799.862 81,0038	SAEZ SALUD	PEÑA	EDMUNDO SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	2045110	TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	47
44.233.907 80,7573	DIAZ TURISMO COMERCIO Y DEPORTE	CABALLERO	ALBERTO JOSE SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	8898910	TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	48
29.797.443 80,6885	ALVAREZ TURISMO COMERCIO Y DEPORTE	MARQUEZ	MANUEL JESUS SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	8898910	TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	49
29.796.897 80,6555	MORA AAGRICULTURA Y PESCA	GRANDE	INMACULADA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	8897210	TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	50
44.250.242 80,6406	HURTADO GOBERNACIÓN	MORALES	HORACIO MIGUEL SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	8898810	TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	51
28.596.353 80,5518	POZO EMPLEO	CARMONA	SONIA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	9219710	TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	52
31.258.920 80,4961	MENDIGUCHIA OBRAS PÚBLICAS Y TTES.	BARRERA	MARIA JESUS SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	9511510	TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	53
52.220.113 80,2460	HINOJOSA MEDIO AMBIENTE	ROMERO	MIGUEL ANGEL SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	9512510	TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	54
27.305.803 80,1212	BALBUENA EDUCACIÓN Y CIENCIA	CARABACA	JAVIER SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	9512110	TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	55
28.885.370 80,0846	CLEMENTE IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	ARCAS	FELIPE JAVIER SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	8897710	TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	56

## ANEXO

**OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2003.SISTEMA DE ACCESO LIBRE  
CUERPO SUP.FACULTATIVO,OPCIÓN INFORMATICA( A2019)  
ADJUDICACIÓN DESTINOS**

D.N.I.	PRIMER APELLIDO CONSEJ./ORG. AUT.	SEGUNDO APELLIDO C. DIRECTIVO	NOMBRE C. DESTINO	CÓDIGO SIRHUS	PUESTO DE TRABAJO LOCALIDAD	CARÁCTER DE OCUPACIÓN	NUM. ORDEN
26.220.984 80,0707	JODAR MEDIO AMBIENTE	PADILLA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	LUIS SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	9512510	TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	57
25.673.809 80,0597	GOMEZ EMPLEO	GARCIA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	ENRIQUE SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	9219710	TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	58
28.619.264 79,4323	RODRIGUEZ INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	GARCIA INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	IGNACIO VICENTE INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	3295210	TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	59
33.352.438 79,3945	PALACIN MEDIO AMBIENTE	DE SIMÓN SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	JOSE LUIS SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	9512510	TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	60
25.668.143 79,2940	JIMENEZ IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	BAENA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	RAFAEL SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	8897710	TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	61
25.327.870 79,2921	GUILLEN GOBERNACIÓN	TOVIAS SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	IRENE SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	8898810	TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	62
31.248.619 78,7552	TOCON AGRICULTURA Y PESCA	PEREZ SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	RAFAEL SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	8897210	TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	63
28.904.705 71,1302	FRAILE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES	ROLDAN SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	ANTONIO SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	9511510	TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	64
52.298.668 68,9547	ALBARRAN OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES	CABRERA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	ANTONIO SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	9511510	TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	65
44.286.586 61,3074	MOLINA JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	ORTIZ S.G. ADMÓN PÚBLICA	FERNANDO D. G. FUNCIÓN PÚBLICA	9207310	TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	66

*ORDEN de 31 de enero de 2007, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Gestión Administrativa, Especialidad Gestión Financiera (B.1200).*

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Selección de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Gestión Administrativa, Especialidad Gestión Financiera (B.1200), convocadas por Orden de 7 de abril de 2005, de la Consejería de Justicia y Administración Pública (BOJA núm. 79, de 25 de abril) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Consejería de Justicia y Administración Pública, en uso de la competencia que le confiere el art. 5.3 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, y art. 2.º 2 del Decreto 255/1987, de 28 de octubre,

**R E S U E L V E**

Primero. Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Gestión Administrativa, especialidad Gestión Financiera a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Orden, con expresión de los destinos adjudicados, y el carácter de ocupación de los mismos.

Segundo. Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales de los Organismos Autónomos para destinos en los Servicios Centrales, y ante los Secretarios Generales

de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías, Direcciones Provinciales y Gerencias Provinciales de los Organismos Autónomos, para los destinos en dichos Centros Directivos, en el plazo de un mes, contado a partir del día 27 de febrero de 2007.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, y en el art. 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal del presente nombramiento para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el art. 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. Los Centros Directivos en los que se encuentra adscrita la plaza adjudicada a cada funcionario, según Anexo adjunto, tramitarán por el Sistema de Información de Recursos Humanos la toma de posesión ante el Registro General de Personal de conformidad con la Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia de fecha 24 de septiembre de 1999, por la que se adopta la aplicación del SIRHUS.

Sexto. Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 31 de enero de 2007

MARÍA JOSÉ LÓPEZ GONZÁLEZ  
Consejera de Justicia y Administración Pública

ANEXO  
OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2005.SISTEMA DE ACCESO LIBRE  
CUERPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, ESP.GESTIÓN FINANCIERA( B1200)  
ADJUDICACIÓN DESTINOS

D.N.I.	PRIMER APELLIDO CONSEJ./ORG. AUT.	SEGUNDO APELLIDO C. DIRECTIVO	NOMBRE C. DESTINO	CÓDIGO PUESTO DE TRABAJO SIRHUS LOCALIDAD	CARÁCTER DE OCUPACIÓN	NÚM. ORDEN
48.858.074 111,8025	GARCIA ECONOMÍA Y HACIENDA	ESCRIBANO SECRETARÍA GENERAL DE HACIENDA	ADELA D. G. TRIBUTOS E INSPECCIÓN TRIBUTARIA	123210 TITULADO GRADO MEDIO SEVILLA	DEFINITIVO	1
9.759.824 111,3375	GONZALEZ ECONOMÍA Y HACIENDA	FERNANDEZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	TERENCIA DELEGACIÓN PROVINCIAL	190010 TITULADO GRADO MEDIO SEVILLA	DEFINITIVO	2
24.251.451 110,1250	SARMIENTO ECONOMÍA Y HACIENDA	TORRIJOS SECRETARÍA GENERAL DE HACIENDA	RAFAEL D. G. TRIBUTOS E INSPECCIÓN TRIBUTARIA	123210 TITULADO GRADO MEDIO SEVILLA	DEFINITIVO	3
45.654.421 107,7500	ARRIBAS TURISMO,COMERCIO Y DEPORTE	GARCIA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	NOELIA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	8757710 TITULADO GRADO MEDIO SEVILLA	DEFINITIVO	4
30.795.846 106,9050	POZO ECONOMÍA Y HACIENDA	ROMERO SECRETARÍA GENERAL DE ECONOMÍA	PEDRO ANTONIO D. G. POLÍTICA FINANCIERA	9164410 TITULADO GRADO MEDIO SEVILLA	DEFINITIVO	5
28.633.727 106,7700	NAVARRO INNOVACIÓN,CIENCIA Y EMPRESA	ROMERO DELEGACIÓN PROVINCIAL	DOLORES MARIA DELEGACIÓN PROVINCIAL	9093110 TITULADO GRADO MEDIO SEVILLA	PROVISIONAL	6
31.224.426 105,4575	GUTIERREZ INNOVACIÓN,CIENCIA Y EMPRESA	ROMERO DELEGACIÓN PROVINCIAL	ANA DELEGACIÓN PROVINCIAL	9088610 TITULADO GRADO MEDIO CÁDIZ	DEFINITIVO	7
26.038.062 103,9325	MORENO INNOVACIÓN,CIENCIA Y EMPRESA	PEREZ DE LA CRUZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	MANUEL EVARISTO DELEGACIÓN PROVINCIAL	9091610 TITULADO GRADO MEDIO JAEN	DEFINITIVO	8
79.206.943 103,1900	POOL INNOVACIÓN,CIENCIA Y EMPRESA	MALAGON DELEGACIÓN PROVINCIAL	ANGEL ENRIQUE DELEGACIÓN PROVINCIAL	9093110 TITULADO GRADO MEDIO SEVILLA	DEFINITIVO	9
28.880.552 101,7950	LUQUE GOBERNACIÓN	PASTOR D. G. ADMÓN LOCAL	MARIA DEL PILAR D. G. ADMÓN LOCAL	7154310 TITULADO GRADO MEDIO SEVILLA	DEFINITIVO	10
31.670.243 99,1000	VISO ECONOMÍA Y HACIENDA	LOPEZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	NURIA DELEGACIÓN PROVINCIAL	170010 TITULADO GRADO MEDIO HUELVA	DEFINITIVO	11
32.832.778 98,9075	SOUTO ECONOMÍA Y HACIENDA	FERNÁNDEZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	PEDRO PABLO DELEGACIÓN PROVINCIAL	170010 TITULADO GRADO MEDIO HUELVA	DEFINITIVO	12
77.802.795 98,8575	ALEJANDRO ECONOMÍA Y HACIENDA	RODRIGUEZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	JORGE DELEGACIÓN PROVINCIAL	183010 TITULADO GRADO MEDIO MÁLAGA	DEFINITIVO	13
26.229.033 98,7750	CASTILLO OBRAS PÚBLICAS Y TTES.	MARTINEZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	RAFAEL DELEGACIÓN PROVINCIAL	8218510 TITULADO GRADO MEDIO GRANADA	DEFINITIVO	14
28.927.963 87,7600	BARRERA ECONOMÍA Y HACIENDA	CASTAÑO DELEGACIÓN PROVINCIAL	JOSE ANTONIO DELEGACIÓN PROVINCIAL	183010 TITULADO GRADO MEDIO MÁLAGA	DEFINITIVO	15

*ORDEN de 1 de febrero de 2007, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Pesca (B.2008).*

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Selección de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Pesca (B.2008), convocadas por Orden de 7 de abril de 2005, de la Consejería de Justicia y Administración Pública (BOJA núm. 79, de 25 de abril) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Consejería de Justicia y Administración Pública, en uso de la competencia que le confiere el art. 5.3 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, y art. 2.2 del Decreto 255/1987, de 28 de octubre,

#### R E S U E L V E

Primero. Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Pesca a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Orden, con expresión de los destinos adjudicados, y el carácter de ocupación de los mismos.

Segundo. Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformi-

dad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales de los Organismos Autónomos para destinos en los Servicios Centrales, y ante los Secretarios Generales de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías, Direcciones Provinciales y Gerencias Provinciales de los Organismos Autónomos, para los destinos en dichos Centros Directivos, en el plazo de un mes, contado a partir del día 27 de febrero de 2007.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre y en el art. 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal del presente nombramiento para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el art. 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. Los Centros Directivos en los que se encuentra adscrita la plaza adjudicada a cada funcionario, según Anexo adjunto, tramitarán por el Sistema de Información de Recursos Humanos la toma de posesión ante el Registro General de Personal de conformidad con la Orden de la Consejería de

Gobernación y Justicia de fecha 24 de septiembre de 1999, por la que se adopta la aplicación del SIRHUS.

Sexto. Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso Contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía,

de acuerdo con lo previsto en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 1 de febrero de 2007

MARÍA JOSÉ LÓPEZ GONZÁLEZ  
Consejera de Justicia y Administración Pública

ANEXO

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2005.SISTEMA DE ACCESO LIBRE  
CUERPO DE TÉCNICOS DE GRADO MEDIO,OPCIÓN PESCA( B2008)  
ADJUDICACIÓN DESTINOS

D.N.I.	PRIMER APELLIDO CONSEJ./ORG. AUT.	SEGUNDO APELLIDO C. DIRECTIVO	NOMBRE C. DESTINO	CÓDIGO PUESTO DE TRABAJO SIRHUS LOCALIDAD	CARÁCTER DE OCUPACIÓN	NÚM. ORDEN
16.231.012 123,6286	BENITO AGRICULTURA Y PESCA	ANTOÑANZAS D. G. PESCA Y ACUICULTURA	JOSE MARIA DE D. G. PESCA Y ACUICULTURA	2332710 NG. GESTIÓN DE AYUDAS SEVILLA	PROVISIONAL	1
31.715.358 98,1753	ALCONCHEL AGRICULTURA Y PESCA	DE SOLA DELEGACIÓN PROVINCIAL	JOSE IGNACIO DELEGACIÓN PROVINCIAL	6641910 INSPECTOR PESQUERO SEVILLA	PROVISIONAL	2
44.029.142 96,6864	BRAVO AGRICULTURA Y PESCA	LOPEZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	RAMÓN DELEGACIÓN PROVINCIAL	6798110 INSPECTOR PESQUERO CÓRDOBA	PROVISIONAL	3
29.759.048 94,5535	VAZQUEZ AGRICULTURA Y PESCA	ALVAREZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	JUAN MANUEL DELEGACIÓN PROVINCIAL	8830110 TITULADO GRADO MEDIO HUELVA	DEFINITIVO	4
29.049.546 94,2114	OCHOA AGRICULTURA Y PESCA	FERNANDEZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	SANTIAGO DELEGACIÓN PROVINCIAL	328210 UN. TÉC. ORDENACIÓN PESQUERA MOTRIL (GRANADA)	PROVISIONAL	5
29.795.748 93,8718	MATA AGRICULTURA Y PESCA	VAZQUEZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	ANTONIO JESUS DELEGACIÓN PROVINCIAL	6745110 INSPECTOR PESQUERO ALMERIA	PROVISIONAL	6
27.507.368 93,6039	AGUILAR AGRICULTURA Y PESCA	PEREZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	JOSE LUIS DELEGACIÓN PROVINCIAL	8829710 TITULADO GRADO MEDIO ALMERIA	DEFINITIVO	7
75.864.059 92,7743	JARAVA AGRICULTURA Y PESCA	ROL DELEGACIÓN PROVINCIAL	CLAUDIA DELEGACIÓN PROVINCIAL	6745110 INSPECTOR PESQUERO ALMERIA	PROVISIONAL	8
44.038.509 92,1099	PERIÑAN AGRICULTURA Y PESCA	TAMARIZ-MATEL DELEGACIÓN PROVINCIAL	CRISTINA DELEGACIÓN PROVINCIAL	6817310 INSPECTOR PESQUERO JAEN	PROVISIONAL	9
31.680.455 92,0793	RODRÍGUEZ AGRICULTURA Y PESCA	RAMIREZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	MARIA MONTSERRAT DELEGACIÓN PROVINCIAL	6745110 INSPECTOR PESQUERO ALMERIA	PROVISIONAL	10

*ORDEN de 5 de febrero de 2007, por la que se eleva a definitiva la relación de seleccionados/as, con expresión de los destinos adjudicados correspondiente al concurso de acceso a la condición de personal laboral fijo en las categorías del Grupo II, convocado por la Orden que se cita.*

Aprobados los listados definitivos por Resolución de la Secretaría General para la Administración Pública de 23 de noviembre de 2006 (BOJA núm. 232, de 30 de noviembre de 2006), de conformidad con lo establecido en la base décima de la Orden de la Consejería de Justicia y Administración Pública de 17 de junio de 2005, por la que se convoca concurso de acceso a la condición de personal laboral fijo en las categorías profesionales del Grupo II, correspondiente a las Ofertas de Empleo Público 1996 y 1999 (BOJA núm. 126, de 30 de junio de 2005), y en uso de la competencia que le confiere el art. 5.3 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, y el art. 2.2 del Decreto 255/1987, de 28 de octubre, esta Consejería de Justicia y Administración Pública

HA RESUELTO

Primero. Elevar a definitiva la relación de seleccionados/as, con expresión de los destinos adjudicados, del concurso de acceso a la condición de personal laboral fijo en las categorías profesionales del Grupo II, convocado por Orden de la Consejería de Justicia y Administración Pública de 17 de junio de 2005 y que figuran en el Anexo I de esta Orden.

En función de la integración de categorías llevadas a cabo en el vigente VI Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 139, de 28 de noviembre de 2002), los adjudicatarios/as de la categorías convocadas de Educador de Disminuidos (clave 2063) y de Titulado Grado Medio-Trabajo Social (clave 2127), aparecen y se integran como seleccionados/as dentro de las categorías siguientes:

- Categoría Educador de Disminuidos (clave 2063), pasan a integrarse en la categoría de Educador (clave 2060).
- Categoría Titulado Grado Medio-Trabajo Social (clave 2127), pasan a integrarse en la categoría de Titulado Grado Medio (clave 2009).

Segundo. Los/as aspirantes seleccionados/as comparecerán ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales de los Organismos Autónomos para los destinos en los Servicios Centrales, y ante los Secretarías Generales de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías, Direcciones Provinciales y Gerencias Provinciales de los Organismos Autónomos, para los destinos en dichos Centros Directivos, a fin de formalizar el contrato laboral de carácter fijo e iniciar los demás trámites necesarios, en el plazo de 10 días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente Orden.

Tercero. Conformado informáticamente el contrato por la Secretaría General para la Administración Pública, en virtud del art. 3.b) de la Orden de 17 de septiembre de 2004 (BOJA núm. 193, de 1 de octubre de 2004), y una vez suscrito por el

trabajador, se dará traslado de una copia del mismo al Registro General de Personal, para su constancia en el Archivo General existente en la Dirección General de la Función Pública.

Cuarto. Los Centros Directivos en los que se encuentra adscrita la plaza adjudicada a cada seleccionado/a, promoverán ante el Registro General de Personal, a través de la aplicación informática SIRHUS, las inscripciones registrales derivadas de la presente Orden, conforme señala el art. 14 de su Reglamento regulador, para su correspondiente inscripción.

Quinto. La no comparecencia del candidato/a seleccionado/a dentro del plazo previsto, sin causa que lo justifique, supondrá el desestimiento del trabajador a la formalización de su contrato con la Junta de Andalucía, así como a los derechos que de su participación en el concurso de acceso pudieran corresponderle.

Sexto. En todos los casos, los efectos del contrato se iniciarán con fecha del día 1 de marzo de 2007.

Séptimo. En el contrato se hará constar un período de prueba de 2 mes, de conformidad con lo previsto en el art. 19 del Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Junta de Andalucía, durante el cual tendrá los derechos y obligaciones correspondientes a su categoría profesional y al puesto de trabajo que desempeñe.

No se exigirá el período de prueba antes referido, cuando el trabajador/a haya desempeñado las mismas funciones en el ámbito del Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Junta de Andalucía, cualquiera que sea la modalidad de contratación laboral u ocupación, por un período equivalente, al menos, al del período de prueba.

En todos los casos, la situación de incapacidad temporal que afecte al trabajador durante el período de prueba, interrumpe el cómputo del mismo.

Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante la titular de la Consejería de Justicia y Administración Pública, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la LRJAP y PAC, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, computados desde el día siguiente al de su publicación, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 5 de febrero de 2007

MARÍA JOSÉ LÓPEZ GONZÁLEZ  
Consejera de Justicia y Administración Pública

ANEXO I  
 LISTADO DE ADJUDICATARIOS DE DESTINO EN EL CONCURSO DE ACCESO A LA CONDICIÓN DE LABORAL FIJO CONVOCADO POR LA ORDEN DE 17 DE JUNIO DE 2005 DE LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMÓN. PÚBLICA

GRUPO:	002	TITULADO GRADO MEDIO	CATEGORÍA:	2009	TITULADO GRADO MEDIO
DNI Consejería/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo
25996020V	DE CASTRO	HERRERO D.F. TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE JAÉN	JAIME	6261910 JAEN /JAEN	TITULADO GRADO MEDIO D.P. TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE JAÉN
28511930A	LAFARQUE	GARCIA LABORATORIO SANIDAD VEGETAL	ANTONIO	2348710 ALMERIA /MOJONERA (LA)	TITULADO GRADO MEDIO SEC.GRAL. AGRICULTURA Y GANADERÍA
28854887F	LOPEZ	CASTRO LABORATORIO SANIDAD VEGETAL	MÉ DEL MAR	6935710 ALMERIA /MOJONERA (LA)	TITULADO GRADO MEDIO SEC. GRAL. AGRICULTURA Y GANADERÍA
26207311F	MARTINEZ	BAUTISTA D.F. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE CORDOBA	JERONIMO MANUEL	3304210 CORDOBA /CORDOBA	TITULADO GRADO MEDIO D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE CORDOBA
29476004D	MUÑOZ	SANCHEZ CENTRO DE LA MUJER	JOSE RICARDO	3020410 HUELVA /HUELVA	ASESOR TECNICO-INFORMACION DIRECCION INST. ANDALUZ DE LA MUJER

ANEXO I  
LISTADO DE ADJUDICATARIOS DE DESTINO EN EL CONCURSO DE ACCESO A LA CONDICIÓN DE LABORAL FIJO CONVOCADO POR LA ORDEN DE 17 DE JUNIO DE 2005 DE LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMÓN. PÚBLICA

GRUPO: 002 TITULADO GRADO MEDIO	CATEGORÍA: 2010 DIPLOMADO TRABAJO SOCIAL O EQ.				
DNI Consejería/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo
29782895B IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	AGUDO	ALVAREZ D.F. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE HUELVA	MÉ BEGOÑA	6716410 HUELVA /HUELVA	TITULADO GRADO MEDIO D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE HUELVA
75703288F JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA	ALAMEDA	FERNANDEZ SERVICIOS APOYO ADMON. DE JUSTICIA	MAXIMA	3159510 CORDOBA /CORDOBA	TITULADO GRADO MEDIO D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE CÓRDOBA
32852982N IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	ALVAREZ	CAMACHO CENTRO DE DIA TERCERA EDAD	M DEL VALLE	1932710 CADIZ /SAN FERNANDO	TITULADO GRADO MEDIO D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE CADIZ
28709119J EDUCACIÓN	BARRIOS	FAYULA E.O.E. PROVINCIAL	MARIA ISABEL	1453810 SEVILLA /SEVILLA	TITULADO GRADO MEDIO D.P. EDUCACIÓN DE SEVILLA
30484431R IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	BERNA	BERNA CENTRO DE DIA TERCERA EDAD VII LEVANTE	EMILIO	7864310 CORDOBA /CORDOBA	TITULADO GRADO MEDIO D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE CORDOBA
28719745J IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	BETRAN	BESCANSA D.F. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE SEVILLA	JULIA	3231110 SEVILLA /SEVILLA	TITULADO GRADO MEDIO D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE SEVILLA
28547512G IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	CANO	VALENCIA EQUIPO DE MENORES EN MEDIO ABIERTO	MARIA MIGUELA	2034910 SEVILLA /SEVILLA	TITULADO GRADO MEDIO D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE SEVILLA
74713362R IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	CARRION	NOGUEROL D.F. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE MALAGA	VIRTUDES	7094210 MALAGA /MALAGA	TITULADO GRADO MEDIO D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE MALAGA
24163203R IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	CASTILLA	IGLESIAS D.F. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE JAEN	MARIA DOLORES	7094110 JAEN /JAEN	TITULADO GRADO MEDIO D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE JAEN
24055386P JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA	CASTILLO	RUIZ SERVICIOS APOYO ADMON. DE JUSTICIA	MARIA DOLORES	3162910 GRANADA /GRANADA	TITULADO GRADO MEDIO D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE GRANADA
33354996M EDUCACIÓN	CHICON	PODADERA CENTR.PUBL.DE E.E."SANTA ROSA DE LIMA"	JOSEFA	1362210 MALAGA /MALAGA	TITULADO GRADO MEDIO D.P. EDUCACIÓN DE MÁLAGA
31654253C JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA	CINTADO	RUBIO SERVICIOS APOYO ADMON. DE JUSTICIA	JOSE MANUEL	3155810 CADIZ /CADIZ	TITULADO GRADO MEDIO D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE CÁDIZ
28521248Y IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	FERNANDEZ	CHIA CENTRO DIA MORON DE LA FRONTERA	CONCEPCION	1030210 SEVILLA /MORON DE LA FRONTERA	TITULADO GRADO MEDIO D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE SEVILLA
24896452X JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA	GARCIA	JIMENEZ SERVICIOS APOYO ADMON. DE JUSTICIA	FRANCISCA	3177710 SEVILLA /SEVILLA	TITULADO GRADO MEDIO D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE SEVILLA

ANEXO I  
LISTADO DE ADJUDICATARIOS DE DESTINO EN EL CONCURSO DE ACCESO A LA CONDICIÓN DE LABORAL FIJO CONVOCADO POR LA ORDEN DE 17 DE JUNIO DE 2005 DE LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMÓN. PÚBLICA

DNI Consejería/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo
08828015V IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	GUERRERO	CREPO CENTRO DE DIA TERCERA EDAD	MERCEDES	3314410 HUELVA /BOLLULLOS PAR DEL CONDADO	TITULADO GRADO MEDIO D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE HUELVA
25984516J IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	GUTIERREZ	LOPEZ D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE CADIZ	MÉ DEL CARMEN	7760910 CADIZ /JEREZ DE LA FRONTERA	TITULADO GRADO MEDIO D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE CADIZ
24154995G IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	LAGUNA	FERNANDEZ CENTRO DE DIA TERCERA EDAD	ISABEL	834510 ALMERIA /ADRA	TITULADO GRADO MEDIO D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE ALMERIA
26214135T IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	IOPEZ	NIETO CENTRO DE DIA TERCERA EDAD	ANTONIA	991310 MALAGA /ESTEPONA	TITULADO GRADO MEDIO D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE MALAGA
29433169T IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	MAESTRE	LOPEZ CENTRO DE DIA TERCERA EDAD I LA CALETA	M MANUELA	1932610 CADIZ /CADIZ	TITULADO GRADO MEDIO D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE CADIZ
30504240F IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	MANRIQUE	CAPILLA CENTRO DE PROTECCION JUAN DE MAIRENA	ANTONIA	908610 CORDOBA /CORDOBA	TITULADO GRADO MEDIO D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE CORDOBA
28576786E IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	MAQUEDA	FERNANDEZ CENTRO DE VALORACION Y ORIENTACION	MARIA GRACIA	1035610 SEVILLA /SEVILLA	ASESOR TECNICO-VALORACION E INFORMACION D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE SEVILLA
31337409R IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	MARABER	PEREZ CENTRO DE DIA TERCERA EDAD	JAIME	3308910 CADIZ /PUERTO DE SANTA MARIA [EL]	TITULADO GRADO MEDIO D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE CADIZ
29088689Z JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA	MARTIN	YUS C.MENORES INFRACTORES SAN FCO.DE ASIS	ANA MÉ	992110 MALAGA /TORREMOLINOS	TITULADO GRADO MEDIO D.P. JUST. Y ADMON. FCA. DE MÁLAGA
29772756S IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	MODESTO	LOPEZ CENTRO DE VALORACION Y ORIENTACION	ESMERALDA	872910 CADIZ /CADIZ	ASESOR TECNICO-VALORACION E INFORMACION D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE CADIZ
27528426W IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	MORENO	RUIZ CENTRO DE DIA TERCERA EDAD	MÉ DEL CARMEN	840710 ALMERIA /HUBERCAL-OVERA	TITULADO GRADO MEDIO D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE ALMERIA
79222081F IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	MORTANA	CATALAN CENTRO DIA UTRERA	MÉ DOLORES	1036610 SEVILLA /UTPERA	TITULADO GRADO MEDIO D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE SEVILLA
28567999K IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	MUÑOZ	RAYA CENTRO DE DIA TERCERA EDAD II	RAFAELA	878610 CADIZ /PUERTO SERRANO	TITULADO GRADO MEDIO D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE CADIZ
30540210M IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	OSORIO	CANTADOR D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE CORDOBA	INMACULADA	7093810 CORDOBA /CORDOBA	TITULADO GRADO MEDIO D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE CORDOBA

ANEXO I  
LISTADO DE ADJUDICATARIOS DE DESTINO EN EL CONCURSO DE ACCESO A LA CONDICIÓN DE LABORAL FIJO CONVOCADO POR LA ORDEN DE 17 DE JUNIO DE 2005 DE LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMÓN. PÚBLICA

DNI Consejería/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo
25299253N IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	PEREZ IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	ANAYA RESIDENCIA MIXTA PENSIONISTA	JUANA MÉ	899810 CORDOBA /CORDOBA	DIPLOMADO TRABAJO SOCIAL D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE CORDOBA
29050236V IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	PLAZA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	PEREZ D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE HUELVA	JOSE MANUEL DE	7094010 HUELVA /HUELVA	TITULADO GRADO MEDIO D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE HUELVA
28864889G IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	REINA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	ROMERO CENTRO DE VALORACION Y ORIENTACION	ROSARIO	1035610 SEVILLA /SEVILLA	ASESOR TECNICO-VALORACION E INFORMACION D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE SEVILLA
24190061H IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	ROBLES IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	ALMENARA CENTRO DE DIA TERCERA EDAD	MARIA FE	967710 JAEN /ALCAUDETE	TITULADO GRADO MEDIO D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE JAEN
75394739A IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	RODRIGUEZ IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	GONZALEZ D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE SEVILLA	MILAGROSA	7094310 SEVILLA /SEVILLA	TITULADO GRADO MEDIO D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE SEVILLA
24147383M IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	RODRIGUEZ IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	VILLENA CENTRO DE DIA TERCERA EDAD SAN JOSE	ANTONIA	933910 GRANADA /LOJA	TITULADO GRADO MEDIO D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE GRANADA
28701871X EDUCACIÓN	ROLDAN	DOMINGUEZ D.P. EDUCACIÓN DE SEVILLA	M ROBLEDO	1158210 SEVILLA /SEVILLA	ASISTENTE SOCIAL D.P. EDUCACIÓN DE SEVILLA
76006968H IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	SEDANO	ROMERA CENTRO DE PROTECCION LUCANO	JOSE PEDRO	886210 CORDOBA /CERRO MURIANO	TITULADO GRADO MEDIO D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE CORDOBA
31252445E IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	SIBON	CAMINO D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE CADIZ	MARIA DEL PILAR	7093710 CADIZ /CADIZ	TITULADO GRADO MEDIO D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE CADIZ
29049112C IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	TORO	TOSCANO CENTRO DE DIA TERCERA EDAD	SEBASTIAN JOSE	976510 JAEN /LOPERA	TITULADO GRADO MEDIO D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE JAEN
24214194R IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	TORTOSA	GOMEZ CENTRO DE DIA TERCERA EDAD II MARISTAS	CONCEPCION	968710 JAEN /JAEN	TITULADO GRADO MEDIO D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE JAEN
26472271F IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	TRILLO	JARE#O CENTRO DE DIA TERCERA EDAD	JULIA	970710 JAEN /JODAR	TITULADO GRADO MEDIO D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE JAEN
28537903D JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA	VALCARCEL PÚBLICA	HERNANDEZ SERVICIOS APOYO ADMON. DE JUSTICIA	BEGO#A	3177710 SEVILLA /SEVILLA	TITULADO GRADO MEDIO D.P. JUST. Y ADMON. P.C.A. DE SEVILLA
29745938S IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	VAZQUEZ IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	MORA RESIDENCIA MIXTA DE PENSIONISTAS	MÉ DEL CARMEN	947310 HUELVA /HUELVA	TITULADO GRADO MEDIO D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE HUELVA

ANEXO I  
LISTADO DE ADJUDICATARIOS DE DESTINO EN EL CONCURSO DE ACCESO A LA CONDICIÓN DE LABORAL FIJO CONVOCADO POR LA ORDEN DE 17 DE JUNIO DE 2005 DE LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMÓN. PÚBLICA

GRUPO: 002 TITULADO GRADO MEDIO	CATEGORÍA: 2020 DIPLOMADO ENFERMERÍA		CATEGORÍA: 2020 DIPLOMADO ENFERMERÍA		
DNI Consejería/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo
75540063J IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	AVILA	CASTILLA RESIDENCIA ASISTIDA MARCHENA	M BLANCA	1003910 SEVILLA /MARCHENA	DIPLOMADO ENFERMERÍA D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE SEVILLA
28585661L IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	BARRIO	BABADILLA RESIDENCIA DE ASISTIDOS. MONTEQUINTO	YOLANDA	1026310 SEVILLA /DOS HERMANAS	TITULADO GRADO MEDIO D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE SEVILLA
29786265T IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	BURGOS	RODRIGUEZ RESIDENCIA MIXTA DE PENSIONISTAS	MARIA MATILDE	949010 HUELVA /HUELVA	TITULADO GRADO MEDIO-RAYOS X D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE HUELVA
29797492A IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	CARBON	GARCIA RESIDENCIA MIXTA DE PENSIONISTAS	JOSE LUIS	1933610 HUELVA /HUELVA	TITULADO GRADO MEDIO D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE HUELVA
28500922N IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	CARDENAS	CADIERNO RESIDENCIA DE ASISTIDOS. MONTEQUINTO	MARINA	1028110 SEVILLA /DOS HERMANAS	UN. SERVICIOS SANITARIOS D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE SEVILLA
28479899B IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	CASTILLO	AGUILERA RESIDENCIA DE VALIDOS DE HELIOPOLIS	AMELIA	1031710 SEVILLA /SEVILLA	DIPLOMADO ENFERMERÍA D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE SEVILLA
11769059M IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	CAYETANO	MENZE RESIDENCIA ASISTIDA MARCHENA	MÉ LUISA	1003910 SEVILLA /MARCHENA	DIPLOMADO ENFERMERÍA D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE SEVILLA
29780940B IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	CORDON	HERNANDEZ RESIDENCIA MIXTA DE PENSIONISTAS	GABRIEL	949110 HUELVA /HUELVA	TITULADO GRADO MEDIO D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE HUELVA
52323501L IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	DELGADO	RUIZ RESIDENCIA DE VALIDOS DE HELIOPOLIS	JORAQUIN	1031710 SEVILLA /SEVILLA	DIPLOMADO ENFERMERÍA D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE SEVILLA
29480959L IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	DOMINGUEZ	GOMEZ RESIDENCIA MIXTA DE PENSIONISTAS	BLANCA	1933610 HUELVA /HUELVA	TITULADO GRADO MEDIO D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE HUELVA
18900791N IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	ESTEVE	SABATER CENTRO DE MINUSVALIDOS PSIQUICOS	FRANCISCO	975010 JAEN /LINARES	TITULADO GRADO MEDIO D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE JAEN
26008029C IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	GARCIA	JIMENEZ RESID. MIXTA DE PENSIONISTAS	CONSUELO	971510 JAEN /LINARES	TITULADO GRADO MEDIO D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE JAEN
31635749P IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	GONZALO	CASTANEDO RESIDENCIA DE PENSIONISTAS	MÉ JOSE	869110 CADIZ /ALGECIRAS	TITULADO GRADO MEDIO D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE CADIZ
29757881K IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	LEIVA	SALDA#A RESIDENCIA MIXTA DE PENSIONISTAS	ANTONIO	1933610 HUELVA /HUELVA	TITULADO GRADO MEDIO D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE HUELVA

ANEXO I  
LISTADO DE ADJUDICATARIOS DE DESTINO EN EL CONCURSO DE ACCESO A LA CONDICIÓN DE LABORAL FIJO CONVOCADO POR LA ORDEN DE 17 DE JUNIO DE 2005 DE LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMÓN. PÚBLICA

DNI Consejería/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo
29432121X TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE	IOPEZ	FERNANDEZ CENTRO ANDALUZ MEDICINA DEL DEPORTE	JOSE EZE	6727910 HUELVA /HUELVA	DIPLOMADO ENFERMERIA SECRETARIA GENERAL PARA EL DEPORTE
29080776J IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	MARTINEZ	TRAVE RESIDENCIA DE PENSIONISTAS	MONTSERRAT	923210 GRANADA /ARMILLA	TITULADO GRADO MEDIO D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE GRANADA
52296121D IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	MATEO	PLIEGO RESIDENCIA ASISTIDA MARCHENA	FRANCISCO JOSE	1003910 SEVILLA /MARCHENA	DIPLOMADO ENFERMERIA D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE SEVILLA
28455604G IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	MORENO	ANGEL RESIDENCIA ASISTIDA MARCHENA	ESPERANZA	1003910 SEVILLA /MARCHENA	DIPLOMADO ENFERMERIA D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE SEVILLA
31845108K IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	ORTEGA	BEDMAR RESIDENCIA DE PENSIONISTAS	ANTONIO	869110 CADIZ /ALGECIRAS	TITULADO GRADO MEDIO D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE CADIZ
52243130X IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	OSUNA	GARCIA RESIDENCIA DE ASISTIDOS. MONTEQUINTO	ANA	1026310 SEVILLA /DOS HERMANAS	TITULADO GRADO MEDIO D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE SEVILLA
24890766M IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	RAMOS	NARANJO RESIDENCIA PENSIONISTAS	FRANCISCO A	993710 MALAGA /MALAGA	TITULADO GRADO MEDIO D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE MALAGA
26431763W IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	ROMERO	CORDON RESIDENCIA DE PENSIONISTAS	ARACELI	924910 GRANADA /ARMILLA	UN. SERVICIOS SANITARIOS D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE GRANADA
44201904K IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	SALAS	IGLESIAS RESIDENCIA MIXTA DE PENSIONISTAS	PEDRO MANUEL	1933610 HUELVA /HUELVA	TITULADO GRADO MEDIO D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE HUELVA
29789015J IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	TRUJILLO	CONTRERAS RESIDENCIA MIXTA DE PENSIONISTAS	JOSE MARIA	1933610 HUELVA /HUELVA	TITULADO GRADO MEDIO D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE HUELVA

ANEXO I  
LISTADO DE ADJUDICATARIOS DE DESTINO EN EL CONCURSO DE ACCESO A LA CONDICIÓN DE LABORAL FIJO CONVOCADO POR LA ORDEN DE 17 DE JUNIO DE 2005 DE LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMÓN. PÚBLICA

GRUPO: 002 TITULADO GRADO MEDIO

CATEGORÍA: 2030 FISIOTERAPEUTA

DNI Consejería/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo
31857409V EDUCACIÓN	COLLADO	BARRANCO C. P. E.E. "NTRA. SRA. DE LA MERCED"	ILDEFONSO JOSE	7071010 CADIZ /JEREZ DE LA FRONTERA	FISIOTERAPEUTA D.P. EDUCACIÓN DE CÁDIZ
26473542J IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	HERRERA	TORRES RESIDENCIA MIXTA PENSIONISTA	ENCARNACION	899910 CORDOBA /CORDOBA	FISIOTERAPEUTA D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE CORDOBA
34853918V EDUCACIÓN	MARTINEZ	MOYA CEN.PUBL.DE EE. PROV. "PRINCESA SOFIA"	ISABEL	1166810 ALMERIA /ALMERIA	MONITOR ATENCION TEMERANA D.P. EDUCACIÓN DE ALMERIA
24256595J EDUCACIÓN	ORTEGA	ORTIZ CENTRO PUBLICO DE EE."JEAN PIAGET"	MARIA JOSEFA	1293210 GRANADA /ARMILLA	MONITOR ATENCION TEMERANA D.P. EDUCACIÓN DE GRANADA
44255509J EDUCACIÓN	SANCHEZ	ORTEGA CENTRO PUBLICO DE EE."JEAN PIAGET"	M ISABEL	1293210 GRANADA /ARMILLA	MONITOR ATENCION TEMERANA D.P. EDUCACIÓN DE GRANADA

ANEXO I  
 LISTADO DE ADJUDICATARIOS DE DESTINO EN EL CONCURSO DE ACCESO A LA CONDICIÓN DE LABORAL FIJO CONVOCADO POR LA ORDEN DE 17 DE JUNIO DE 2005 DE LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMÓN. PÚBLICA

CATEGORÍA: 2040 PSICOMOTRICISTA

GRUPO: 002 TITULADO GRADO MEDIO

DNI Consejería/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo
29790346X IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	BARRERA	TORREJON CENTRO DE VALORACION Y ORIENTACION	ELENA	950910 HUELVA / HUELVA	ASESOR TECNICO-TRATAMIENTO D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE HUELVA

ANEXO I  
LISTADO DE ADJUDICATARIOS DE DESTINO EN EL CONCURSO DE ACCESO A LA CONDICIÓN DE LABORAL FIJO CONVOCADO POR LA ORDEN DE 17 DE JUNIO DE 2005 DE LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMÓN. PÚBLICA

GRUPO: 002 TITULADO GRADO MEDIO

CATEGORÍA: 2060 EDUCADOR

DNI Consejería/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo
76233862V	ARIAS IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	CERRATO C. AT. SOC. ED. SAGRADA FAMILIA	ELISA	1023510 SEVILLA /SEVILLA	EDUCADOR D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE SEVILLA
80023221B	BALTASAR IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	DELGADO D. P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE HUELVA	CONCEPCION	8404610 HUELVA /HUELVA	EDUCADOR D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE HUELVA
31828010N	CAMACHO IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	ANDRADE C. AT. SOC. ED. VIRGEN DEL VALLE	MÉ ISABEL	857610 CADIZ /JEREZ DE LA FRONTERA	EDUCADOR D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE CADIZ
26462450F	CASCALES IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	DIÁZ C. AT. SOC. ED. SAN PEDRO ALCANTARA	MIGUEL	978810 MALAGA /MARBELLA	EDUCADOR D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE MALAGA
74808904R	CUELLAR JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA	BALLESTROS SERVICIOS APOYO ADMON. DE JUSTICIA	FELISA	3174010 MALAGA /MALAGA	EDUCADOR/A D.P. JUST. Y ADMON. PCA. DE MÁLAGA
75435605K	GARCIA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	GORDILLO C. AT. SOC. ED. NTRA. SRA. DE LA CANDELARIA	ANTONIA	1006510 SEVILLA /SEVILLA	EDUCADOR D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE SEVILLA
52282783B	LOPEZ IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	CANDIL C. AT. SOC. ED. SANTA MARIA	M MONTAÑAS	857010 CADIZ /JEREZ DE LA FRONTERA	EDUCADOR D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE CADIZ
30452409H	MARMOL IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	MARTINEZ C. AT. SOC. ED. GABRIELA MISTRAL	CONCEPCION J.	1000010 SEVILLA /OSUNA	EDUCADOR D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE SEVILLA
52282281S	PEREZ IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	MORILLO C. AT. SOC. ED. VIRGEN DE LAS NIEVES	ANGEL	851610 CADIZ /ARCOS DE LA FRONTERA	EDUCADOR D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE CADIZ
24183224N	PEREZ IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	PEREZ C. AT. SOC. ED. ALFUJARRA	DOLORES	932910 GRANADA /ALBUÑOL	EDUCADOR D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE GRANADA
30456524Q	ZAFRA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	PALMA C. AT. SOC. ED. ALBORADA	RAFAELA	853410 CADIZ /CHICLANA DE LA FRONTERA	EDUCADOR D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE CADIZ

ANEXO I  
LISTADO DE ADJUDICATARIOS DE DESTINO EN EL CONCURSO DE ACCESO A LA CONDICIÓN DE LABORAL FIJO CONVOCADO POR LA ORDEN DE 17 DE JUNIO DE 2005 DE LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMÓN. PÚBLICA

GRUPO: 002 TITULADO GRADO MEDIO

CATEGORÍA: 2061 EDUCADOR DE CENTROS SOCIALES

DNI Consejería/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo
08909750X	ANDRES JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA	PRADOS C.MENORES INFRACTORES SAN FCO.DE ASIS	ANA ELVIRA	992210 MALAGA /TORREMOLINOS	EDUCADOR D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE MÁLAGA
31839961A	BARBA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	VELASCO CENTRO DE PROTECCION MANUEL DE FALLA	LUCIA MÉ	855510 CADIZ /JEREZ DE LA FRONTERA	EDUCADOR D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE CADIZ
31816678L	BUFORN IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	RIBES CENTRO PROTECCION NTRA.SRA. DEL COBRE	ANA MÉ	880110 CADIZ /ALGECIRAS	EDUCADOR D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE CADIZ
24904486V	CA#EDO IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	TORRES C. DE PROTECCION NTRA.SRA.DE LA CABEZA	MARIA PILAR	965610 JAEN /LINARES	EDUCADOR D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE JAEN
25961927X	CA#O IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	DELGADO CENTRO DE PROTECCION LUCANO	MÉ JOSE	885610 CORDOBA /CERRO MURIANO	EDUCADOR D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE CORDOBA
32039424X	CAPARROS IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	PEÑA C. DE PROTECCION INMACULADA CONCEPCION	DOLORES	881510 CADIZ /LINEA DE LA CONCEPCION [LA]	EDUCADOR D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE CADIZ
25932618A	CORTES IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	PEREZ C. DE PROTECCION NTRA.SRA.DE LA CABEZA	FRANCISCA	965610 JAEN /LINARES	EDUCADOR D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE JAEN
04560135V	DE LA TORRE IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	ALONSO C. DE PROTECCION INMACULADA CONCEPCION	ANA M*	881510 CADIZ /LINEA DE LA CONCEPCION [LA]	EDUCADOR D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE CADIZ
77450399S	DOMINGUEZ JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA	LOPEZ C.MENORES INFRACTORES SAN FCO.DE ASIS	MARIA LUISA	992210 MALAGA /TORREMOLINOS	EDUCADOR D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE MÁLAGA
75862585Y	ESPINOSA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	MORENO CENTRO DE PROTECCION MANUEL DE FALLA	M PAZ	855510 CADIZ /JEREZ DE LA FRONTERA	EDUCADOR D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE CADIZ
30194346S	GARCIA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	GARCIA CENTRO DE PROTECCION JUAN DE MAIRENA	PILAR	908710 CORDOBA /CORDOBA	EDUCADOR D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE CORDOBA
74612987K	GARCIA JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA	RUIZ C.MENORES INFRACTORES SAN FCO.DE ASIS	MARIANA	992210 MALAGA /TORREMOLINOS	EDUCADOR D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE MÁLAGA
34842971H	GARCIA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	TRIPTANA CENTRO DE PROTECCION DE MENORES INDALO	OLGA MARIA	831210 ALMERIA /ALMERIA	EDUCADOR D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE ALMERIA
25991457P	JIMENEZ IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	ARAQUE CENTRO REHABILITACION	JACINTO	572010 JAEN /LOPERA	EDUCADOR ESPECIAL D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE JAEN

ANEXO I  
LISTADO DE ADJUDICATARIOS DE DESTINO EN EL CONCURSO DE ACCESO A LA CONDICIÓN DE LABORAL FIJO CONVOCADO POR LA ORDEN DE 17 DE JUNIO DE 2005 DE LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMÓN. PÚBLICA

DNI Consejería/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo
30443911F JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA	JIMENEZ	JAEN C.MENORES INFRACTORES SAN FCO.DE ASIS	CATALINA	992210 MALAGA /TORREMOLINOS	EDUCADOR D.P. JUST.Y ADMON.FCA. DE MÁLAGA
24196000T JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA	LAZARO	DIEST C.MENORES INFRACTORES SAN FCO.DE ASIS	INMACULADA	992210 MALAGA /TORREMOLINOS	EDUCADOR D.P. JUST.Y ADMON.FCA. DE MÁLAGA
24293954C IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	LEYVA	LEYVA CENTRO PROTECCION SAN JUAN DE LA CRUZ	SAGRARIO	954010 JAEN /CAROLINA [LA]	EDUCADOR D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE JAEN
25065984D IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	LISBONA	GUITIERREZ C.DE PROTECCION VIRGEN DE LA VICTORIA	Mª CARMEN	984810 MALAGA /VELEZ-MALAGA	EDUCADOR D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE MALAGA
27508668R IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	LOPEZ	CORTES CENTRO DE PROTECCION DE MENORES INDALO	JOSE LUIS	831210 ALMERIA /ALMERIA	EDUCADOR D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE ALMERIA
28861647M IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	LOPEZ	MARTIN CENTRO DE PROTECCION SAN JUAN DE AVILA	JOSE LUIS	1012810 SEVILLA /CARMONA	EDUCADOR ESPECIAL D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE SEVILLA
30412997M IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	LOPEZ	RUIZ CENTRO DE PROTECCION SAN RAFAEL	MANUELA	907210 CORDOBA /CORDOBA	EDUCADOR D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE CORDOBA
24892498N JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA	MARTIN	URBANO C.MENORES INFRACTORES SAN FCO.DE ASIS	JOSE	992210 MALAGA /TORREMOLINOS	EDUCADOR D.P. JUST.Y ADMON.FCA. DE MÁLAGA
24113702L IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	MELCHOR	LEIVA CENTRO DE PROTECCION DE MENORES INDALO	NIEVES	831210 ALMERIA /ALMERIA	EDUCADOR D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE ALMERIA
33375752S JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA	MESA	CASTILLA C.MENORES INFRACTORES SAN FCO.DE ASIS	RAFAEL	992210 MALAGA /TORREMOLINOS	EDUCADOR D.P. JUST.Y ADMON.FCA. DE MÁLAGA
26443537T IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	MILLAN	URRUTIA CENTRO DE PROTECCION JUAN DE MAIRENA	FRANCISCO	908710 CORDOBA /CORDOBA	EDUCADOR D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE CORDOBA
27255177Q IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	OLLER	GARCIA CENTRO DE PROTECCION DE MENORES INDALO	ENCARNACION	831210 ALMERIA /ALMERIA	EDUCADOR D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE ALMERIA
27235181F JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA	ORTA	GARCIA C.MENORES INFRACTORES SAN FCO.DE ASIS	ENCARNACION	992210 MALAGA /TORREMOLINOS	EDUCADOR D.P. JUST.Y ADMON.FCA. DE MÁLAGA

ANEXO I  
LISTADO DE ADJUDICATARIOS DE DESTINO EN EL CONCURSO DE ACCESO A LA CONDICIÓN DE LABORAL FIJO CONVOCADO POR LA ORDEN DE 17 DE JUNIO DE 2005 DE LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMÓN. PÚBLICA

DNI Consejería/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo
25968763S	ORTEGA	MORENO C.MENORES INFRACTORES SAN FCO.DE ASIS	ALFONSA	992210 MALAGA /TORREMOLINOS	EDUCADOR D.P. JUST.Y ADMON.FCA. DE MÁLAGA
26196002Z	PADILLA	HERNANDEZ C. DE PROTECCION NTRA.SRA.DE LA CABEZA	ANGELES	965610 JAEN /LINARES	EDUCADOR D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE JAEN
27381604N	PEREZ	HAMILTON C.MENORES INFRACTORES SAN FCO.DE ASIS	JUAN ALFONSO	992210 MALAGA /TORREMOLINOS	EDUCADOR D.P. JUST.Y ADMON.FCA. DE MÁLAGA
30068949Z	PESCADOR	CARCAÑO CENTRO DE PROTECCION JUAN DE MAIRENA	TRINIDAD MARINA	908710 CORDOBA /CORDOBA	EDUCADOR D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE CORDOBA
31828079N	POZO	NAVARRO CENTRO DE PROTECCION SAN JUAN DE AVILA	ANA	1012810 SEVILLA /CARMONA	EDUCADOR ESPECIAL D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE SEVILLA
26458309Y	RAMIREZ	GARCIA C. DE PROTECCION NTRA.SRA.DE LA CABEZA	CARMEN FERMINA	965610 JAEN /LINARES	EDUCADOR D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE JAEN
24166713S	RAMIREZ	MARTINEZ CENTRO DE PROTECCION DE MENORES INDALO	Mª DEL SOL	831210 ALMERIA /ALMERIA	EDUCADOR D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE ALMERIA
27215952Y	RAMON	GARCIA CENTRO DE PROTECCION DE MENORES INDALO	MARIA ISABEL	831210 ALMERIA /ALMERIA	EDUCADOR D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE ALMERIA
23764187N	RODRIGUEZ	GONZALEZ CENTRO DE PROTECCION DE MENORES INDALO	JOSE	831210 ALMERIA /ALMERIA	EDUCADOR D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE ALMERIA
24165689A	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ C.MENORES INFRACTORES SAN FCO.DE ASIS	ANTONIO	992210 MALAGA /TORREMOLINOS	EDUCADOR D.P. JUST.Y ADMON.FCA. DE MÁLAGA
52282514H	SANCHEZ	BASALLOTE CENTRO DE PROTECCION LA CAÑADA	JOSE MARIA	846210 CADIZ /VILLAMARTIN	EDUCADOR D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE CADIZ
25306337N	SANCHEZ	GARCIA C.MENORES INFRACTORES SAN FCO.DE ASIS	RAFAEL	992210 MALAGA /TORREMOLINOS	EDUCADOR D.P. JUST.Y ADMON.FCA. DE MÁLAGA
30507457G	TORRES	FERNANDEZ C.MENORES INFRACTORES SAN FCO.DE ASIS	MARIA DEL PILAR	992210 MALAGA /TORREMOLINOS	EDUCADOR D.P. JUST.Y ADMON.FCA. DE MÁLAGA

ANEXO I  
LISTADO DE ADJUDICATARIOS DE DESTINO EN EL CONCURSO DE ACCESO A LA CONDICIÓN DE LABORAL FIJO CONVOCADO POR LA ORDEN DE 17 DE JUNIO DE 2005 DE LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMÓN. PÚBLICA

DNI Consejería/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo
33369730L JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA	TORRES	MOYA C.MENORES INFRACTORES SAN FCO.DE ASIS	FRANCISCO JAVIER	992210 MALAGA /TORREMOLINOS	EDUCADOR D.P. JUST.Y ADMON.FCA. DE MÁLAGA
03072747Q IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	VEGUILLAS	INIESTOLA C.MENORES INFRACTORES JESUS REDENTOR	MARIA DEL PILAR	841510 ALMERIA /ALMERIA	EDUCADOR D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE ALMERIA
77450386W JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA	VILLANUEVA	GARCIA C.MENORES INFRACTORES SAN FCO.DE ASIS	FRANCISCA	992210 MALAGA /TORREMOLINOS	EDUCADOR D.P. JUST.Y ADMON.FCA. DE MÁLAGA

ANEXO I  
LISTADO DE ADJUDICATARIOS DE DESTINO EN EL CONCURSO DE ACCESO A LA CONDICIÓN DE LABORAL FIJO CONVOCADO POR LA ORDEN DE 17 DE JUNIO DE 2005 DE LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMÓN. PÚBLICA

GRUPO: 002 TITULADO GRADO MEDIO

CATEGORÍA: 2063 EDUCADOR DE DISMINUIDOS

DNI Consejería/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo
24903126Z EDUCACIÓN	BAZ	ANTONIO CENTR. PUBL. DE E.E. "SANTA ROSA DE LIMA"	ANA	2019310 MÁLAGA /MÁLAGA	EDUCADOR DE DISMINUIDOS D.P. EDUCACIÓN DE MÁLAGA
31317984B EDUCACIÓN	BORONAT	NORIEGA COL. PUBL. "JUAN RAMON JIMENEZ"	VICENTA	2024210 SEVILLA /SEVILLA	EDUCADOR DE DISMINUIDOS D.P. EDUCACIÓN DE SEVILLA
05358273D EDUCACIÓN	CEBRIAN	SIERRA I. E. S. "JACARANDÁ"	MILAGROS	8724610 SEVILLA /BRENES	EDUCADOR DE DISMINUIDOS D.P. EDUCACIÓN DE SEVILLA
75858250H EDUCACIÓN	DIAZ	GOMEZ C. P. E. E. "VIRGEN DEL AMPARO"	MARIA JOSE	2008310 CADIZ /LINEA DE LA CONCEPCION [LA]	EDUCADOR DE DISMINUIDOS D.P. EDUCACIÓN DE CÁDIZ
75373608D EDUCACIÓN	DOMINGUEZ	BEGINES COL. PUBL. "EL RUEDO"	CONCEPCION	2025910 SEVILLA /ARAHAL [EL]	EDUCADOR DE DISMINUIDOS D.P. EDUCACIÓN DE SEVILLA
23678292E EDUCACIÓN	FERNANDEZ	MADERO CENTR. PUBL. DE E.E. "SANTA ROSA DE LIMA"	MARIA TERESA	2019310 MÁLAGA /MÁLAGA	EDUCADOR DE DISMINUIDOS D.P. EDUCACIÓN DE MÁLAGA
79222028T EDUCACIÓN	GARCIA	VALLE COL. PUBL. "VIRGEN DE LUNA"	MÉ ANGELES	1252810 CORDOBA /POZOBLANCO	EDUCADOR DE DISMINUIDOS D.P. EDUCACIÓN DE CÓRDOBA
28527959R EDUCACIÓN	GONZALEZ	FERNANDEZ COL. PUBL. "DIVINO SALVADOR"	MARIANA	2016110 HUELVA /CORTEGANA	EDUCADOR DE DISMINUIDOS D.P. EDUCACIÓN DE HUELVA
75009861F EDUCACIÓN	GUERRERO	ALCALA RESIDENCIA ESCOLAR EEMM. "ATALAYA"	PEDRO	2014110 GRANADA /COGOLLOS VEGA	EDUCADOR DE DISMINUIDOS D.P. EDUCACIÓN DE GRANADA
29769097J EDUCACIÓN	HERNANDEZ	GARCIA COL. PUBL. "ALCALDE J. J. REBOLLO"	MÉ TERESA	3248310 HUELVA /SAN JUAN DEL PUERTO	EDUCADOR DE DISMINUIDOS D.P. EDUCACIÓN DE HUELVA
23767598L EDUCACIÓN	IBAÑEZ	SANCHEZ C. P. E. E. "VIRGEN DEL AMPARO"	M DOLORES	2008310 CADIZ /LINEA DE LA CONCEPCION [LA]	EDUCADOR DE DISMINUIDOS D.P. EDUCACIÓN DE CÁDIZ
29759042D IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	LABRA	CHANS CENTRO ATENCION SOCIOEDUCATIVA	ENCARNACION	934210 HUELVA /PALMA DEL CONDADO [LA]	EDUCADOR D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE HUELVA
27286228V EDUCACIÓN	LEON	NARBONA CENTRO PUBL. E. E. "SAGRADA FAMILIA"	MARIA DEL CARMEN	1308610 HUELVA /HUELVA	EDUCADOR DE DISMINUIDOS D.P. EDUCACIÓN DE HUELVA
28461916Z EDUCACIÓN	MACTAS	LOPEZ COL. ED. INF. Y PRIM. "VALLE DE LA OSA"	JOAQUIN R	1758710 SEVILLA /CONSTANTINA	EDUCADOR DE DISMINUIDOS D.P. EDUCACIÓN DE SEVILLA

ANEXO I  
LISTADO DE ADJUDICATARIOS DE DESTINO EN EL CONCURSO DE ACCESO A LA CONDICIÓN DE LABORAL FIJO CONVOCADO POR LA ORDEN DE 17 DE JUNIO DE 2005 DE LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMÓN. PÚBLICA

DNI Consejería/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo
74618804L EDUCACIÓN	MARTINEZ	AZOR COL. PUBL. "AMANCIA BURGOS"	MARIA IRENE	2012110 GRANADA /BENAMAUREL	EDUCADOR DE DISMINUIDOS D.P. EDUCACIÓN DE GRANADA
24179084N EDUCACIÓN	MOLERO	VILCHEZ COL. PUBL. "NTRA. SRA. DE FÁTIMA"	M FRANCISCA	8724410 SEVILLA /OSUNA	EDUCADOR DE DISMINUIDOS D.P. EDUCACIÓN DE SEVILLA
30420133B EDUCACIÓN	MOYANO	HERNANDEZ C. P. DE E.E. "ABEN BASSO" PARAL.CEREBERA.	MÉ ISABEL	2025010 SEVILLA /SEVILLA	EDUCADOR DE DISMINUIDOS D.P. EDUCACIÓN DE SEVILLA
74598059C EDUCACIÓN	NAVARRETE	LOPEZ CENT. PUBL. E.E. "NTA.SRA. DE LA MERCED"	PIEDAD	2025610 SEVILLA /OSUNA	EDUCADOR DE DISMINUIDOS D.P. EDUCACIÓN DE SEVILLA
75516782P EDUCACIÓN	ORTEGA	PASCUAL COL. PUBL. "ARIAS MONTANO"	MANUELA	1917810 SEVILLA /SEVILLA	EDUCADOR DE DISMINUIDOS D.P. EDUCACIÓN DE SEVILLA
31646230R EDUCACIÓN	RAMIREZ	CAZALLA C. P. E.E. "NTRA. SRA. DE LA MERCED"	MARIA ROSARIO	1892810 CADIZ /JEREZ DE LA FRONTERA	EDUCADOR DE DISMINUIDOS D.P. EDUCACIÓN DE CÁDIZ
27247312V EDUCACIÓN	RODRIGUEZ	VALERO CENTRO PUBLICO DE EE."JEAN PIAGET"	CARMEN ALICIA	2013610 GRANADA /ARMILLA	EDUCADOR DE DISMINUIDOS D.P. EDUCACIÓN DE GRANADA
31851865Q EDUCACIÓN	RUIZ	LLORET CENTRO P. DE E.E."VIRGEN DE LA ESPER."	FRANCISCA	1633610 CADIZ /ALGECIRAS	EDUCADOR DE DISMINUIDOS D.P. EDUCACIÓN DE CÁDIZ
27224186Y EDUCACIÓN	SALMERON	MENDEZ COL. PUBL. "DOCTOR SEVERO OCHOA"	JOSE DAVID	2225810 ALMERIA /VELEZ RUBIO	EDUCADOR DE DISMINUIDOS D.P. EDUCACIÓN DE ALMERÍA
74712623K EDUCACIÓN	TOVAR	MARTIN CENTRO PUBLICO DE EE."JEAN PIAGET"	MARIA CRISTINA	2013610 GRANADA /ARMILLA	EDUCADOR DE DISMINUIDOS D.P. EDUCACIÓN DE GRANADA
29743355P IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	VAZQUEZ	GIL C. AT. SOC. ED. LA HIGUERITA	MÉ DEL ROSARIO	944410 HUELVA /ISLA CRISTINA	EDUCADOR D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE HUELVA
24158063J IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	VILCHEZ	MONTOYA C. AT. SOC. ED. NTRA. SRA. DEL CARMEN	ANTONIO MIGUEL	941410 HUELVA /AYAMONTE	EDUCADOR D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE HUELVA

ANEXO I  
**LISTADO DE ADJUDICATARIOS DE DESTINO EN EL CONCURSO DE ACCESO A LA CONDICIÓN DE LABORAL FIJO CONVOCADO POR LA ORDEN DE 17 DE JUNIO DE 2005 DE LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMÓN. PÚBLICA**

**GRUPO:** 002 TITULADO GRADO MEDIO **CATEGORÍA:** 2070 MONITOR OCUPACIONAL

DNI Consejería/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo
06229338H	BARRILERO	ABENGOZAR RESIDENCIA DE PENSIONISTAS	ENRIQUE	925010 GRANADA /ARMILLA	TITULADO GRADO MEDIO D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE GRANADA
28897765J	VINUESA	TEBA RESIDENCIA DE ASISTIDOS. MONTEQUINTO	IGNACIO	1026610 SEVILLA /DOS HERMANAS	TITULADO GRADO MEDIO D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE SEVILLA

ANEXO I  
 LISTADO DE ADJUDICATARIOS DE DESTINO EN EL CONCURSO DE ACCESO A LA CONDICIÓN DE LABORAL FIJO CONVOCADO POR LA ORDEN DE 17 DE JUNIO DE 2005 DE LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMÓN. PÚBLICA

CATEGORÍA: 2080 RESTAURADOR

GRUPO: 002 TITULADO GRADO MEDIO

DNI Consejería/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo
30391926W CULTURA	COSTA	PALACIOS MUSEO ARTES Y COSTUMBRES POPULARES	CARLOS MARIA	1550210 SEVILLA /SEVILLA	RESTAURADOR D.P. CULTURA DE SEVILLA
30056202D CULTURA	DE LA PAZ	CALATRAVA MUSEO BELLAS ARTES	FUENSANTA	1997810 SEVILLA /SEVILLA	JEFE TALLER-RESTAURACION D.P. CULTURA DE SEVILLA
28651814R CULTURA	MEDINA	ROMERA MUSEO ARQUEOLOGICO	LEONOR ME	1547410 SEVILLA /SEVILLA	RESTAURADOR D.P. CULTURA DE SEVILLA
52353545W CULTURA	MUÑOZ	MATUTE CONJUNTO ARQUEOLOGICO MADINAT AL-ZAHRA	INMACULADA CONCEPCI	1523710 CORDOBA /CORDOBA	RESTAURADOR DIRECCION GENERAL DE BIENES CULTURALES

ANEXO I  
LISTADO DE ADJUDICATARIOS DE DESTINO EN EL CONCURSO DE ACCESO A LA CONDICIÓN DE LABORAL FIJO CONVOCADO POR LA ORDEN DE 17 DE JUNIO DE 2005 DE LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMÓN. PÚBLICA

**GRUPO:** 002 TITULADO GRADO MEDIO      **CATEGORÍA:** 2090 TÉCNICO MANTENIMIENTO Y SERVICIOS

DNI Consejería/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo
26463438Y IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	IOPEZ	ARIAS RESID. MIXTA DE PENSIONISTAS	SIMON JAVIER	971110 JAEN /LINARES	JF. SERVICIOS GENERALES D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE JAEN

ANEXO I  
LISTADO DE ADJUDICATARIOS DE DESTINO EN EL CONCURSO DE ACCESO A LA CONDICIÓN DE LABORAL FIJO CONVOCADO POR LA ORDEN DE 17 DE JUNIO DE 2005 DE LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMÓN. PÚBLICA

**GRUPO:** 002 TITULADO GRADO MEDIO **CATEGORÍA:** 2127 TRABAJO SOCIAL-PROFESOR EGB

DNI Consejería/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo
76245851T	IOZANO	MERINO CENTRO DE LA MUJER	CARMEN	3017810 CADIZ /CADIZ	TITULADO GRADO MEDIO DIRECCION INST. ANDALUZ DE LA MUJER
24903948P	MOLINA	GARCIA CENTRO DE LA MUJER	MÉ ISABEL	2654710 MALAGA /MALAGA	TITULADO/A GRADO MEDIO DIRECCION INST. ANDALUZ DE LA MUJER
27243726L	MORA	MARTINEZ D. P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE SEVILLA	FRANCISCO JAVIER	3231010 SEVILLA /SEVILLA	TITULADO GRADO MEDIO D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE SEVILLA
52551994F	SANCHEZ	GUTIERREZ CENTRO DE LA MUJER	BRIGIDA	8034610 CADIZ /CADIZ	TITULADO/A GRADO MEDIO DIRECCION INST. ANDALUZ DE LA MUJER

**CONSEJERÍA DE EMPLEO**

*RESOLUCIÓN de 24 de enero de 2007, de la Viceconsejería, por la que se adjudica un puesto de trabajo por el sistema de libre designación convocado por la Resolución que se cita.*

De conformidad con lo estipulado en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, consideradas las prescripciones establecidas en el Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero de 2002), y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 14 de julio de 2004 (BOJA núm. 150, de 2 de agosto de 2004).

**R E S U E L V O**

Adjudicar el puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución de esta Viceconsejería de fecha 25 de octubre de 2006 (BOJA núm. 223, de 17.11.2006) al funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el art. 65 del Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante esta misma Viceconsejería en el plazo de un mes o recurso contencioso-administrativo, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, o ante el de la circunscripción donde aquel tenga su domicilio, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su notificación, conforme a lo dispuesto en el art. 116 de la Ley 30/1992, reformada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 24 de enero de 2007.- El Viceconsejero, Agustín Barberá Salvador.

**A N E X O**

DNI: 00794993- K  
Primer apellido: Maldonado.  
Segundo apellido: Vidal.  
Nombre: Iván.  
Código Puesto Trabajo: 7779810.  
Pto. trabajo adjud.: Director del Centro de Prevención de Riesgos Laborales.  
Consejería: Consejería de Empleo.  
Centro de trabajo: Dirección Provincial.  
Localidad: Sevilla.

**CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL**

*RESOLUCIÓN de 29 de enero de 2007, de la Viceconsejería, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo por el sistema de libre designación en la Consejería.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Fun-

ción Pública de la Junta de Andalucía, vista la propuesta e informes previos al nombramiento a que se refiere el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero), habiéndose observado el procedimiento establecido en el mencionado Decreto, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que tiene atribuida por la Orden de 12 de Julio de 2004, por la que se delegan competencias en materia de personal (BOJA núm. 150, de 2 de agosto), resuelve la convocatoria de los puestos de libre designación convocados por Resolución de la Viceconsejería para la Igualdad y Bienestar Social de fecha 11 de noviembre de 2006 (BOJA núm. 229, de 27 de noviembre de 2006) y que figura en el Anexo, cumpliendo los candidatos elegidos los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición potestativo ante el órgano que suscribe, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 29 de enero de 2007.- El Viceconsejero, José M.<sup>a</sup> Oliver Pozo.

**A N E X O**

Núm. orden: 1.  
DNI: 28.458.631.  
Primer apellido: Gragera.  
Segundo apellido: Murillo.  
Nombre: Isabel.  
Código SIRHUS: 1620610.  
Denominación del puesto: Gerente Plan de Barriadas.  
Consejería/Org. Autónomo: Igualdad y Bienestar Social.  
Centro directivo: Delegación Provincial de Sevilla.  
Centro de destino: Delegación Provincial de Sevilla.

Núm. orden: 2.  
DNI: 29.747.823.  
Primer Apellido: Núñez.  
Segundo Apellido: Castillo.  
Nombre: Alicia.  
Código SIRHUS: 7834910.  
Denominación del puesto: Servicio de Protección de Menores.  
Consejería/Org. Autónomo: Igualdad y Bienestar Social.  
Centro directivo: Delegación Provincial de Granada.  
Centro de destino: Delegación Provincial de Granada.

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones y concursos

#### CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

*RESOLUCIÓN de 2 de febrero de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación, próximo a quedar vacante.*

Conforme a lo dispuesto en los arts. 25.1 y 26.2, ambos de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y lo previsto en el Capítulo V del Título III del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Secretaría General Técnica, en virtud de las competencias que tiene delegadas por la Orden de 18 de junio de 2001 (BOJA núm. 79, de 12.7.2001), anuncia la provisión de un puesto de trabajo de libre designación con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo que se detalla en el Anexo a la presente Resolución.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria aquellos funcionarios que reúnan los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes deberán dirigirse al Ilmo. Sr. Secretario General Técnico y serán presentadas en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Gobernación, sita en Plaza Nueva, núm. 4, ello sin perjuicio de lo establecido por el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En las instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, debiendo ir acompañada de un «currículum vitae», en el que se hará constar, además del Número de Registro de Personal, Cuerpo de pertenencia y destino actual, lo siguiente:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública.
- c) Años de servicio.
- d) Grado personal consolidado.
- e) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la hoja de acreditación de datos y la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas de los que no consten en el Registro General de Personal.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante esta Secretaría General Técnica, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero; o bien puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo previsto en los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 2 de febrero de 2007.- El Secretario General Técnico, Rafael Cantueso Burguillos.

#### A N E X O

Consejería/Organismo: Gobernación.  
Centro de destino: Dirección General de Espectáculos Públicos y Juego.  
Localidad: Sevilla.  
Denominación del puesto: Secretario/a Director General.  
Código: 2674010.  
Núm. de plazas: 1.  
Adscripción: F.  
Modo acceso: PLD.  
Grupo: C-D.  
Cuerpo: P-C1.  
Área funcional: Administración Pública.  
Nivel comp. destino: 18.  
Complemento específico: XXXX-8.956,08 €.

#### CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*RESOLUCIÓN de 1 de febrero de 2007, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir el puesto de libre designación, denominado Servicio de Formación y Selección del Personal de Justicia (8521710).*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Dirección, en virtud de las competencias atribuidas por el Decreto 50/87, de 25 de febrero, por el que aprueban los Estatutos del Instituto Andaluz de Administración Pública, Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, así como el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal, anuncia la provisión del puesto de libre designación que en el Anexo se menciona, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos en la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Director del Instituto Andaluz de Administración Pública, se presentarán en el plazo máximo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General del Instituto Andaluz de Administración Pública, sito en Sevilla, Avenida Ramón y Cajal, número 35, todo ello sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y los puestos que se solicitan, acompañando «curriculum vitae» en el que se haga constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros meritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados por la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Una vez transcurrido el plazo de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario, y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro distinto mediante convocatoria pública.

Quinta. La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 65 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente, para su inscripción, al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, ante el órgano jurisdiccional contencioso-administrativo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1983, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 1 de febrero de 2007.- El Director, Joaquín Castillo Sempere.

#### ANEXO 1

Número de orden: 1.  
Centro directivo y localidad: Instituto Andaluz de Administración Pública (Sevilla).  
Denominación del puesto: Servicio de Formación y Selección del Personal de Justicia (8521710).  
Núm.de plazas: 1.  
Ads.: F.  
Grupo: A.  
Cuerpo: A.1.1.  
Modo acceso: PLD.  
Area funcional/relacional: Recursos Humanos.  
Nivel: 28.  
Complemento específico: 19.369,44.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

*ORDEN de 8 de enero de 2007, por la que se dispone la publicación de los Presupuestos de Explotación y de Capital y del Programa de Actuación, Inversión y Financiación de la Fundación Andaluza para la Integración Social del Enfermo Mental.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 11/2006, de 27 de diciembre, de Presupuesto de la Comu-

nidad Autónoma de Andalucía para el año 2007, en relación con lo dispuesto en el artículo 59.3 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se procede a la publicación de los Presupuestos de Explotación y de Capital y del programa de Actuación, Inversión y Financiación de la Fundación Andaluza para la Integración Social del Enfermo Mental, que figura en el Anexo de la presente Orden.

Sevilla, 8 de enero de 2007

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ  
Consejero de Economía y Hacienda

## ANEXO



## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2007

## Presupuesto de Explotación

Empresa: FUND.AND.INTEGR.SOC.ENF.MENTAL

Ejercicio: 2007

E.J.A. 2007-1

Debe	Liquidación 2005	Avance 2006	Previsión 2007	Previsión 2008	Previsión 2009
A) GASTOS (A1 a A16)	21.224.353	25.008.014	31.039.774	35.628.141	36.716.758
1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0	0	0	0	0
2. Aprovisionamientos	0	0	0	0	0
a) Consumo de mercaderías	0	0	0	0	0
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	0	0	0	0	0
c) Otros gastos externos	0	0	0	0	0
3. Gastos de personal	11.816.589	14.797.996	17.906.633	20.553.630	21.181.647
a) Sueldos, salarios y asimilados	9.308.196	11.503.280	13.868.289	15.918.329	16.404.714
b) Cargas sociales	2.508.393	3.294.716	4.038.344	4.635.301	4.776.933
4. Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	330.561	303.605	451.487	464.071	497.764
5. Variación de las provisiones de tráfico	0	0	0	0	0
a) Variación de las provisiones de existencias	0	0	0	0	0
b) Variación de provisiones y pérdidas por créditos incobrables	0	0	0	0	0
c) Variación de otras provisiones de tráfico	0	0	0	0	0
6. Otros gastos de explotación	8.919.187	9.794.702	12.589.543	14.517.230	14.942.026
a) Servicios exteriores	1.601.231	1.192.722	1.922.722	1.926.753	1.927.728
b) Tributos	12.011	0	0	0	0
c) Otros gastos de gestión corriente	7.288.303	8.601.980	10.666.821	12.590.477	13.014.298
d) Dotación al fondo de reversión	17.642	0	0	0	0
I. Beneficios de explotación (B1+B2+B3+B4-A1-A2-A3-A4-A5-A6)	104.496	98.711	77.111	77.610	79.253
7. Gastos financieros y gastos asimilados	60.231	111.711	92.111	93.210	95.321
a) Por deudas con empresas del grupo	0	0	0	0	0
b) Por deudas con empresas asociadas	0	0	0	0	0
c) Por deudas con terceros y gastos asimilados	60.231	111.711	92.111	93.210	95.321
d) Pérdidas de inversiones financieras	0	0	0	0	0
8. Variación de las provisiones de inversiones financieras	0	0	0	0	0
9. Diferencias negativas de cambio	0	0	0	0	0
II. Resultados financieros positivos (B5+B6+B7+B8-A7-A8-A9)	0	0	0	0	0
III. Beneficios de las actividades ordinarias (A1+AII-BI-BII)	59.988	0	0	0	0
10. Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	0	0	0	0	0
11. Pérdidas procedentes del inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	4.770	0	0	0	0
12. Pérdidas por operaciones con acciones y obligaciones propias	0	0	0	0	0
13. Gastos extraordinarios	811	0	0	0	0
14. Gastos y pérdidas de otros ejercicios	92.204	0	0	0	0
IV. Resultados extraordinarios positivos (B9+B10+B11+B12+B13 - A10-A11- A12-A13-A14)	0	0	0	0	0
V. Beneficios antes de impuestos (AIII+AIV-BIII-BIV)	0	0	0	0	0
15. Impuesto sobre Sociedades	0	0	0	0	0
16. Otros impuestos	0	0	0	0	0
VI. Resultado del ejercicio (Beneficios) (AV-A15-A16)	0	0	0	0	0



## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCIA 2007

### Presupuesto de Explotación

Empresa: FUND.AND.INTEGR.SOC.ENF.MENTAL

E.J.A. 2007-2

Ejercicio: 2007

Haber	Liquidación 2005	Avance 2006	Previsión 2007	Previsión 2008	Previsión 2009
B) INGRESOS (B1 a B13)	21.224.353	25.008.014	31.039.774	35.628.141	36.716.758
1. Importe neto de la cifra de negocios	0	0	0	0	0
a) Ventas	0	0	0	0	0
b) Prestaciones de servicios	0	0	0	0	0
c) Devoluciones y "rappels" sobre ventas	0	0	0	0	0
2. Aumento de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0	0	0	0	0
3. Trabajos efectuados por la empresa para el inmovilizado	0	0	0	0	0
4. Otros ingresos de explotación	21.170.833	24.995.014	31.024.774	35.612.541	36.700.690
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	0	557.047	610.390	2.095.985	2.158.865
b) Subvenciones y otras transferencias	3.675.665	3.297.649	4.523.781	4.699.257	4.860.006
c) Exceso de provisiones de riesgos y gastos	0	0	0	0	0
d) Transferencias de financiación de Explotación	17.495.168	21.140.318	25.890.603	28.817.299	29.681.819
I. Pérdidas de explotación (A1+A2+A3+A4+A5+A6- B1-B2-B3-B4)	0	0	0	0	0
5. Ingresos de participaciones en capital	0	0	0	0	0
a) En empresas del grupo	0	0	0	0	0
b) En empresas asociadas	0	0	0	0	0
c) En otras empresas	0	0	0	0	0
6. Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	0	0	0	0	0
a) De empresas del grupo	0	0	0	0	0
b) De empresas asociadas	0	0	0	0	0
c) De otras empresas	0	0	0	0	0
7. Otros intereses del grupo	15.723	13.000	15.000	15.600	16.068
a) De empresas del grupo	0	0	0	0	0
b) De empresas asociadas	0	0	0	0	0
c) Otros intereses	15.723	13.000	15.000	15.600	16.068
d) Beneficios en inversiones financieras	0	0	0	0	0
8. Diferencias positivas de cambio	0	0	0	0	0
II. Resultados financieros negativos (A7+A8+A9-B5-B6-B7-B8)	44.508	98.711	77.111	77.610	79.253
III. Pérdidas de las actividades ordinarias (BI+BII-AI-AII)	0	0	0	0	0
9. Beneficios de enajenación de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	0	0	0	0	0
10. Beneficios por operaciones con acciones y obligaciones propias	0	0	0	0	0
11. Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio	0	0	0	0	0
12. Ingresos extraordinarios	26.301	0	0	0	0
13. Ingresos y beneficios de otros ejercicios	11.496	0	0	0	0
IV. Resultados extraordinarios negativos (A10+A11+A12+A13+A14-B9-B10-B11- B12-B13)	59.988	0	0	0	0
V. Pérdidas antes de impuestos (BIII+BIV-AIII-AIV)	0	0	0	0	0
VI. Resultado del ejercicio (Pérdidas) (BV+A15+A16)	0	0	0	0	0



# PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2007

## Presupuesto Capital

**Empresa:** FUND.AND.INTEGR.SOC.ENF.MENTAL  
**Ejercicio:** 2007

**E.J.A. 2007-3**

Estado de Dotaciones	Liquidación 2005	Avance 2006	Previsión 2007	Previsión 2008	Previsión 2009
1. Recursos aplicados a las operaciones	20.836.757	2.071.395	1.150.000	0	0
2. Gastos de establecimiento y formalización de deudas	0	0	0	0	0
3. Adquisiciones de inmovilizado	1.356.411	2.249.368	2.494.570	1.161.185	1.196.022
a) Inmovilizaciones inmateriales	824.047	0	1.746.200	812.830	837.216
b) Inmovilizaciones materiales	520.625	2.249.368	748.370	348.355	358.806
c) Inmovilizaciones financieras	11.739	0	0	0	0
c1) Empresas del grupo	0	0	0	0	0
c2) Empresas asociadas	0	0	0	0	0
c3) Otras inversiones financieras	11.739	0	0	0	0
4. Adquisición de acciones propias	0	0	0	0	0
5. Reducciones de Capital	0	0	0	0	0
6. Dividendos	0	0	0	0	0
-A la Junta de Andalucía	0	0	0	0	0
-A otros	0	0	0	0	0
7. Cancelación o traspaso a corto plazo de deudas a largo plazo	147.689	0	0	0	0
a) Empréstitos y otros pasivos análogos	147.689	0	0	0	0
b) De empresas del grupo	0	0	0	0	0
c) De empresas asociadas	0	0	0	0	0
d) De otras deudas	0	0	0	0	0
e) De proveedores de inmovilizado y otros	0	0	0	0	0
8. Provisiones para riesgos y gastos	0	0	0	0	0
+ - Aumento/Disminución del Capital Circulante	2.445.988	-2.071.395	-1.150.000	0	0
<b>TOTAL DOTACIONES</b>	<b>24.786.845</b>	<b>2.249.368</b>	<b>2.494.570</b>	<b>1.161.185</b>	<b>1.196.022</b>



# PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2007

## Presupuesto Capital

**Empresa:** FUND.AND.INTEGR.SOC.ENF.MENTAL  
**Ejercicio:** 2007

**E.J.A. 2007-4**

Estado de Recursos	Liquidación 2005	Avance 2006	Previsión 2007	Previsión 2008	Previsión 2009
1. Recursos procedentes de las operaciones	24.212.422	0	0	0	0
2. Aportaciones de accionistas	0	0	0	0	0
a) Ampliaciones de capital:	0	0	0	0	0
-De la Junta de Andalucía	0	0	0	0	0
-De Organismos Autónomos	0	0	0	0	0
-De otros	0	0	0	0	0
b) Para compensación de pérdidas	0	0	0	0	0
3. Subvenciones y transferencias de capital	0	1.132.844	1.378.046	0	0
-De la Junta de Andalucía	0	0	0	0	0
-De otros	0	1.132.844	1.378.046	0	0
4. Transferencias de financiación de Capital	574.275	1.116.524	1.116.524	1.161.185	1.196.022
5. Deudas a largo plazo	0	0	0	0	0
a) Empréstitos y otros pasivos análogos	0	0	0	0	0
b) De empresas del grupo	0	0	0	0	0
c) De empresas asociadas	0	0	0	0	0
d) De otras empresas	0	0	0	0	0
e) De proveedores de inmovilizado y otros	0	0	0	0	0
6. Enajenación de inmovilizado	148	0	0	0	0
a) Inmovilizaciones inmateriales	0	0	0	0	0
b) Inmovilizaciones materiales	148	0	0	0	0
c) Inmovilizaciones financieras	0	0	0	0	0
c1) Empresas del grupo	0	0	0	0	0
c2) Empresas asociadas	0	0	0	0	0
c3) Otras inversiones financieras	148	0	0	0	0
7. Enajenación de acciones propias	0	0	0	0	0
8. Cancelación anticipada o traspaso a corto plazo de inmovilizaciones financieras	0	0	0	0	0
a) Empresas del grupo	0	0	0	0	0
b) Empresas asociadas	0	0	0	0	0
c) Otras inversiones financieras	0	0	0	0	0
<b>TOTAL RECURSOS</b>	<b>24.786.845</b>	<b>2.249.368</b>	<b>2.494.570</b>	<b>1.161.185</b>	<b>1.196.022</b>



## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2007

### Variación del Capital Circulante - Cuadro de Financiación

**Empresa:** FUND.AND.INTEGR.SOC.ENF.MENTAL  
**Ejercicio:** 2007

**E.J.A. 2007-5**

Variación del Capital Circulante	Liquidación 2005		Avance Liquidación 2006		Presupuesto 2007		Presupuesto 2008		Presupuesto 2009	
	Aumentos	Disminuc.	Aumentos	Disminuc.	Aumentos	Disminuc.	Aumentos	Disminuc.	Aumentos	Disminuc.
1. Accionistas por desembolsos exigidos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Existencias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Deudores	1.309.861,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4. Acreedores	0,00	289.370,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5. Inversiones financieras temporales	12.586,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6. Acciones propias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7. Tesorería	1.422.683,00	0,00	0,00	2.071.395,00	0,00	1.150.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8. Ajustes por periodificación	0,00	9.772,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total Variación del Capital Circulante</b>	<b>2.745.130,00</b>	<b>299.142,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.071.395,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.150.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>



## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2007

### Balance de Situación

Empresa: FUND.AND.INTEGR.SOC.ENF.MENTAL

E.J.A. 2007-6

Ejercicio: 2007

Activo	Liquidación 2005	Avance 2006	Previsión 2007	Previsión 2008	Previsión 2009
A) Accionistas (socios) por desembolsos no exigidos	0	0	0	0	0
B) Inmovilizado	16.347.989	20.378.398	22.421.481	23.108.605	23.806.863
I. Gastos de establecimiento	0	0	0	0	0
II. Inmovilizaciones inmateriales	6.121.911	6.705.640	8.135.799	8.616.786	9.105.567
1. Gastos de investigación y desarrollo	0	0	0	0	0
2. Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares	0	0	0	0	0
3. Fondo de comercio	0	0	0	0	0
4. Derechos de traspaso	0	0	0	0	0
5. Aplicaciones informáticas	38.250	38.250	38.250	38.250	38.250
6. Derechos sobre bienes adscritos o cedidos	6.486.623	7.161.433	8.907.632	9.720.462	10.557.678
7. Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	0	0	0	0	0
8. Anticipos	0	0	0	0	0
9. Provisiones	0	0	0	0	0
10. Amortizaciones	-402.962	-494.043	-810.083	-1.141.926	-1.490.361
III. Inmovilizaciones materiales	9.596.966	13.043.646	13.656.570	13.862.707	14.072.184
1. Terrenos y construcciones	9.794.794	13.550.951	14.299.322	14.647.677	15.006.483
2. Instalaciones técnicas y maquinaria	2.576	2.576	2.576	2.576	2.576
3. Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	584.620	584.620	584.620	584.620	584.620
4. Anticipos e inmovilizaciones materiales en curso	96.953	0	0	0	0
5. Otro inmovilizado	220.389	220.389	220.389	220.389	220.389
6. Provisiones	0	0	0	0	0
7. Amortizaciones	-1.102.366	-1.314.890	-1.450.337	-1.592.555	-1.741.884
IV. Inmovilizaciones financieras	629.112	629.112	629.112	629.112	629.112
1. Participaciones en empresas del grupo	563.254	563.254	563.254	563.254	563.254
2. Créditos a empresas del grupo	0	0	0	0	0
3. Participaciones en empresas asociadas	0	0	0	0	0
4. Créditos a empresas asociadas	0	0	0	0	0
5. Cartera de valores a largo plazo	0	0	0	0	0
6. Otros créditos	0	0	0	0	0
7. Depósitos y fianzas constituidos a largo plazo	65.858	65.858	65.858	65.858	65.858
8. Provisiones	0	0	0	0	0
9. Administraciones públicas a largo plazo	0	0	0	0	0
V. Acciones propias	0	0	0	0	0
VI. Deudores por operaciones de tráfico a largo plazo	0	0	0	0	0
C) Gastos a distribuir en varios ejercicios	0	0	0	0	0
D) Activo circulante	7.698.212	5.626.817	4.476.817	4.476.817	4.476.817
I. Accionistas por desembolso exigidos	0	0	0	0	0
II. Existencias	0	0	0	0	0
1. Comerciales	0	0	0	0	0
2. Materias primas y otros aprovisionamientos	0	0	0	0	0
3. Productos en curso y semiterminados	0	0	0	0	0
4. Productos terminados	0	0	0	0	0
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados	0	0	0	0	0
6. Anticipos	0	0	0	0	0
7. Provisiones	0	0	0	0	0
III. Deudores	3.116.189	3.116.189	3.116.189	3.116.189	3.116.189
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	0	0	0	0	0
2. Empresas del grupo, deudores	0	0	0	0	0
3. Empresas asociadas, deudores	0	0	0	0	0
4. Deudores varios	24.286	24.286	24.286	24.286	24.286
5. Personal	34.276	34.276	34.276	34.276	34.276
6. Administraciones públicas	3.057.627	3.057.627	3.057.627	3.057.627	3.057.627
7. Provisiones	0	0	0	0	0
IV. Inversiones financieras temporales	15.314	15.314	15.314	15.314	15.314
1. Participaciones en empresas del grupo	0	0	0	0	0
2. Créditos a empresas del grupo	0	0	0	0	0
3. Participaciones en empresas asociadas	0	0	0	0	0
4. Créditos a empresas asociadas	0	0	0	0	0
5. Cartera de valores a corto plazo	0	0	0	0	0
6. Otros créditos	13.000	13.000	15.314	15.314	15.314
7. Depósitos y fianzas constituidos a corto plazo	2.314	2.314	0	0	0
8. Provisiones	0	0	0	0	0
V. Acciones propias a corto plazo	0	0	0	0	0
VI. Tesorería	4.518.702	2.447.307	1.297.307	1.297.307	1.297.307
VII. Ajustes por periodificación	48.007	48.007	48.007	48.007	48.007
<b>Total General (A+B+C+D)</b>	<b>24.046.201</b>	<b>26.005.215</b>	<b>26.898.298</b>	<b>27.585.422</b>	<b>28.283.680</b>



## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2007

### Balance de Situación

Empresa: FUND.AND.INTEGR.SOC.ENF.MENTAL

E.J.A. 2007-7

Ejercicio: 2007

Pasivo	Liquidación 2005	Avance 2006	Previsión 2007	Previsión 2008	Previsión 2009
A) Fondos propios	2.155.008	2.155.008	2.155.008	2.155.008	2.155.008
I. Capital suscrito	1.845.800	1.845.800	1.845.800	1.845.800	1.845.800
II. Prima de emisión	0	0	0	0	0
III. Reserva de revalorización	0	0	0	0	0
IV. Reservas	0	0	0	0	0
1. Reserva legal	0	0	0	0	0
2. Reservas para acciones propias	0	0	0	0	0
3. Reservas para acciones de la sociedad dominante	0	0	0	0	0
4. Reservas estatutarias	0	0	0	0	0
5. Otras reservas	0	0	0	0	0
V. Resultados de ejercicios anteriores	309.208	309.208	309.208	309.208	309.208
1. Remanente	309.208	309.208	309.208	309.208	309.208
2. Resultados negativos de ejercicios anteriores	0	0	0	0	0
3. Aportaciones de socios para compensación de pérdidas	0	0	0	0	0
VI. Pérdidas y ganancias (Beneficio o Pérdida)	0	0	0	0	0
VII. Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio	0	0	0	0	0
VIII. Acciones propias para reducción de capital	0	0	0	0	0
B) Ingresos a distribuir en varios ejercicios	17.950.836	19.909.850	20.802.933	21.490.057	22.188.315
1. Subvenciones de capital	10.747.788	14.778.197	16.821.280	17.508.404	18.206.662
2. Derechos sobre bienes adscritos o cedidos	3.981.653	3.981.653	3.981.653	3.981.653	3.981.653
3. Diferencias positivas de cambio	0	0	0	0	0
4. Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios	3.221.395	1.150.000	0	0	0
5. Ingresos fiscales a distribuir en varios ejercicios	0	0	0	0	0
C) Provisiones para riesgos y gastos	179.755	179.755	179.755	179.755	179.755
1. Provisiones para pensiones y obligaciones similares	0	0	0	0	0
2. Provisiones para impuestos	0	0	0	0	0
3. Otras provisiones	0	0	0	0	0
4. Fondo de reversión	179.755	179.755	179.755	179.755	179.755
D) Acreedores a largo plazo	1.108.492	1.108.492	1.108.492	1.108.492	1.108.492
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	0	0	0	0	0
1. Obligaciones no convertibles	0	0	0	0	0
2. Obligaciones convertibles	0	0	0	0	0
3. Otras deudas representadas en valores negociables	0	0	0	0	0
II. Deudas con entidades de crédito	1.108.492	1.108.492	1.108.492	1.108.492	1.108.492
1. Deudas a largo plazo con entidades de crédito	1.108.492	1.108.492	1.108.492	1.108.492	1.108.492
2. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo	0	0	0	0	0
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas	0	0	0	0	0
1. Deudas con empresas del grupo	0	0	0	0	0
2. Deudas con empresas asociadas	0	0	0	0	0
IV. Otros acreedores	0	0	0	0	0
1. Deudas representadas por efectos a pagar	0	0	0	0	0
2. Otras deudas	0	0	0	0	0
3. Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo	0	0	0	0	0
4. Administraciones públicas a largo plazo	0	0	0	0	0
V. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos	0	0	0	0	0
1. De empresas del grupo	0	0	0	0	0
2. De empresas asociadas	0	0	0	0	0
3. De otras empresas	0	0	0	0	0
VI. Acreedores por operaciones de tráfico a largo plazo	0	0	0	0	0
E) Acreedores a corto plazo	2.652.110	2.652.110	2.652.110	2.652.110	2.652.110
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	0	0	0	0	0
1. Obligaciones no convertibles	0	0	0	0	0
2. Obligaciones convertibles	0	0	0	0	0
3. Otras deudas representadas en valores negociables	0	0	0	0	0
4. Intereses de obligaciones y otros valores	0	0	0	0	0
II. Deudas con entidades de crédito	125.957	125.957	125.957	125.957	125.957
1. Préstamos y otras deudas	125.957	125.957	125.957	125.957	125.957
2. Deudas por intereses	0	0	0	0	0
3. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo	0	0	0	0	0
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	0	0	0	0	0
1. Deudas con empresas del grupo	0	0	0	0	0
2. Deudas con empresas asociadas	0	0	0	0	0
IV. Acreedores comerciales	1.830.285	1.830.285	1.830.285	1.830.285	1.830.285
1. Anticipos recibidos por pedidos	0	0	0	0	0
2. Deudas por compras o prestaciones de servicios	1.830.285	1.830.285	1.830.285	1.830.285	1.830.285
3. Deudas representadas por efectos a pagar	0	0	0	0	0
V. Otras deudas no comerciales	695.868	695.868	695.868	695.868	695.868



## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCIA 2007

### Balance de Situación

Empresa: FUND.AND.INTEGR.SOC.ENF.MENTAL

E.J.A. 2007-7

Ejercicio: 2007

Pasivo	Liquidación 2005	Avance 2006	Previsión 2007	Previsión 2008	Previsión 2009
1. Administraciones públicas	523.505	523.505	523.505	523.505	523.505
2. Deudas representadas por efectos a pagar	0	0	0	0	0
3. Otras deudas	20.199	20.199	20.199	20.199	20.199
4. Remuneraciones pendientes de pago	148.896	148.896	148.896	148.896	148.896
5. Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	3.268	3.268	3.268	3.268	3.268
VI. Provisiones para operaciones de tráfico	0	0	0	0	0
VII. Ajustes por periodificación	0	0	0	0	0
<b>Total General (A+B+C+D)</b>	<b>24.046.201</b>	<b>26.005.215</b>	<b>26.898.298</b>	<b>27.585.422</b>	<b>28.283.680</b>



## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2007

MEMORIA DEL PRESUPUESTO		E.J.A. 8	
<b>EMPRESA: FUNDACIÓN ANDALUZA PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DEL ENFERMO MENTAL</b>			
<b>LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR</b>			
(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital de 2005 aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).			
	PRESUPUESTO	REALIZADO	DESVIACION
<b>GASTOS</b>			
OP. FUNCIONAMIENTO	21.548.798	21.243.251	-305.547
OP. FONDOS	1.382.486	577.275	-805.211
TOT. GASTOS	22.931.284	21.820.526	-1.110.758
<b>INGRESOS</b>			
OP. FUNCIONAMIENTO	21.548.798	22.380.000	831.202
OP. FONDOS	1.382.486	2.661.921	1.279.435
TOT. INGRESOS	22.931.284	25.041.921	2.110.637
El menor gasto sumado con los mayores ingresos nos dan unos ingresos a distribuir en varios ejercicios de:			
2.110.637 + 1.110.758 = 3.221.395, cantidad que se reserva para el ejercicio 2006 debido a :			
Subvenciones con fecha de concesión del ejercicio 2005 pero de ejecución plurianual:			
	FORMAC 05	419.944	
	EQUAL	390.981	
	ORIENTA 05	191.624	
	ACC EXPE 05	70.040	
	OTROS	<u>64.160</u>	
	PTE EJECUTAR	1.136.749	
Inversiones contratadas en 2005 y que se terminan de ejecutar en 2006 :			
	Obra N Almendros	840.266	
	Obra Lebrija	373.360	
	Obra El ejido	737.369	
	Equip Casas	<u>133.651</u>	
	PTE EJECUTAR	2.084.646	
El gasto realizado en el ejercicio ha sido de 21.243.251 euros, cuya distribución según cuentas contables se detalla en el siguiente cuadro:			



**PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2007**

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	E.J.A. 8																																									
<b>EMPRESA: FUNDACIÓN ANDALUZA PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DEL ENFERMO MENTAL</b>																																										
<b>LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR</b>																																										
<p>(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital de 2005 aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).</p> <p>La cifra de gastos realizados ha sido inferior en un 1,41% respecto al presupuesto, si bien deben precisarse los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En la realización del presupuesto existe una redistribución de los gastos que corresponden a servicios generales de administración que se aplican a los programas definidos en el PAIF, repercutiéndose entre los costes directos de los diferentes programas.</li> <li>- La cifra que se distribuye es de 1.763.497 euros y se aplicó a personal en un 65% en vez de un 55%, (porcentaje real del gasto de personal sobre presupuesto en el ejercicio), lo que implica 176.350 € menos en presupuesto de personal y mas en el presupuesto de gasto corriente. Una vez corregido el presupuesto las nuevas desviaciones serían:</li> </ul>																																										
<table border="1" style="margin: auto; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th rowspan="2"></th> <th colspan="5" style="text-align: center;">En €</th> </tr> <tr> <th style="text-align: center;">Presupuesto (PAIF)</th> <th style="text-align: center;">Corrección</th> <th style="text-align: center;">Presupuesto Corregido</th> <th style="text-align: center;">Gastos Realizados</th> <th style="text-align: center;">Desviación Resultante</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>GASTOS DE PERSONAL</td> <td style="text-align: right;">12.215.446</td> <td style="text-align: right;">(176.350)</td> <td style="text-align: right;">12.039.096</td> <td style="text-align: right;">11.816.589</td> <td style="text-align: right;">(222.507)</td> </tr> <tr> <td>AMORTIZACIONES</td> <td style="text-align: right;">336.126</td> <td></td> <td style="text-align: right;">336.126</td> <td style="text-align: right;">330.561</td> <td style="text-align: right;">(5.565)</td> </tr> <tr> <td>OTROS GTOS CORRIENTES</td> <td style="text-align: right;">8.864.883</td> <td style="text-align: right;">176.350</td> <td style="text-align: right;">9.041.233</td> <td style="text-align: right;">9.029.231</td> <td style="text-align: right;">(12.002)</td> </tr> <tr> <td>FINANCIEROS</td> <td style="text-align: right;">132.343</td> <td></td> <td style="text-align: right;">132.343</td> <td style="text-align: right;">66.870</td> <td style="text-align: right;">(65.473)</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td style="text-align: right;"><b>21.548.798</b></td> <td style="text-align: center;"><b>---</b></td> <td style="text-align: right;"><b>21.548.798</b></td> <td style="text-align: right;"><b>21.243.251</b></td> <td style="text-align: right;"><b>(305.547)</b></td> </tr> </tbody> </table>			En €					Presupuesto (PAIF)	Corrección	Presupuesto Corregido	Gastos Realizados	Desviación Resultante	GASTOS DE PERSONAL	12.215.446	(176.350)	12.039.096	11.816.589	(222.507)	AMORTIZACIONES	336.126		336.126	330.561	(5.565)	OTROS GTOS CORRIENTES	8.864.883	176.350	9.041.233	9.029.231	(12.002)	FINANCIEROS	132.343		132.343	66.870	(65.473)	<b>TOTAL</b>	<b>21.548.798</b>	<b>---</b>	<b>21.548.798</b>	<b>21.243.251</b>	<b>(305.547)</b>
	En €																																									
	Presupuesto (PAIF)	Corrección	Presupuesto Corregido	Gastos Realizados	Desviación Resultante																																					
GASTOS DE PERSONAL	12.215.446	(176.350)	12.039.096	11.816.589	(222.507)																																					
AMORTIZACIONES	336.126		336.126	330.561	(5.565)																																					
OTROS GTOS CORRIENTES	8.864.883	176.350	9.041.233	9.029.231	(12.002)																																					
FINANCIEROS	132.343		132.343	66.870	(65.473)																																					
<b>TOTAL</b>	<b>21.548.798</b>	<b>---</b>	<b>21.548.798</b>	<b>21.243.251</b>	<b>(305.547)</b>																																					
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tanto en gastos financieros como en amortización ha existido un menor gasto realizado.</li> <li>- La desviación global menor que la presupuestada (305.547 €), se debe al retraso en las aperturas previstas de los distintos recursos por causas ajenas a esta fundación. Siendo más significativa dicha desviación en el menor gasto de personal y mayor gasto corriente en el programa de atención domiciliaria.</li> </ul>																																										



**PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2007**

MEMORIA DEL PRESUPUESTO		E.J.A. 9	
<b>EMPRESA: FUNDACIÓN ANDALUZA PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DEL ENFERMO MENTAL</b>			
<b>AVANCE LIQUIDACIÓN</b>			
(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Señalar las principales desviaciones producidas con relación al ejercicio 2005 en curso y otros acontecimientos que incidan en las previsiones efectuadas)			
	PRESUPUESTO	REALIZADO	DESVIACION
<b>GASTOS</b>			
OP. FUNCIONAMIENTO	25.021.265	25.008.014	-13.251
OP. FONDOS	2.249.368	2.249.368	0
TOT. GASTOS	27.270.633	27.257.382	-13.251
<b>INGRESOS</b>			
OP. FUNCIONAMIENTO	25.021.265	25.008.014	-13.251
OP. FONDOS	2.249.368	2.249.368	0
TOT. INGRESOS	27.270.633	27.257.382	-13.251
Los gastos e ingresos están contabilizados a fecha 30/07/06 y extrapolados al año completo, por lo que las desviaciones pueden sufrir modificaciones, ya que quedan inversiones pendientes de ejecutar y gastos corrientes sin realizar.			



## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2007

MEMORIA DEL PRESUPUESTO		E.J.A. 10
<b>EMPRESA: FUNDACIÓN ANDALUZA PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DEL ENFERMO MENTAL</b>		
<b>PREVISIÓN</b>		
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar asimismo los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2006. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art. 57.1.d) de la L.G.H.P.C.A., deberá realizarse una evaluación económica de las principales inversiones que vayan a realizarse en el ejercicio).</p>		
<u>En el presupuesto de explotación cabe destacar las siguientes partidas asociadas a los objetivos del 1 al 10:</u>		
Gastos referentes al Programa Residencial	24.548.235	
Gastos del Programa de Resocialización y T Libre	996.032	
Gastos referentes a Tutelas	94.028	
Gastos Fomento Asociación Familiar	172.394	
Gasto Programa Ocupacional	2.027.722	
Gastos referentes al Programa de Investigación	467.438	
Gastos del Programa Empleo	1.327.511	
Gastos Programa Formación Profesional	522.414	
Gastos referentes al Programa Laboral A Domiciliaria	884.000	
<b>Total Presupuesto Gastos de Explotación</b>	<b>31.039.774</b>	
<u>En el presupuesto de capital cabe destacar las siguientes partidas:</u>		
Mejoras e Inversiones en los diferentes Recursos que ascienden a	2.494.570	
<b>Total Presupuesto de Inversiones</b>	<b>2.494.570</b>	
<b>Total Presupuesto F.A.I.S.E.M. año 2007</b>	<b>33.534.344</b>	
<u>El Presupuesto de Ingresos se compone de las siguientes partidas:</u>		
Transf. de Financiación a la Explotac. de la Junta de Andalucía	24.357.882	
Transfer. De Finan de Capital de la junta de Andalucía	2.649.245	
Ingresos de Actividades Propias	1.988.436	
Otros Ingresos	4.538.781	
<b>Total Presupuesto Ingresos año 2007</b>	<b>33.534.344</b>	
<p>CRITERIOS QUE SE HAN SEGUIDO PARA LA ELABORACION DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2007:</p>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Establecer los objetivos y metas para el ejercicio 2007 en el marco del PISMA (2003-2007) y el Plan de Calidad de FAISEM 2006-2010.</li> <li>2. Consolidar el mantenimiento de los servicios y programas que se alcanzarán al cierre de 2006, cuyo crecimiento respecto al año 2005 se ha establecido en 110 plazas de casa hogar, 140 en viviendas supervisadas, 230 en apoyo domiciliario, 135 en talleres ocupacionales 220 en clubes sociales.</li> <li>3. Asumir los objetivos de desarrollo de nuevos recursos propuestos en el Plan Integral de Salud Mental que para el ejercicio 2007 supondrían en el Programa residencial: 118 nuevas plazas de casa-hogar, 136 en viviendas supervisadas, 118 en apoyo domiciliario y ajustando a 73 las nuevas plazas en talleres ocupacionales y 92 en clubes sociales.</li> <li>4. Consolidar el Sistema de Dirección por Objetivos y mejorar la funcionalidad global de los programas.</li> </ol>		



# PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2007

## Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2007 Determinación de Objetivos. Previsiones plurianuales de objetivos a alcanzar. Costes y Gastos

PAIF 1

Empresa: FUND.AND.INTEGR.SOC.ENF.MENTAL

Ejercicio: 2007

Obj. Nº	Descripción del Objetivo	(A) Unidades de Medida	Ejercicio 2007			Ejercicio 2008			Ejercicio 2009		
			(B) Importe	(C) Nº Unidades Objetivo	(D)=(B)/(C) Indicador asociado	(B) Importe	(C) Nº Unidades Objetivo	(D)=(B)/(C) Indicador asociado	(B) Importe	(C) Nº Unidades Objetivo	(D)=(B)/(C) Indicador asociado
1	P. RESIDENCIAL (ALOJAMIENTOS), (PDP.207)	Nº PLAZAS	24.548.235,00	2.130	11.524,99	28.722.927,00	2.130	13.484,94	29.604.387,00	2.130	13.898,77
2	P. RESOC Y T. LIBRE (PDP.207)	Nº USUARIOS	996.032,00	1.430	696,53	1.035.873,00	1.430	724,39	1.066.949,00	1.430	746,12
3	P. TUTELAR (PDP.207)	Nº PROVINCIAS	94.028,00	8	11.753,50	97.789,00	8	12.223,63	100.723,00	8	12.590,38
4	P. FOMENTO ASOC FAMILIARES (PDP.207)	Nº ASOCIACIONES	172.394,00	1	172.394,00	179.290,00	1	179.290,00	184.669,00	1	184.669,00
5	P. OCUPACIONAL (PDP.207)	Nº USUARIOS	2.027.722,00	2.077	976,27	2.108.831,00	2.077	1.015,33	2.172.096,00	2.077	1.045,79
6	P. LABORAL (PDP.207)	Nº EMPRESAS	1.327.511,00	10	132.751,10	1.534.624,00	10	153.462,40	1.580.663,00	10	158.066,30
7	P. FORMACION USUARIOS (PDP.207)	Nº USUARIOS	522.414,00	302	1.729,85	543.311,00	302	1.799,04	559.610,00	302	1.853,01
8	P. INVESTIGACION (PDP.207)	Nº PROYECTOS	467.438,00	1	467.438,00	486.136,00	1	486.136,00	500.720,00	1	500.720,00
9	P. LABORAL - ATENCION DOMICILIARIA (PDP.207)	Nº MOVIMIENTOS	884.000,00	12.000	73,67	919.360,00	12.000	76,61	946.941,00	12.000	78,91
10	DOTACION CUADRO DE FINANCIACION		2.494.570,00	1	2.494.570,00	1.161.185,00	1	1.161.185,00	1.196.022,00	1	1.196.022,00
<b>Aplicaciones Totales de Fondos (E)</b>			<b>33.534.344,00</b>			<b>36.789.326,00</b>			<b>37.912.780,00</b>		



# PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2007

## Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2007 Determinación de Objetivos. Proyectos asociados. Previsiones plurianuales de objetivos a alcanzar

PAIF 1-1

Empresa: FUND.AND.INTEGR.SOC.ENF.MENTAL

Ejercicio: 2007

Obj. Nº	Descripción de los Proyectos Asociados a cada Objetivo	Unidades de Medida	Ejercicio 2007		Ejercicio 2008		Ejercicio 2009	
			Importe	Nº Unidades Ot	Importe	Nº Unidades Objetivo	Importe	Nº Unidades Objetivo
1	APOYO DOMICILIARIO	Nº PLAZAS	702.153,00	523	730.235,00	523	752.145,00	523
1	CASA HOGAR	Nº PLAZAS	17.319.692,00	735	20.471.664,00	735	21.105.663,00	735
1	PENSIONES	Nº PLAZAS	46.657,00	14	48.523,00	14	49.979,00	14
1	PISOS	Nº PLAZAS	4.904.327,00	729	5.897.090,00	723	6.074.003,00	729
1	RESIDENCIAS	Nº PLAZAS	1.575.406,00	129	1.575.415,00	129	1.622.677,00	129
2	P. RESOC Y T. LIBRE	Nº USUARIOS	996.032,00	1.430	1.035.873,00	1.430	1.066.949,00	1.430
3	P. TUTELAR	Nº PROVINCIAS	94.028,00	8	97.789,00	8	100.723,00	8
4	P. FOMENTO ASOC. FAMILIARES	Nº ASOCIACIONES	172.394,00	1	179.290,00	1	184.669,00	1
5	P. OCUPACIONAL	Nº USUARIOS	2.027.722,00	2.077	2.108.831,00	2.077	2.172.096,00	2.077
6	P. LABORAL	Nº EMPRESAS	1.327.511,00	10	1.534.624,00	10	1.560.663,00	10
7	P. FORMACION USUARIOS	Nº USUARIOS	522.414,00	302	543.311,00	302	559.610,00	302
8	P. INVESTIGACION	Nº PROYECTOS	467.438,00	1	486.136,00	1	500.720,00	1
9	P. LABORAL - ATENCION DOMICILIARIA	Nº MOVIMIENTOS	884.000,00	12.000	919.360,00	12.000	946.941,00	12.000
10	DOTACIONES AL CUADRO DE FINANCIACION		2.494.570,00	1	1.161.185,00	1	1.196.022,00	1
	<b>Totales</b>		<b>33.534.344,00</b>		<b>36.789.326,00</b>		<b>37.912.780,00</b>	

**NOTA:** Desglose todas las actuaciones corrientes y proyectos de inversión que contribuyen a la consecución de cada objetivo. La suma del importe en euros de todas las actuaciones y proyectos que componen un objetivo, así como el importe total del ejercicio, debe coincidir con el importe en euros reflejado para cada objetivo en hoja anterior (PAIF - 1). Efectúe una descripción, utilizando anexo a esta hoja si fuese necesario, de los criterios de distribución por conceptos, de los costes y gastos comunes a diferentes proyectos.



## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2007

### Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2007

#### Fuentes de Financiación específicas a recibir de la Junta de Andalucía

PAIF 2

**Empresa:** FUND.AND.INTEGR.SOC.ENF.MENTAL

**Ejercicio:** 2007

Descripción de las fuentes de financiación específicas y su aplicación	EUROS			
	Ejercicio 2007	Ejercicio 2008	Ejercicio 2009	
	Importe	Importe	Importe	
a) TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE EXPLOTACIÓN				
0.1.19.00.01.00.440.76.3.1.C.	4.045.600	4.207.424	4.333.647	
1.1.19.00.01.00.440.76.3.1.G.	177.464	186.337	191.927	
0.1.17.31.06.00.440.76.4.1.C.	17.653.307	20.094.725	20.697.567	
0.1.17.00.01.00.440.76.4.1.H.	2.481.511	2.580.772	2.658.195	
<b>Total (C):</b>	24.357.882	27.069.258	27.881.336	
a') DESTINO DE TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE EXPLOTACIÓN				
APLICACION DE TRANSFERENCIAS A GASTOS	24.357.882	27.069.258	27.881.336	
<b>Total (D):</b>	24.357.882	27.069.258	27.881.336	
<b>DESAJUSTES (E) = (C)-(D):</b>	0	0	0	

**NOTA:**

El objeto de esta hoja es el extraer de las anteriores (PAIF-1) las transferencias a recibir de la Junta de Andalucía, desglosadas por aplicación presupuestaria (indicando el código y concepto de la aplicación) y la aplicación efectuada de las mismas a su finalidad, indicando el concepto y grupo contable en que se aplican.

En los casos en que se produzcan desajustes entre los importes a recibir y aplicaciones a efectuar, deberá detallarse la razón para ello en anexo aparte a continuación de la hoja.



# PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2007

## Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2007

### Fuentes de Financiación específicas a recibir de la Junta de Andalucía

PAIF 2-2

**Empresa:** FUND.AND.INTEGR.SOC.ENF.MENTAL

**Ejercicio:** 2007

Descripción de las fuentes de financiación específicas y su aplicación	EUROS			
	Ejercicio 2007	Ejercicio 2008	Ejercicio 2009	Ejercicio 2009
	Importe	Importe	Importe	Importe
c) TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE CAPITAL				
0.1.19.00.01.00.740.76.3.1.C.	280.000	291.200	299.936	299.936
0.1.17.00.01.00.740.76.4.1.H.	836.524	869.985	896.086	896.086
0.1.14.31.01.00.740.76.3.2.D.	480.810	500.042	515.044	515.044
0.1.14.31.01.00.740.76.3.2.B.	1.051.911	1.247.999	1.285.440	1.285.440
<b>Total (C):</b>	2.649.245	2.909.226	2.996.506	2.996.506
c') DESTINO DE TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE CAPITAL				
APLICACION DE TRANSFERENCIAS A GASTO	1.532.721	1.748.041	1.800.484	1.800.484
APLICACION DE TRANSFERENCIAS A INVERSIONES	1.116.524	1.161.185	1.196.022	1.196.022
<b>Total (D):</b>	2.649.245	2.909.226	2.996.506	2.996.506
<b>DESAJUSTES (E) = (C)-(D):</b>	0	0	0	0

**NOTA:** El objeto de esta hoja es el extraer de las anteriores (PAIF-1) las transferencias a recibir de la Junta de Andalucía, desglosadas por aplicación presupuestaria (indicando el código y concepto de la aplicación) y la aplicación efectuada de las mismas a su finalidad, indicando el concepto y grupo contable en que se aplican.

En los casos en que se produzcan desajustes entre los importes a recibir y aplicaciones a efectuar, deberá detallarse la razón para ello en anexo aparte a continuación de la hoja.

*RESOLUCIÓN de 6 de febrero de 2007, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de taxis de Sevilla. (PP. 508/2007).*

De conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional del Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados, vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión de Precios de Andalucía, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el artículo 7 del Decreto 266/1988, de 2 de agosto,

#### RESUELVO

Autorizar las tarifas de taxis que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Concepto	Tarifas autorizadas IVA incluido
<b>Tarifa 1</b>	
Bajada de bandera	1,09 euros
Por cada kilómetro recorrido	0,76 euros
Hora de espera	16,57 euros
Carrera mínima	2,98 euros
<b>Tarifa 2</b>	
Bajada de bandera	1,33 euros
Por cada kilómetro recorrido	0,93 euros
Hora de espera	20,74 euros
Carrera mínima	3,74 euros

La tarifa 2 se aplicará en los supuestos siguientes:

- Servicios realizados en sábados, domingos y festivos de 0 a 24 horas.
- Servicios realizados en horas nocturnas de 21 a 7 horas.
- Servicios realizados durante los días de Semana Santa y Feria de Abril.
- Servicios realizados los días 24 y 31 de diciembre de 0 a 24 horas.

**Tarifa 3. Aeropuerto (entrada y salida)**

En los supuestos de la tarifa 1	19,04 euros
En los supuestos de la tarifa 2	21,24 euros

En los servicios solicitados por teléfono, se le sumará lo que marque el taxímetro hasta el punto de recogida del pasajero. Siempre el recorrido más corto, a elegir por el taxista.

**Suplementos**

Por cada maleta, bulto o conjunto de bultos de más de 60 cm, excluida la Tarifa 3	0,41 euros
Servicios en días de Semana Santa y Feria de Abril de 21 a 7 horas sobre lo marcado en el aparato taxímetro en la Tarifa 2 y sobre la cantidad de 21,24 euros en la Tarifa 3	25%
Por salida de la Estación de Santa Justa	1 euro
Servicios especiales (sobre lo marcado en el aparato taxímetro)	
Aeroclub de Tablada, Puerto del Batán, Abonos Sevilla, Astilleros y Esclusa	1,80 euros
Ida al Camping Sevilla, control de vuelo del Aeropuerto y CASA San Pablo	3,95 euros

Esta Resolución surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el titular de esta Consejería en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115, en relación con el 48, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 6 de febrero de 2007.- La Viceconsejera, Carmen Martínez Aguayo.

*RESOLUCIÓN de 29 de enero de 2007, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se hace pública la adquisición de una nave en construcción en Minas de Riotinto (Huelva)*

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 77 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía y 218 del Reglamento para su aplicación, aprobado por Decreto 276/1987, de 11 de noviembre, se hace público lo siguiente:

1.º Por Resolución de la Consejería de Economía y Hacienda de fecha 18 de octubre de 2006 se autoriza la adquisición directa del inmueble consistente en Nave en construcción de tres módulos del Polígono Industrial Alto Mesa (23, 24 y 25), correspondientes a las fincas 4179, 4180 y 4181 del Registro de la Propiedad de Valverde del Camino (Huelva).

2.º Se autoriza la contratación directa al apreciarse el supuesto de la limitación de mercado, al haber resultado desierto un concurso de arrendamiento previamente convocado, y una vez sondeado el mercado, con un anuncio en prensa, al persistir la necesidad de contar con un inmueble para almacén del Hospital de Minas de Riotinto y del Distrito Sanitario.

3.º Tramitado el preceptivo procedimiento con arreglo a las prescripciones de los artículos 156 y siguientes del citado Reglamento para la aplicación de la Ley de Patrimonio, con fecha 23 de enero de 2007 se acuerda por el Consejero de Economía y Hacienda la adjudicación de la adquisición directa del citado inmueble, a su propietaria, Construcciones Azagra, S.A., por importe total de 276.116,13 euros (doscientos setenta y seis mil ciento dieciséis euros con trece céntimos), IVA incluido, condicionando la adjudicación a la terminación de la nave, con las características fijadas por el Servicio Andaluz de Salud en su anuncio, y a su acreditación documental con carácter previo a la formalización pública de la compraventa.

Sevilla, 29 de enero de 2007.- La Directora General, Isabel Mateos Guilarte.

#### CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*ORDEN de 23 de noviembre de 2006, por la que se conceden a los Colegios de Abogados de Almería, Antequera, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Jerez de la Frontera, Lucena, Málaga y Sevilla, a través del Consejo Andaluz de Colegios de Abogados, las subvenciones correspondientes al segundo trimestre de 2006, por la prestación por estos Colegios del servicio de asistencia jurídica gratuita.*

La Consejería de Justicia y Administración Pública subvenciona, dentro de las consignaciones presupuestarias, las

actuaciones relativas a la prestación de los servicios de asistencia jurídica gratuita con arreglo a las normas contenidas en el Capítulo VI del Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, aprobado por Decreto 216/1999, de 26 de octubre, y en la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, siendo beneficiarios de las subvenciones los Colegios de Abogados de la Comunidad Autónoma por los conceptos de asistencia letrada gratuita e implantación del servicio.

El Consejo Andaluz de Colegios de Abogados ha remitido a esta Consejería, de conformidad con el procedimiento de aplicación de la subvención establecido en el artículo 46 del Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, certificación sobre el número y clase de actuaciones realizadas por el turno de oficio y por el turno de guardia y asistencia letrada en cada Colegio durante el segundo trimestre de 2006, junto con la justificación del coste económico por gastos de funcionamiento e infraestructura, asociado a aquéllas.

Asimismo, cada uno de los once Colegios de Abogados que existen en la Comunidad Autónoma de Andalucía ha remitido a esta Consejería las solicitudes donde se contienen, cuantificadas, las cantidades a percibir por cada una de estas Corporaciones, donde se reseñan, de forma separada, la subvención correspondiente al turno de guardia y asistencia letrada al detenido, la del turno de oficio y la que pertenece a los gastos de funcionamiento e infraestructura, y que conforme a lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, se acuerda subvencionar con el importe que resulte de aplicar el 8 por 100 al coste económico generado por las actuaciones profesionales relativas a la asistencia letrada al detenido o preso y por la defensa gratuita, ya que este importe no supera al de las partidas que sobre los gastos de funcionamiento e infraestructura han sido aprobadas por la Administración respecto al segundo trimestre de 2006, según consta en el correspondiente expediente administrativo.

Los importes aprobados para el abono del servicio de asistencia letrada al detenido, así como para remunerar la defensa por turno de oficio y los gastos de infraestructura, constan detallados en el correspondiente expediente administrativo, que ha sido tramitado conforme a lo que dispone el Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, y objeto de fiscalización previa, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30.3 de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras (BOJA núm. 255, de 31 de diciembre).

En su virtud, de acuerdo con lo que disponen los artículos 39 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma; 50 y 107 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía; el Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento que regula los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su Régimen Jurídico, así como los artículos 45 y 46 del Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, aprobado por Decreto 216/1999, de 26 de octubre,

#### D I S P O N G O

Primero. Se conceden a los Colegios de Abogados de Almería, Antequera, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Jerez de la Frontera, Lucena, Málaga y Sevilla, a través del Consejo Andaluz de Colegios de Abogados, por la prestación del servicio de asistencia jurídica gratuita, las subvenciones correspondientes al segundo trimestre de 2006, por los importes y los conceptos

que se consignan a continuación, con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.11.00.01.00.48300.14B.:

Colegio de Abogados de Almería:	
Asistencia letrada al detenido	165.583,74 €
Turno de oficio	315.252,23 €
	<u>480.835,97 €</u>
Gastos de infraestructura 8% de lo facturado	38.466,88 €
Total libramiento	519.302,85 €
Colegio de Abogados de Antequera:	
Asistencia letrada al detenido	21.300,25 €
Turno de oficio	36.488,06 €
	<u>57.788,31 €</u>
Gastos de infraestructura 8% de lo facturado	4.623,06 €
Total libramiento	62.411,37 €
Colegio de Abogados de Cádiz:	
Asistencia letrada al detenido	395.821,38 €
Turno de oficio	614.812,64 €
	<u>1.010.634,02 €</u>
Gastos de infraestructura 8% de lo facturado	80.850,72 €
Total libramiento	1.091.484,74 €
Colegio de Abogados de Córdoba:	
Asistencia letrada al detenido	175.042,68 €
Turno de oficio	342.669,79 €
	<u>517.712,47 €</u>
Gastos de infraestructura 8% de lo facturado	41.417,00 €
Total libramiento	559.129,47 €
Colegio de Abogados de Granada:	
Asistencia letrada al detenido	212.011,88 €
Turno de oficio	460.217,77 €
	<u>672.229,65 €</u>
Gastos de infraestructura 8% de lo facturado	53.778,37 €
Total libramiento	726.008,02 €
Colegio de Abogados de Huelva:	
Asistencia letrada al detenido	139.701,11 €
Turno de oficio	277.339,45 €
	<u>417.040,56 €</u>
Gastos de infraestructura 8% de lo facturado	33.363,24 €
Total libramiento	450.403,80 €
Colegio de Abogados de Jaén:	
Asistencia letrada al detenido	129.050,83 €
Turno de oficio	206.655,49 €
	<u>335.706,32 €</u>
Gastos de infraestructura 8% de lo facturado	26.856,51 €
Total libramiento	362.562,83 €
Colegio de Abogados de Jerez de la Frontera:	
Asistencia letrada al detenido	53.092,11 €
Turno de oficio	156.369,24 €
	<u>209.461,35 €</u>
Gastos de infraestructura 8% de lo facturado	16.756,91 €
Total libramiento	226.218,26 €
Colegio de Abogados de Lucena:	
Asistencia letrada al detenido	22.847,04 €
Turno de oficio	41.093,89 €
	<u>63.940,93 €</u>
Gastos de infraestructura 8% de lo facturado	5.115,27 €
Total libramiento	69.056,20 €

Colegio de Abogados de Málaga:	
Asistencia letrada al detenido	430.968,78 €
Turno de oficio	1.062.137,06 €
	<u>1.493.105,84 €</u>
Gastos de infraestructura 8% de lo facturado	119.448,47 €
Total libramiento	<u>1.612.554,31 €</u>
Colegio de Abogados de Sevilla:	
Asistencia letrada al detenido	383.901,77 €
Turno de oficio	940.689,58 €
	<u>1.324.591,35 €</u>
Gastos de infraestructura 8% de lo facturado	105.967,31 €
Total libramiento	<u>1.430.558,66 €</u>
Importe total:	
Asistencia letrada al detenido	2.129.321,57 €
Turno de oficio	4.453.725,20 €
	<u>6.583.046,77 €</u>
Gastos de infraestructura 8% de lo facturado	526.643,74 €
Total	<u>7.109.690,51 €</u>
Total libramiento	7.109.690,51 €

Segundo. El importe subvencionado deberá ser aplicado por el Consejo Andaluz de Colegios de Abogados al abono de la indemnización por la prestación del servicio de asistencia jurídica gratuita correspondiente al segundo trimestre de 2006, realizado por los Colegios de Abogados que lo integran y que comprende los gastos relativos a la asistencia letrada al detenido y turno de oficio, así como los gastos de funcionamiento e infraestructura asociados a las mismas.

Tercero. Las subvenciones se harán efectivas mediante el libramiento de la totalidad de su importe, sobre la base de las certificaciones expedidas por los respectivos Colegios sobre el número, clase e importe de las actuaciones realizadas durante el segundo trimestre de 2006.

Las subvenciones que se conceden en concepto de gastos de funcionamiento e infraestructura por la gestión colegial del servicio se cifra en un total de 526.643,74 €, que es el importe resultante de aplicar el 8 por 100 al coste económico generado por las actuaciones profesionales relativas a la asistencia letrada al detenido o preso y por la defensa gratuita. Esta cantidad no supera la suma de 671.099,25 €, correspondiente a los gastos totales asociados a la prestación de dichos servicios, y supone una media del 78,47 % de las actividades desarrolladas por los beneficiarios, todo ello de acuerdo con el artículo 111 de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y el artículo 45 del Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía.

Cuarto. La justificación se realizará por el Consejo Andaluz de Colegios de Abogados ante la Consejería de Justicia y Administración Pública, antes del 30 de abril de 2007, en la forma prevista en los artículos 48 y 49 del Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía.

Quinto. Los beneficiarios de la subvención otorgada por la presente Orden estarán obligados a:

a) Hacer constar en toda información o publicidad que se efectúe de la actividad u objeto de la subvención, que la misma está subvencionada por la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía.

b) Comunicar a la Consejería de Justicia y Administración Pública la obtención de otras subvenciones o ayudas para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales,

así como de toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención.

c) El sometimiento a las actuaciones de control financiero que corresponden a la Intervención General de la Junta de Andalucía, en relación con las ayudas concedidas, y a las previstas en la legislación del Tribunal de Cuentas y de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

Sexto. Procederá el reintegro de las cantidades percibidas y la exigencia del interés de demora desde el momento del pago de la subvención, en los supuestos contemplados en el artículo 112 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Séptimo. Contra la presente Orden que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación del presente acto, o interponer, directamente, recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Octavo. Esta Orden surtirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 23 de noviembre de 2006

MARÍA JOSÉ LÓPEZ GONZÁLEZ  
Consejera de Justicia y Administración Pública

*ORDEN de 18 de diciembre de 2006, por la que se conceden a los Colegios de Procuradores de los Tribunales de Almería, Antequera, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Jerez de la Frontera, Málaga y Sevilla, a través del Consejo Andaluz de Colegios de Procuradores, las subvenciones correspondientes al tercer trimestre de 2006, por la prestación por estos Colegios del servicio de asistencia jurídica gratuita.*

La Consejería de Justicia y Administración Pública subvenciona, dentro de las consignaciones presupuestarias, las actuaciones relativas a la prestación de los servicios de asistencia jurídica gratuita con arreglo a las normas contenidas en el Capítulo VI del Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, aprobado por Decreto 216/1999, de 26 de octubre, y en la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, siendo beneficiarios de las subvenciones los Colegios de Procuradores de la Comunidad Autónoma por los conceptos de representación gratuita e implantación del servicio.

El Consejo Andaluz de Colegios de Procuradores de los Tribunales ha remitido a esta Consejería, de conformidad con el procedimiento de aplicación de la subvención establecido en el artículo 47 del Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, certificación sobre el número de actuaciones realizadas por el turno de oficio en cada Colegio durante el tercer trimestre de 2006, junto con la justificación del coste económico por gastos de funcionamiento e infraestructura, asociado a aquéllas.

Asimismo, cada uno de los diez Colegios de Procuradores que existen en la Comunidad Autónoma de Andalucía ha

remitido a esta Consejería las solicitudes donde se contienen, cuantificadas, las cantidades a percibir por cada una de estas Corporaciones, donde se reseñan, de forma separada, la subvención correspondiente al turno de oficio y la que pertenece a los gastos de funcionamiento e infraestructura, y que conforme a lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, se acuerda subvencionar con el importe que resulte de aplicar el 8 por 100 al coste económico generado por las actuaciones profesionales relativas a la representación gratuita, ya que este importe no supera al de las partidas que sobre los gastos de funcionamiento e infraestructura han sido aprobadas por la Administración respecto al tercer trimestre de 2006, según consta en el correspondiente expediente administrativo.

Los importes aprobados para el abono del turno de oficio y los gastos de infraestructura, constan detallados en el correspondiente expediente administrativo, que ha sido tramitado conforme a lo que dispone el Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, y objeto de fiscalización previa, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30.3 de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras (BOJA núm. 255, de 31 de diciembre).

En su virtud, de acuerdo con lo que disponen los artículos 39 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma; 50 y 107 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía; el Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento que regula los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su Régimen Jurídico, así como los artículos 45 y 47 del Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, aprobado por Decreto 216/1999, de 26 de octubre,

#### D I S P O N G O

Primero. Se conceden a los Colegios de Procuradores de los Tribunales de Almería, Antequera, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Jerez de la Frontera, Málaga y Sevilla, a través del Consejo Andaluz de Colegios de Procuradores de los Tribunales, por la prestación del servicio de asistencia jurídica gratuita, las subvenciones correspondientes al tercer trimestre de 2006, por los importes y los conceptos que se consignan a continuación, con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.11.00.01.00.48300.14B.:

Colegio de Procuradores de Almería:	
Turno de oficio	18.823,18 €
Gastos de infraestructura 8% de lo facturado	1.505,85 €
Total libramiento	20.329,03 €
Colegio de Procuradores de Antequera:	
Turno de oficio	1.193,28 €
Gastos de infraestructura 8% de lo facturado	95,46 €
Total libramiento	1.288,74 €
Colegio de Procuradores de Cádiz:	
Turno de oficio	36.490,38 €
Gastos de infraestructura 8% de lo facturado	2.919,23 €
Total libramiento	39.409,61 €
Colegio de Procuradores de Córdoba:	
Turno de oficio	33.432,81 €
Gastos de infraestructura 8% de lo facturado	2.674,62 €
Total libramiento	36.107,43 €

Colegio de Procuradores de Granada:	
Turno de oficio	49.808,93 €
Gastos de infraestructura 8% de lo facturado	3.984,71 €
Total libramiento	53.793,64 €
Colegio de Procuradores de Huelva:	
Turno de oficio	13.847,34 €
Gastos de infraestructura 8% de lo facturado	1.107,79 €
Total libramiento	14.955,13 €
Colegio de Procuradores de Jaén:	
Turno de oficio	43.078,57 €
Gastos de infraestructura 8% de lo facturado	3.446,29 €
Total libramiento	46.524,86 €
Colegio de Procuradores de Jerez de la Frontera:	
Turno de oficio	34.148,06 €
Gastos de infraestructura 8% de lo facturado	2.731,84 €
Total libramiento	36.879,90 €
Colegio de Procuradores de Málaga:	
Turno de oficio	97.740,49 €
Gastos de infraestructura 8% de lo facturado	7.819,24 €
Total libramiento	105.559,73 €
Colegio de Procuradores de Sevilla:	
Turno de oficio	74.359,90 €
Gastos de infraestructura 8% de lo facturado	5.948,79 €
Total libramiento	80.308,69 €
Importe total:	
Turno de oficio	402.922,94 €
Gastos de infraestructura 8% de lo facturado	32.233,84 €
Total libramiento	435.156,78 €

Segundo. El importe subvencionado deberá ser aplicado por el Consejo Andaluz de Colegios de Procuradores de los Tribunales, al abono de la indemnización por la prestación del servicio de representación correspondiente al tercer trimestre de 2006, realizado por los Colegios de Procuradores que lo integran y que comprende los gastos relativos a la representación jurídica por Procurador de los Tribunales en turno de oficio ante los órganos judiciales con sede en la Comunidad Autónoma, así como los gastos de funcionamiento e infraestructura asociados a las mismas.

Tercero. Las subvenciones se harán efectivas mediante el libramiento de la totalidad de su importe, sobre la base de las certificaciones expedidas por los respectivos Colegios sobre el número de actuaciones realizadas durante el tercer trimestre de 2006 y por el coste asociado a las mismas, de conformidad con lo establecido en los artículos 45.1 y 47 del Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, aprobado por el Decreto 216/1999, de 26 de octubre, modificado por el Decreto 273/2001, de 18 de diciembre.

Las subvenciones que se conceden en concepto de gastos de funcionamiento e infraestructura por la gestión colegial del servicio se cifra en un total de 32.233,84 €, que es el importe resultante de aplicar el 8 por 100 al coste económico generado por las actuaciones profesionales relativas a la asistencia letrada al detenido o preso y por la defensa gratuita. Esta cantidad no supera la suma de 49.553,41 €, correspondiente a los gastos totales asociados a la prestación de dichos servicios, y supone una media del 65,05 % de las actividades desarrolladas por los beneficiarios, todo ello de acuerdo con el artículo 111 de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y el artículo 45 del Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía.

Cuarto. La justificación se realizará por el Consejo Andaluz de Colegios de Procuradores de los Tribunales ante la Consejería de Justicia y Administración Pública, antes del 30 de abril de 2007, en la forma prevista en los artículos 48 y 49 del Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía

Quinto. Los beneficiarios de la subvención otorgada por la presente Orden estarán obligados a:

a) Hacer constar en toda información o publicidad que se efectúe de la actividad u objeto de la subvención, que la misma está subvencionada por la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía.

b) Comunicar a la Consejería de Justicia y Administración Pública la obtención de otras subvenciones o ayudas para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales, así como de toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención.

c) El sometimiento a las actuaciones de control financiero que corresponden a la Intervención General de la Junta de Andalucía, en relación con las ayudas concedidas, y a las previstas en la legislación del Tribunal de Cuentas y de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

Sexto. Procederá el reintegro de las cantidades percibidas y la exigencia del interés de demora desde el momento del pago de la subvención, en los supuestos contemplados en el artículo 112 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía

Séptimo. Contra la presente Orden que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación del presente acto, o interponer, directamente, recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Octavo. Esta Orden surtirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 18 de diciembre de 2006

MARÍA JOSÉ LÓPEZ GONZÁLEZ  
Consejera de Justicia y Administración Pública

*RESOLUCIÓN de 31 de enero de 2007, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1430/2006 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Granada.*

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres, de Granada, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1430/2006, interpuesto por doña Antonia Gutiérrez Guerrero, contra la desestimación presunta del recurso de alzada interpuesto por la recurrente frente a la Resolución de 25 de julio de 2006, de la Secretaría General para la Administración Pública, de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, por la que se ofertan vacantes a los/as

aspirantes seleccionados/as en las pruebas selectivas por el sistema de promoción interna, para ingreso en el Cuerpo General Administrativo (C.1000), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres, de Granada, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 31 de enero de 2007.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

*RESOLUCIÓN de 1 de febrero de 2007, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1061/2005 ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de Granada.*

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1061/2005, interpuesto por el Sindicato Andaluz de Funcionarios de la Junta de Andalucía, contra la Resolución de 23 de febrero de 2005, de la Secretaría General para la Administración Pública, de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, por la que se hace pública la relación definitiva de aprobados/as y se ofertan vacantes a los/as aspirantes seleccionados/as en las pruebas selectivas de acceso libre, para el ingreso en el Cuerpo de Auxiliares Administrativos de la Junta de Andalucía (D.1000), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 1 de febrero de 2007.- El Director General, José Taboada Castiñeiras

*RESOLUCIÓN de 1 de febrero de 2007, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 2059/2006 ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de Granada.*

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 2059/2006, interpuesto por doña Concepción Camargo Tayllaferd, contra la Resolución de 25 de julio de 2006, de la Secretaría General para la Administración Pública, de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, por la que

se hace pública la relación definitiva de aprobados/as y se ofertan vacantes a los/as aspirantes seleccionados/as en las pruebas selectivas de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Psicología (A.2016), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 1 de febrero de 2007.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

*RESOLUCIÓN de 1 de febrero de 2007, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 2608/2006 ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de Granada.*

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 2608/2006, interpuesto por doña Inmaculada Muñoz Martín contra la desestimación presunta por silencio del recurso de alzada interpuesto por la recurrente frente a la Resolución de 10 de enero de 2006, de la Secretaría General para la Administración Pública, de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, por la que se hace pública la relación definitiva de aprobados/as y se ofertan vacantes a los/as aspirantes seleccionados/as en las pruebas selectivas de acceso libre para ingreso en el Cuerpo Superior de Administradores, especialidad Administradores de Gestión Financiera, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 1 de febrero de 2007.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

*RESOLUCIÓN de 1 de febrero de 2007, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 2552/2006 ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de Granada.*

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, comunicando la interposición del

recurso contencioso-administrativo número 2552/2006, interpuesto por don Pedro Monedero Ruiz contra la desestimación presunta por silencio del recurso de alzada interpuesto por el recurrente frente a la Resolución de 27 de julio de 2006 por la que se hace pública la lista de aprobados para plazas de Ayudantes Técnicos, especialidad Agentes de Medio Ambiente, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO:

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 1 de febrero de 2007.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

*RESOLUCIÓN de 1 de febrero de 2007, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1040/2006 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Ocho de Sevilla.*

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Ocho, de Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1040/2006, interpuesto por don Francisco Márquez Quintana, contra la Resolución de 7 de junio de 2006 de la Secretaría General para la Administración Pública de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, por la que se aprueban las listas de aspirantes a nombramiento de personal interino en diversos cuerpos de la Junta de Andalucía y se regulan sus llamamientos, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado Contencioso-Administrativo número Ocho, de Sevilla, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 1 de febrero de 2007.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

### CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

*RESOLUCIÓN de 6 de febrero de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas durante el año 2006.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en concordancia con el artículo 13.3 del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, y el artículo 20.3 de la Ley del Presupuesto para 2004, esta Secretaría General Técnica ha resuelto dar publicidad a la concesión de las

subvenciones que han sido otorgadas en el ámbito de esta Secretaría General Técnica durante el año 2006, con cargo a los programas y créditos presupuestarios que se citan.

Beneficiario: Confederación de Empresarios de Andalucía.  
Objeto: Convenio de Colaboración entre la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía y la Confederación de Empresarios de Andalucía por el que se establece el Marco de Actuación 2006-2007 para la aplicación de Medidas del VI Acuerdo de Concertación Social.  
Importe de la inversión: 246.480,00 €.  
Importe de la subvención: 246.480,00 €.  
Aplicación presupuestaria: 0.1.15.00.01.00483.00.75A  
3.1.15.00.01.00483.00.75A.2007

Beneficiario: Unión General de Trabajadores de Andalucía.  
Objeto: Convenio de Colaboración entre la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía y la Organización Sindical Unión General de Trabajadores de Andalucía por el que se establece el Marco de Actuación 2006-2007 para la aplicación de Medidas del VI Acuerdo de Concertación Social.

Importe de la inversión: 123.240,00 €.  
Importe de la subvención: 123.240,00 €.  
Aplicación presupuestaria: 0.1.15.00.01.00.483.01.75A  
3.1.15.00.01.00.483.01.75A.2007.

Beneficiario: Comisiones Obreras de Andalucía.  
Objeto: Convenio de Colaboración entre la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía y la Organización Sindical Comisiones Obreras de Andalucía por el que se establece el Marco de Actuación 2006-2007 para la aplicación de Medidas del VI Acuerdo de Concertación Social.  
Importe de la inversión: 123.240,00 €.  
Importe de la subvención: 123.240,00 €.  
Aplicación Presupuestaria: 0.1.15.00.01.00483.01.75A  
3.1.15.00.01.00483.01.75A.2007.

Subvenciones reguladas por la Orden de 29 de diciembre de 2004, (BOJA núm. 8, de 13 de enero de 2005), modificada por Orden de 21 de marzo de 2005, (BOJA núm. 65, de 5 de abril de 2005) por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas para actividades relacionadas con la legislación turística, comercial o deportiva.

Programa y crédito Presupuestario: 01.09.00.01.00.441.00.75, 01.09.00.01.00.480.01.75A y 01.09.00.01.00.460.01.75A.

Beneficiario: Confederación Empresarial de Comercio de Andalucía.  
Cantidad concedida: 15.840 euros.  
Finalidad subvencionada: Jornadas sobre normativa comercial.

Beneficiario: Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Granada.  
Cantidad concedida: 36.160 euros.  
Finalidad subvencionada: Jornadas y conferencias sobre legislación comercial en la provincia de Granada.  
Beneficiario: Federación de Asociaciones de Campamentos Turísticos y Ciudades de Vacaciones de Andalucía.  
Cantidad concedida: 13.327,77 euros.  
Finalidad subvencionada: II Encuentro de reflexión sobre la ordenación de los campamentos turísticos y la calidad.

Beneficiario: Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Ayamonte.  
Cantidad concedida: 31.129,92 euros.  
Finalidad subvencionada: Difusión, estudio y análisis de la legislación comercial.

Beneficiario: Asociación Andaluza de Derecho Deportivo.  
Cantidad concedida: 10.000 euros.  
Finalidad subvencionada: Actividades de la Asociación Andaluza de Derecho Deportivo.

Beneficiario: Club deportivo Cima Sur.  
Cantidad concedida: 2.960 euros.  
Finalidad subvencionada: II Jornadas sobre Legislación Deportiva.

Beneficiario: Asociación Profesional de Derecho Deportivo.  
Cantidad concedida: 15.080 euros.  
Finalidad subvencionada: Organización y funcionamiento de la Revista Andaluza de Derecho del Deporte.

Sevilla, 6 de febrero de 2007.- El Secretario General Técnico, Juan Ignacio Serrano Aguilar.

*RESOLUCIÓN de 24 de enero de 2007, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Turística, por la que se extingue los efectos del título-licencia de agencia de viajes «Sedemar, S.L.».*

A fin de resolver sobre la extinción de los efectos del título-licencia, se instruyó a la agencia de viajes que se cita, el correspondiente expediente en el que se acredita la falta de regularización de la situación administrativa de la agencia, al no constar constituida la fianza reglamentaria, que garantiza los posibles riesgos de su responsabilidad, incumpliendo lo establecido en el Decreto 301/2002, de 17 de diciembre, de agencias de viajes y centrales de reservas (BOJA núm. 150, de 21 de diciembre).

Se ha notificado al interesado la oportuna propuesta de extinción de los efectos del título-licencia, no habiendo acreditado ésta por cualquier medio válido en derecho haber cumplido las exigencias legales aludidas en los cargos imputados.

Se ha cumplido con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, no habiéndose formulado alegación alguna al respecto.

Tales hechos infringen lo dispuesto en el artículo 18 apartado 1), letra c) y su concordante apartado 1 del artículo 11 del citado Decreto, todo ello sin perjuicio de la sanción que pudiera imponerse por la comisión de una infracción grave, contemplada en el apartado 13, del artículo 60 de la Ley 12/1999, de 15 de diciembre, del Turismo (BOJA núm. 151, de 30 de diciembre).

En su virtud, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 12/1999, de 15 de diciembre, del Turismo (BOJA núm. 151, de 30 de diciembre) y el Decreto 301/2002, de 17 de diciembre, de agencias de viajes y centrales de reserva,

## RESUELVO

Extinguir los efectos del título-licencia de agencia de viajes a la entidad citada al pie de esta Resolución, con todas las consecuencias inherentes a la misma, sin perjuicio en todo caso, del pago de salarios o indemnizaciones que procedan y de las responsabilidades económicas contraídas en el ejercicio de su actividad, en los términos legalmente prevenidos.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo, Comercio y Deporte en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación, o bien, directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contado a partir del

día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Agencia de viajes que se cita.

Denominación: Viajes Sedemar, S.L.  
Código identificativo: AN-29115-2.  
Domicilio Social: C/ Martínez Campos, 2. Málaga.

Sevilla, 24 de enero de 2007.- El Director General, Antonio Muñoz Martínez.

*RESOLUCIÓN de 25 de enero de 2007, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Turística, por la que se extingue los efectos del título-licencia de agencia de viajes «Paniagua, S.A.».*

A fin de resolver sobre la extinción de los efectos del título-licencia, se instruyó a la agencia de viajes que se cita, el correspondiente expediente en el que se acredita la falta de regularización de la situación administrativa de la agencia, al no constar constituida la fianza reglamentaria, que garantiza los posibles riesgos de su responsabilidad, incumpliendo lo establecido en el Decreto 301/2002, de 17 de diciembre, de agencias de viajes y centrales de reservas (BOJA núm. 150, de 21 de diciembre).

Se ha notificado al interesado la oportuna propuesta de extinción de los efectos del título-licencia, no habiendo acreditado ésta por cualquier medio válido en derecho haber cumplido las exigencias legales aludidas en los cargos imputados.

Se ha cumplido con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, no habiéndose formulado alegación alguna al respecto.

Tales hechos infringen lo dispuesto en el artículo 18 apartado 1), letra c) y su concordante apartado 1 del artículo 11 del citado Decreto, todo ello sin perjuicio de la sanción que pudiera imponerse por la comisión de una infracción grave, contemplada en el apartado 13, del artículo 60 de la Ley 12/1999, de 15 de diciembre, del Turismo (BOJA núm. 151, de 30 de diciembre).

En su virtud, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 12/1999, de 15 de diciembre, del Turismo (BOJA núm. 151, de 30 de diciembre) y el Decreto 301/2002, de 17 de diciembre, de agencias de viajes y centrales de reserva,

#### RESUELVO

Extinguir los efectos del título-licencia de agencia de viajes a la entidad citada al pie de esta Resolución, con todas las consecuencias inherentes a la misma, sin perjuicio en todo caso, del pago de salarios o indemnizaciones que procedan y de las responsabilidades económicas contraídas en el ejercicio de su actividad, en los términos legalmente prevenidos.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo, Comercio y Deporte en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación, o bien, directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero,

de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Agencia de viajes que se cita:

Denominación: Viajes Paniagua, S.A.  
Código identificativo: AN-11219-2.  
Domicilio social: Urb. Sotogrande, Gal. Paniagua II, 8. San Roque (Cádiz).

Sevilla, 25 de enero de 2007.- El Director General, Antonio Muñoz Martínez.

*RESOLUCIÓN de 25 de enero de 2007, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Turística, por la que se extingue los efectos del título-licencia de agencia de viajes «Servicios Turísticos Mundotours, bajo la denominación de Viajes Mundotours, S.L.»*

A fin de resolver sobre la extinción de los efectos del título-licencia, se instruyó a la agencia de viajes que se cita, el correspondiente expediente en el que se acredita la falta de regularización de la situación administrativa de la agencia, al no constar constituida la fianza reglamentaria, que garantiza los posibles riesgos de su responsabilidad, incumpliendo lo establecido en el Decreto 301/2002, de 17 de diciembre, de agencias de viajes y centrales de reservas (BOJA núm. 150, de 21 de diciembre).

Se ha notificado al interesado la oportuna propuesta de extinción de los efectos del título-licencia, no habiendo acreditado ésta por cualquier medio válido en derecho haber cumplido las exigencias legales aludidas en los cargos imputados.

Se ha cumplido con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, no habiéndose formulado alegación alguna al respecto.

Tales hechos infringen lo dispuesto en el artículo 18, apartado 1, letra c), y su concordante apartado 1 del artículo 11 del citado Decreto, todo ello sin perjuicio de la sanción que pudiera imponerse por la comisión de una infracción grave, contemplada en el apartado 13 del artículo 60 de la Ley 12/1999, de 15 de diciembre, del Turismo (BOJA núm. 151, de 30 de diciembre).

En su virtud, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 12/1999, de 15 de diciembre, del Turismo (BOJA núm. 151, de 30 de diciembre) y el Decreto 301/2002, de 17 de diciembre, de agencias de viajes y centrales de reserva,

#### RESUELVO

Extinguir los efectos del título-licencia de agencia de viajes a la entidad citada al pie de esta Resolución, con todas las consecuencias inherentes a la misma, sin perjuicio en todo caso, del pago de salarios o indemnizaciones que procedan y de las responsabilidades económicas contraídas en el ejercicio de su actividad, en los términos legalmente prevenidos.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo, Comercio y Deporte en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación, o bien, directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero,

de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Agencia de Viajes que se cita

Denominación: Servicios Turísticos Mundotours, bajo la denominación de Viajes Mundotours, S.L.

Código Identificativo: AN-21847-2.

Domicilio Social: C/ La Palma, 3. Huelva.

Sevilla, 25 de enero de 2007.- El Director General, Antonio Muñoz Martínez.

*RESOLUCIÓN de 25 de enero de 2007, de la Dirección General de Comercio, por la que se hace pública la concesión de subvenciones excepcionales a recintos feriales y congresuales de Andalucía durante el ejercicio 2006.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la Dirección General de Comercio ha resuelto dar publicidad a la relación de subvenciones excepcionales concedidas en materia de Recintos Feriales y Congresuales de Andalucía durante el ejercicio 2006.

Beneficiario: Consorcio para el Desarrollo de la Provincia de Jaén.

Objeto: Convenio de Colaboración de fecha 8.11.2006 para la construcción de un nuevo edificio polivalente del Recinto Provincial de Ferias y Congresos de Jaén.

Importe de la inversión: 3.600.000 €.

Importe de la subvención: 1.200.000,00 €.

Aplicación presupuestaria: 01.15.00.01.00.76900.76a (2006/2008).

Beneficiario: Ayuntamiento de Ayamonte (Huelva).

Objeto: Convenio de Colaboración de fecha 18.12.2006 para la financiación del Centro de Exposiciones y Congresos Ciudad de Ayamonte.

Importe de la inversión: 9.420.313,68 €.

Importe de la subvención: 3.140.104,56 €.

Aplicación presupuestaria: 01.15.00.01.00.76900.76a (2006/2008).

Beneficiario: Consorcio del Palacio de Congresos y Exposiciones de Sevilla.

Objeto: Addenda de fecha 19.12.2006 al Convenio de Colaboración de fecha 14.12.2004 para la ampliación del mencionado Palacio.

Importe de la inversión: 28.052.782,03 €.

Importe de la subvención: 7.000.000 €.

Aplicación presupuestaria: 01.15.00.01.00.76900.76a (2006/2010).

Beneficiario: Ayuntamiento de Antequera (Málaga).

Objeto: Convenio de Colaboración de fecha 27.12.2006 para la financiación del Palacio de Ferias y Exposiciones de Antequera.

Importe de la inversión: 9.999.561,41 €.

Importe de la subvención: 3.333.187,14 €.

Aplicación presupuestaria: 01.15.00.01.00.76900.76a (2006/2009).

Sevilla, 25 de enero de 2007.- La Directora General, M.<sup>a</sup> Dolores Atienza Mantero.

*RESOLUCIÓN de 19 de enero de 2007, de la Dirección General de Actividades y Promoción Deportiva, por la que se publican las subvenciones concedidas en materia de fomento del deporte federado y universitario, durante el segundo semestre del 2006 (convocatoria año 2006).*

Con carácter informativo y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviem-

bre, General de Subvenciones, en relación con el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, he resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas durante el segundo semestre de 2006, al amparo de la Orden de 21 de enero de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para el fomento del deporte federado y universitario en Andalucía, y en base a la Resolución de 2 de diciembre de 2005, por la que se convoca la concesión de subvenciones para el deporte federado y universitario en Andalucía, para el año 2006, que se relacionan en el Anexo de la presente Resolución.

Las subvenciones concedidas se han imputado a los créditos presupuestarios existentes en las aplicaciones presupuestarias 0.1.15.00.01.00.486.00 y 0.1.15.00.01.00.441.00 del Programa 4.6.B., «Actividades y Promoción Deportiva», del presupuesto de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte.

Las ayudas concedidas con cargo a la aplicación 0.1.15.00.01.00.486.00 tienen como finalidad el desarrollo de programas de tecnificación deportiva, la organización, promoción y desarrollo de actividades deportivas ordinarias, la formación deportiva, así como la gestión y funcionamiento ordinario de las federaciones deportivas beneficiarias, correspondientes al año 2006. Y las otorgadas con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.15.00.01.00.441.00 tienen como finalidad los programas deportivos propios y las actividades de los Campeonatos de Andalucía, correspondientes al año 2006.

Sevilla, 19 de enero de 2007.- El Director General, Juan de la Cruz Vázquez Pérez.

#### A N E X O

BENEFICIARIO	Importe Subvención
U. ALMERIA programas propios	11.249,56
U. ALMERIA campeonatos Andalucía	20.639,75
U. CADIZ programas propios	22.284,00
U. CADIZ campeonatos Andalucía	21.364,02
U. CORDOBA programas propios	14.416,09
U. CORDOBA campeonatos Andalucía	20.153,77
U. GRANADA programas propios	31.618,04
U. GRANADA campeonatos Andalucía	17.342,37
U. HUELVA programas propios	10.383,28
U. HUELVA campeonatos Andalucía	17.252,24
U. JAÉN programas propios	12.882,40
U. JAÉN campeonatos Andalucía	15.632,75
U. MALAGA programas propios	22.064,35
U. MALAGA campeonatos Andalucía	21.377,73
U. SEVILLA programas propios	40.188,48
U. SEVILLA campeonatos Andalucía	21.403,12
U. PABLO DE OLAVIDE programas propios	6.872,95
U. PABLO DE OLAVIDE campeonatos Andalucía	22.081,10
F.A. CAZA	37.528,56

BENEFICIARIO	Importe Subvención
F.A. DEPORTE PARA SORDOS	52.370,00
F.A. ESQUI NAUTICO	20.000,00
F.A. HOCKEY	92.835,71
F.A. LUCHA Y MODALIDADES ASOCIADAS	30.094,95
F.A. REMO	156.440,13

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*RESOLUCIÓN de 29 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Sevilla en el recurso núm. 1066/2006, promovido por don José Franco Cadenas y otra, y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.*

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Sevilla se ha efectuado requerimiento para que se aportase el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 1066/2006, interpuesto por don José Franco Cadenas y otra contra la Resolución de esta Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía de fecha 7 de septiembre de 2006, que estima parcialmente las reclamaciones interpuestas contra acuerdo del Sr. Titular del C.C. «Sagrado Corazón, Esclavas», de Sevilla, por la que publica la relación de alumnos admitidos y no admitidos en el 1.º curso de Educación Infantil de dicho centro para el curso escolar 2006/07, y para que se realizasen los emplazamientos de los posibles interesados correspondientes a dicho recurso.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1066/2006. De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran. Emplácese a cuantos aparecen como interesados en el expediente, a fin de que puedan personarse en legal forma como demandados en el plazo de nueve días ante el órgano jurisdiccional.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con el art. 78, en relación con el 49.1, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y lo ordenado por el órgano jurisdiccional, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el Juzgado en legal forma, mediante Abogado y Procurador, o sólo con Abogado con poder al efecto. Haciéndoles saber que, de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte al efecto sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Sevilla, 29 de enero de 2007.- El Delegado, José Jaime Mougán Rivero.

*RESOLUCIÓN de 30 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Ocho de Sevilla en el recurso núm. 1251/2006, promovido por don Pedro Salguero Ponce y otra, y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.*

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Ocho de Sevilla se ha efectuado requerimiento para que se aportase el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 1251/2006, interpuesto por don Pedro Salguero Ponce contra las Resolución de esta Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía de fecha 7 de septiembre de 2006, que estima parcialmente, las reclamaciones interpuestas contra acuerdo del Sr. Titular del C.C. «Sagrada Familia de Urgel», de Sevilla, por la que publica la relación de alumnos admitidos y no admitidos en el 1.º curso de Educación Infantil de dicho Centro para el curso escolar 2006/07, y para que se realizasen los emplazamientos de los posibles interesados correspondientes a dicho recurso.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1251/2006. De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran. Emplácese a cuantos aparecen como interesados en el expediente, a fin de que puedan personarse en legal forma como demandados en el plazo de nueve días ante el órgano jurisdiccional.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con el art. 78, en relación con el 49.1, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y lo ordenado por el órgano jurisdiccional, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el Juzgado en legal forma, mediante Abogado y Procurador, o sólo con Abogado con poder al efecto. Haciéndoles saber que, de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte al efecto sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Sevilla, 30 de enero de 2007.- El Delegado, José Jaime Mougán Rivero.

*RESOLUCIÓN de 30 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Ocho de Sevilla en el recurso núm. 933/2006, promovido por doña M.ª Carmen Torronteras Molino, y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.*

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Ocho de Sevilla se ha efectuado requerimiento para que se aportase el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 933/2006, interpuesto por doña M.ª Carmen Torronteras Molino contra la Resolución de esta Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía de fecha 4 de septiembre de 2006, que estima

parcialmente la reclamación interpuesta contra acuerdo del Sr. Titular del C.C. «Santa Joaquina de Vedruna», de Sevilla, por la que publica la relación de alumnos admitidos y no admitidos en el 1.º curso de Educación Primaria de dicho Centro para el curso escolar 2006/07, y para que se realicen los emplazamientos de los posibles interesados correspondientes a dicho recurso.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 933/2006. De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran. Emplácese a cuantos aparecen como interesados en el expediente, a fin de que puedan personarse en legal forma como demandados en el plazo de nueve días ante el órgano jurisdiccional.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con el art. 78, en relación con el 49.1, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y lo ordenado por el órgano jurisdiccional, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el Juzgado en legal forma, mediante Abogado y Procurador, o sólo con Abogado con poder al efecto. Haciéndoles saber que, de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte al efecto sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Sevilla, 30 de enero de 2007.- El Delegado, José Jaime Mougán Rivero.

*RESOLUCIÓN de 31 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla en el recurso núm. 749/2006, promovido por don Daniel Ezcurra Tosso, y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.*

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Tres de Sevilla se ha efectuado requerimiento para que se aportase el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 749/2006, interpuesto por don Daniel Ezcurra Tosso contra la Resolución de esta Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía de fecha 16 de junio de 2006, que desestima la reclamación interpuesta contra acuerdo del Sr. Titular del C.C. «San Antonio María Claret», de Sevilla, por la que publica la relación de alumnos admitidos y no admitidos en el 1.º curso de Educación Infantil de dicho Centro para el curso escolar 2006/07, y para que se realicen los emplazamientos de los posibles interesados correspondientes a dicho recurso.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 749/2006. De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, re-

mitase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran. Emplácese a cuantos aparecen como interesados en el expediente, a fin de que puedan personarse en legal forma como demandados en el plazo de nueve días ante el órgano jurisdiccional.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con el art. 78, en relación con el 49.1, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y lo ordenado por el órgano jurisdiccional, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el Juzgado en legal forma, mediante Abogado y Procurador, o sólo con Abogado con poder al efecto. Haciéndoles saber que, de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte al efecto sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Sevilla, 31 de enero de 2007.- El Delegado, José Jaime Mougán Rivero.

*RESOLUCIÓN de 31 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla en el recurso núm. 1259/2006, promovido por doña Isabel Ana García García, y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.*

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Tres de Sevilla se ha efectuado requerimiento para que se aportase el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 1259/2006, interpuesto por doña Isabel Ana García García contra la Resolución de esta Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía de fecha 7 de septiembre de 2006, que estima parcialmente las reclamaciones interpuestas contra acuerdo del Sr. Titular del C.C. «Sagrada Familia de Urgel», de Sevilla, por la que publica la relación de alumnos admitidos y no admitidos en el 1.º curso de Educación Infantil de dicho Centro para el curso escolar 2006/07, y para que se realicen los emplazamientos de los posibles interesados correspondientes a dicho recurso.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1259/2006. De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran. Emplácese a cuantos aparecen como interesados en el expediente, a fin de que puedan personarse en legal forma como demandados en el plazo de nueve días ante el órgano jurisdiccional.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con el art. 78, en relación con el 49.1, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y lo ordenado por el órgano jurisdiccional, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el Juzgado en legal forma, mediante Abogado y Procurador, o sólo con Abogado con poder al efecto. Haciéndoles saber que, de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte al efecto sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente

continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Sevilla, 31 de enero de 2007.- El Delegado, José Jaime Mougán Rivero.

*RESOLUCIÓN de 31 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Cinco de Sevilla en el recurso núm. 847/2006, promovido por doña Carolina González Espinosa de los Monteros, y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.*

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Cinco de Sevilla se ha efectuado requerimiento para que se aportase el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 847/2006, interpuesto por doña Carolina González Espinosa de los Monteros contra la Resolución de esta Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía de fecha 3 de julio de 2006, que desestima la reclamación interpuesta contra acuerdo del Sr. Titular del C.C. «Santa Joaquina de Vedruna», de Sevilla, por la que publica la relación de alumnos admitidos y no admitidos en el 1.º curso de Educación Infantil de dicho Centro para el curso escolar 2006/07, y para que se realizasen los emplazamientos de los posibles interesados correspondientes a dicho recurso.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 847/2006. De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran. Emplácese a cuantos aparecen como interesados en el expediente, a fin de que puedan personarse en legal forma como demandados en el plazo de nueve días ante el órgano Jurisdiccional.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con el art. 78, en relación con el 49.1, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y lo ordenado por el órgano jurisdiccional, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el Juzgado en legal forma, mediante Abogado y Procurador, o sólo con Abogado con poder al efecto. Haciéndoles saber que, de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte al efecto sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Sevilla, 31 de enero de 2007.- El Delegado, José Jaime Mougán Rivero.

*RESOLUCIÓN de 31 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Cinco de Sevilla en el recurso núm. 846/2006, promovido por don Francisco Tejada Tejada, y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.*

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Cinco de Sevilla se ha efectuado requerimiento para que se

aportase el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 846/2006, interpuesto por don Francisco Tejada Tejada contra la Resolución de esta Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía de fecha 22 de julio de 2006, que estima parcialmente las reclamaciones interpuesta contra acuerdo del Sr. Titular del C.C. «Compañía de María», de Sevilla, por la que publica la relación de alumnos admitidos y no admitidos en el 1.º curso de Educación Infantil de dicho Centro para el curso escolar 2006/07, y para que se realizasen los emplazamientos de los posibles interesados correspondientes a dicho recurso.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 846/2006. De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran. Emplácese a cuantos aparecen como interesados en el expediente, a fin de que puedan personarse en legal forma como demandados en el plazo de nueve días ante el órgano Jurisdiccional.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con el art. 78, en relación con el 49.1, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y lo ordenado por el órgano jurisdiccional, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el Juzgado en legal forma, mediante Abogado y Procurador, o sólo con Abogado con poder al efecto. Haciéndoles saber que, de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte al efecto sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Sevilla, 31 de enero de 2007.- El Delegado, José Jaime Mougán Rivero.

*RESOLUCIÓN de 31 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Seis de Sevilla en el recurso núm. 989/2006, promovido por doña Concepción Soriano de Grado, y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.*

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Seis de Sevilla se ha efectuado requerimiento para que se aportase el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 989/2006, interpuesto por doña Concepción Soriano de Grado contra la Resolución de esta Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía de fecha 13 de julio de 2006, que estima parcialmente las reclamaciones interpuestas contra acuerdo del Sr. Titular del C.C. «Inmaculado Corazón de María», de Sevilla, por la que publica la relación de alumnos admitidos y no admitidos en el 1.º curso de Educación Primaria de dicho Centro para el curso escolar 2006/07, y para que se realizasen los emplazamientos de los posibles interesados correspondientes a dicho recurso.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

## HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 989/2006. De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remitase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran. Emplácese a cuantos aparecen como interesados en el expediente, a fin de que puedan personarse en legal forma como demandados en el plazo de nueve días ante el órgano jurisdiccional.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con el art. 78, en relación con el 49.1, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y lo ordenado por el órgano jurisdiccional, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el Juzgado en legal forma, mediante Abogado y Procurador, o sólo con Abogado con poder al efecto. Haciéndoles saber que, de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte al efecto sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Sevilla, 31 de enero de 2007.- El Delegado, José Jaime Mougán Rivero.

*RESOLUCIÓN de 1 de febrero de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Dos de Sevilla en el recurso núm. 1.251/2006, promovido por don Diego Terrón Sánchez y doña Elisabet Montero Cañero, y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.*

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Dos de Sevilla se ha efectuado requerimiento para que se aportase el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 1.251/2006, interpuesto por don Diego Terrón Sánchez y doña Elisabet Montero Cañero contra la Resolución de esta Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía de fecha 7 de septiembre de 2006, que estima parcialmente las reclamaciones interpuestas contra acuerdo del Sr. Titular del C.C. «Sagrada Familia de Urgel», de Sevilla, por la que publica la relación de alumnos admitidos y no admitidos en el 1.º curso de Educación Infantil de dicho Centro para el curso escolar 2006/07, y para que se realizasen los emplazamientos de los posibles interesados correspondientes a dicho recurso.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

## HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1.251/2006. De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remitase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran. Emplácese a cuantos aparecen como interesados en el expediente, a fin de que puedan personarse en legal forma como demandados en el plazo de nueve días ante el órgano jurisdiccional.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con el art. 78, en relación con el 49.1, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y lo ordenado por el órgano jurisdiccional, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el Juzgado en legal forma, mediante Abogado y Procurador, o sólo con Abogado con poder al efecto. Haciéndoles saber que, de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte al efecto sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Sevilla, 1 de febrero de 2007.- El Delegado, José Jaime Mougán Rivero.

*RESOLUCIÓN de 2 de febrero de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Sevilla en el recurso núm. 1029/2006, promovido por doña María Rocío Ruiz Fernández, y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.*

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Cuatro de Sevilla se ha efectuado requerimiento para que se aportase el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 1029/2006, interpuesto por doña María Rocío Ruiz Fernández contra la Resolución de esta Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía de fecha 4 de septiembre de 2006, que estima parcialmente las reclamaciones interpuestas contra acuerdo del Sr. Titular del C.C. «Calasancio Hispalense», de Dos Hermanas (Sevilla), por la que publica la relación de alumnos admitidos y no admitidos en el 1.º curso de Educación Infantil de dicho Centro para el curso escolar 2006/07, y para que se realizasen los emplazamientos de los posibles interesados correspondientes a dicho recurso.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

## HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1029/2006. De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remitase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran. Emplácese a cuantos aparecen como interesados en el expediente, a fin de que puedan personarse en legal forma como demandados en el plazo de nueve días ante el órgano jurisdiccional.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con el art. 78, en relación con el 49.1, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y lo ordenado por el órgano jurisdiccional, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el Juzgado en legal forma, mediante Abogado y Procurador, o sólo con Abogado con poder al efecto. Haciéndoles saber que, de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte al efecto sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Sevilla, 2 de febrero de 2007.- El Delegado, José Jaime Mougán Rivero.

**CONSEJERÍA DE CULTURA**

*ORDEN de 3 de noviembre de 2006, por la que se acepta la donación a favor de la Junta de Andalucía de una obra de Mark Lewis, autor y propietario.*

El artista Mark Lewis ha manifestado su voluntad de donar a la Junta de Andalucía la obra de la que es autor y propietario titulada Rear Projection (Molly Parker) para su adscripción al Centro Andaluz de Arte Contemporáneo.

Don Mark Lewis es un artista de reconocido prestigio en el campo de la creación filmica cuya trayectoria ha sido seguida siempre con interés por el Centro Andaluz de Arte Contemporáneo, cuyos fondos se verán incrementados gracias a esta donación.

Con fecha de 27 de septiembre de 2006 la Comisión Técnica del Centro Andaluz de Arte Contemporáneo informó favorablemente sobre la aceptación de la mencionada obra para la colección.

La Ley 1/1991, de 3 de julio, del Patrimonio Histórico de Andalucía, en su art. 91.1 faculta a la Consejería de Cultura para aceptar donaciones y legados de bienes muebles integrantes del Patrimonio Histórico Andaluz. Dicha aceptación queda exceptuada del requisito de previa aceptación por Decreto del Consejo de Gobierno, previsto en el art. 80 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo.

El Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico, en su art. 3.6 atribuye la competencia para aceptar la donación que nos ocupa al titular de la Consejería de Cultura.

Por lo expuesto, y a propuesta del Centro Andaluz de Arte Contemporáneo,

**R E S U E L V O**

Primero. Aceptar la donación del bien que a continuación se describe y que por este acto es adquirido por la Comunidad Autónoma.

Título: Rear Projection (Molly Parker).  
Autor: Mark Lewis.  
Fecha: 2005.  
Técnica: DVD.  
Duración: 4' 1".  
Edición: 1/4.

Segundo. Adscribir el citado bien al Centro Andaluz de Arte Contemporáneo, que pasará a formar parte de los fondos artísticos contenidos en el Centro, cuyo director levantará acta de recepción definitiva por donación, en la que se mencionará la presente Orden de aceptación.

Sevilla, 3 de noviembre de 2006

ROSARIO TORRES RUIZ  
Consejera de Cultura

**CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE**

*CORRECCIÓN de errores al Anexo del Decreto 241/2005, de 2 de noviembre, por el que se crean las Direcciones Provinciales de la Agencia Andaluza del Agua y se establecen sus funciones (BOJA núm. 219, de 9.11.2005).*

Advertido error en el texto del Anexo del Decreto 241/2005, de 2 de noviembre, por el que se crean las Direcciones Provinciales de la Agencia Andaluza del Agua y se

establecen sus funciones, publicado en el BOJA núm. 219, de fecha 9 de noviembre de 2005, a continuación se procede a hacer la siguiente corrección:

En la página 11, Anexo por el que se adscriben a las Direcciones Provinciales los subsistemas hidráulicos de explotación, en la tercera columna, Dirección Provincial a la que está adscrito, correspondiendo al subsistema II-2 Polje de Zafarraya, donde dice: «Málaga», debe decir: «Granada».

Sevilla, 9 de enero de 2007.

**MINISTERIO DE FOMENTO**

*RESOLUCIÓN de 12 de diciembre de 2006, de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras, en sesión de 24 de noviembre de 2006 sobre determinación de bonificaciones y tráficos mínimos para su aplicación. (PP. 191/2007).*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras, en sesión ordinaria de 24 de noviembre de 2006, ha dictado las siguientes resoluciones para la aplicación de determinadas bonificaciones recogidas en la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de régimen económico y de prestación de servicios en los puertos de interés general:

Primero. De acuerdo con lo establecido en el art. 26 de la citada Ley 48/2003, aprobar el coeficiente corrector de valor 1 para el ejercicio 2007 considerado en el Plan de Empresa acordado con Puertos del Estado.

Segundo. Con el objetivo de potenciar la captación y consolidación de los tráficos considerados prioritarios o estratégicos e incluidos en el Plan de Empresa, de conformidad con lo establecido en el art. 27.3 de la Ley 48/2003 y el art. 9.5 de la Orden del Ministerio de Fomento 818/2004, de 24 de marzo, aprobar la aplicación de una bonificación del 40% a la tasa de la mercancía para el tráfico, en tránsito internacional, de contenedores y de graneles sólidos, con el requisito de superación de los siguientes tráficos mínimos anuales:

Contenedores en tránsito internacional	1.000 TEU's
Graneles sólidos en tránsito internacional	1.000 Tm

Tercero. Para potenciar el papel de España como plataforma logística a nivel internacional, de conformidad con lo establecido en el art. 27.1.b.1 de la Ley 48/2003 y el art. 8.4 de la Orden del Ministerio de Fomento 818/2004, de 24 de marzo, establecer las siguientes bonificaciones a la tasa de la mercancía aplicable en tránsito marítimo internacional:

Contenedores	70%
Graneles sólidos Grupo 1 (1)	70%
Graneles sólidos Grupo 2 (1)	60%
Graneles sólidos Grupo 3 (1)	50%
Graneles sólidos Grupo 4 (1)	40%
Graneles sólidos Grupo 5 (1)	30%

(1) Clasificación según Anexo de la Ley 48/ 2003, de 26 de noviembre

Para la aplicación de estas bonificaciones, se establece el requisito de superación de los siguientes tráficos mínimos anuales:

Contenedores	1.000 TEU
Graneles sólidos	1.000 Tm

Cuarto. Para los tráficos considerados prioritarios o estratégicos e incluidos en el Plan de Empresa, de conformidad con lo establecido en el art. 27.3 de la citada Ley 48/2003, de 26 de noviembre y el art. 9.5 de la Orden del Ministerio de Fomento 818/2004, de 24 de marzo, la aplicación de una bonificación del 40% a la tasa del buque a las operaciones de fondeo en bahía con destino exclusivo de avituallamiento, reparaciones o aprovisionamiento y del atraque con destino exclusivo al avituallamiento, con el requisito de superación de los siguientes tráficos mínimos anuales:

Operación	Tráfico mínimo anual
Fondeo con destino exclusivo al avituallamiento	15.000 GT
Fondeo con destino exclusivo al reparaciones	15.000 GT
Fondeo con destino exclusivo al aprovisionamiento	15.000 GT
Atraque con destino exclusivo de avituallamiento	5.000 GT

Estas bonificaciones se aplicarán sobre las tasas devengadas durante el año 2007.

Contra el presente acuerdo, que agota la vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 109.c) de la Ley 30/1992, modificada por la Ley 4/1999, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá interponerse, con carácter potestativo, Recurso de Reposición ante el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras, conforme autoriza el art. 116.1 de la Ley de procedimiento mencionada anteriormente, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de este acuerdo, o bien directamente Recurso Contencioso-Administrativo, de acuerdo con el art. 116.1 citado anteriormente, ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, por razón de la materia, conforme a lo dispuesto en el art. 8.3 y 10.1.j) de la Ley 29/1998 reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de

dos meses a partir del día siguiente a la publicación de este acuerdo.

Algeciras, 12 de diciembre de 2006.- El Presidente, Manuel Morón Ledro.

## EMPRESAS PÚBLICAS

*CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 4 de diciembre de 2006, de la Empresa Pública para el Desarrollo Agrario y Pesquero de Andalucía, S.A., por la que se aprueba la Carta de Servicios de la Empresa (BOJA núm. 245, de 21.12.2006).*

Advertido error en la Resolución de 4 de diciembre de 2006, de la Empresa Pública Desarrollo Agrario y Pesquero, S.A., por la que se aprueba la Carta de Servicios de la Empresa, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 245, de 21 de diciembre de 2006, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En el punto A.II.II) Normativa reguladora de los servicios prestados por la Empresa Pública Desarrollo Agrario y Pesquero, S.A., del Anexo de la citada Resolución, donde se recoge la siguiente disposición:

«Orden comunicada de 29 de diciembre de 2003 por la que se establecen instrucciones en relación con la planificación y el seguimiento de las actuaciones a realizar con cargo a las transferencias de financiación de capital a favor de la Empresa Pública Desarrollo Agrario y Pesquero, S.A.»

procede su sustitución por la siguiente:

«Orden comunicada de 25 de octubre de 2006, por la que se establecen instrucciones en relación con la planificación y el seguimiento de las actuaciones a realizar con cargo a las transferencias de financiación de capital a favor de la Empresa Pública para el Desarrollo Agrario y Pesquero de Andalucía, S.A. (E.P. Desarrollo Agrario y Pesquero de Andalucía).»

Sevilla, 1 de febrero 2007.

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

*EDICTO de 9 de noviembre de 2006, del Juzgado de Primera Instancia núm. Diez de Sevilla, dimanante del procedimiento verbal núm. 1454/2005. (PD. 557/2007).*

NIG: 4109100C20050044796.

Procedimiento: J. Verbal (N) 1454/2005. Negociado: 5.

Sobre: Juicio de Desahucio.

De: Doña María Teresa Hernández Iglesias.

Procuradora: María del Pilar Penella Rivas.

Contra: Don Antonio Muñoz Pérez.

#### E D I C T O

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento J. Verbal (N) 1454/2005, 5.º, seguido en el Juzgado de Primera Instancia número Diez de Sevilla, a instancia de María Teresa Hernández Iglesias, contra Antonio Muñoz Pérez sobre Juicio de Desahucio, se ha dictado la sentencia del siguiente tenor literal:

Doña Encarnación Borrego Palop, Secretario/a del Juzgado de Primera Instancia número Diez de Sevilla, doy fe y testimonio.

Que en el asunto referenciado que se sigue en este Juzgado se ha dictado sentencia que literalmente dice:

EN NOMBRE DE S.M. EL REY

SENTENCIA NÚM. 99/06

En Sevilla, a dieciocho de mayo de dos mil seis.

Vistos por la Sra. doña Antonia Roncero García, Magistrado-Juez titular del Juzgado de Primera Instancia núm. Diez de esta ciudad, los autos de Juicio Verbal de Desahucio seguidos en este Juzgado bajo el núm. 1454/05-5.º, a instancia de la Procuradora Sra. Penella Rivas, en nombre y representación de doña María Teresa Hernández Iglesias contra don Antonio Muñoz Pérez declarado en rebeldía.

#### ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Por la Procuradora Sra. Penella Rivas, en nombre y representación de doña María Teresa Hernández Iglesias se promovió demanda en Juicio Verbal contra el citado demandado, en reclamación de la resolución del contrato de arrendamiento de la vivienda, sita en Sevilla, calle Niña de la Alfalfa, número 15, bloque 4, 3.º C, por falta de pago de la renta y se le condene al abono de la suma de 2.067,80 euros de principal, intereses legales y costas.

Segundo. Admitida a trámite la demanda, por los previstos para los Juicio Verbales, se convocó a las partes para la celebración del juicio que tuvo lugar el día 16 de mayo de 2006 con la asistencia de la demandante, constando en autos el fallecimiento del demandado sin que la actora conociera a sus sucesores se le declaró en rebeldía, continuándose la tramitación y admitiéndose los medios de prueba propuestos con el resultado que obra en las actuaciones.

Tercero. Que en la tramitación de este Juicio se han observado en lo esencial las formalidades y prescripciones legales.

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Según lo dispuesto en el artículo 27 de la LAU de 1994:

1. El incumplimiento por cualquiera de las partes de las obligaciones resultantes del contrato dará derecho a la parte que hubiere cumplido las suyas a exigir el cumplimiento de la obligación o a promover la resolución del contrato de acuerdo con lo dispuesto en el art. 1124 CC.

2. Además, el arrendador podrá resolver de pleno derecho el contrato por las siguientes causas:

a) La falta de pago de la renta o, en su caso, de cualquiera de las cantidades cuyo pago haya asumido o corresponda al arrendatario.

En autos ha resultado acreditado que el demandado adeudaba en el momento de presentarse la demanda al actor la suma de 2.067,80 euros, importe de las rentas adeudadas desde el mes de agosto a diciembre de 2005, sin que se haya acreditado hecho alguno impeditivo, extintivo u obstativo de la obligación.

Segundo. Según lo establecido en los artículos 1100, 1101 y 1108 del Código Civil, procede el abono del interés legal de la suma reclamada desde la fecha del emplazamiento.

Tercero. Según lo dispuesto en el artículo 294 del Código Civil procede imponer las costas procesales causadas al demandado.

Vistas las disposiciones legales citadas y demás de general y pertinente aplicación.

#### F A L L O

Que estimando la demanda formulada por la Procuradora Sra. Penella Rivas, en nombre y representación de doña María Teresa Hernández Iglesias contra don Antonio Muñoz Pérez declaró resuelto el contrato de arrendamiento de la vivienda sita en Sevilla, debiendo el demandado desalojarla libre y expedita a disposición del actor y condeno al demandado a que abone al actor la suma de dos mil sesenta y siete euros y ochenta céntimos (2.067,80), así como las rentas devengadas hasta su fallecimiento con el interés legal de dicha suma desde la fecha del emplazamiento y el abono de las costas procesales causadas.

Notifíquese la presente resolución con la advertencia de que la misma no es firme, pudiendo interponerse recurso de apelación en el plazo de cinco días.

Así por esta mi Sentencia, de la que quedará oportuno testimonio en las actuaciones, lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a los posibles sucesores del demandado Antonio Muñoz Pérez, extiendo y firmo la presente en Sevilla, a 9 de noviembre de 2006.- El/La Secretario.

*EDICTO de 18 de enero de 2007, del Juzgado de Primera Instancia núm. Dieciséis de Sevilla, dimanante del procedimiento ordinario núm. 146/2005. (PD. 534/2007).*

Número de Identificación General: 4109142C20050003252.  
Procedimiento: Proced. Ordinario (N) 146/2005. Negociado: L.

## E D I C T O

Juzgado: Juzgado de Primera Instancia núm. Dieciséis de Sevilla.  
Juicio: Proced. Ordinario (N) 146/2005-L.

Parte demandante: Amparo Hidalgo Fernández, Josefa Hidalgo Fernández, Juan Manuel Hidalgo García, Manuel Hidalgo Fernández, María José Hidalgo García, Dolores Hidalgo Fernández, María Magdalena Hidalgo Fernández, Ángel Hidalgo Fernández, Francisca Hidalgo Fernández y Rafael Hidalgo García.  
Parte demandada: Filomena Muruve Martín.

En el Juicio referenciado, se ha dictado Sentencia de 17 de enero de 2007, cuyo encabezado y fallo literal es el siguiente:

## S E N T E N C I A

En la ciudad de Sevilla, a 17 de enero de 2007.

Vistos por doña Isabel María Nicasio Jaramillo, Magistrada del Juzgado de Primera Instancia núm. Dieciséis de los de Sevilla, en Juicio Oral y Público, los autos del Juicio Ordinario núm. 146/05 de los de este Juzgado, sobre rectificación registral, habiendo sido partes de un lado doña Francisca Hidalgo Fernández, don Manuel Hidalgo Fernández, don Ángel Hidalgo Fernández, doña Amparo Hidalgo Fernández, doña María Magdalena Hidalgo Fernández, doña Josefa Hidalgo Fernández, doña Dolores Hidalgo Fernández, doña María José Hidalgo García, don Juan Manuel Hidalgo García y don Rafael Hidalgo García, todos representados por el Procurador de los Tribunales don Eugenio Carmona Delgado y bajo la dirección letrada de don David Cabral Trigo, y de otro doña Filomena Muruve Martín en rebeldía.

## F A L L O

Debo estimar y estimo en su integridad la demanda formulada por don Eugenio Delgado Carmona en la representación de doña Francisca Hidalgo Fernández, don Manuel Hidalgo Fernández, don Ángel Hidalgo Fernández, doña Amparo Hidalgo Fernández, doña María Magdalena Hidalgo Fernández, Doña Josefa Hidalgo Fernández, doña Dolores Hidalgo Fernández, doña María José Hidalgo García, don Juan Manuel Hidalgo García y Don Rafael Hidalgo García contra doña Filomena Muruve Martín:

Primero. Debo declarar y declaro que don Manuel Hidalgo Hidalgo y doña Magdalena Fernández Ortiz, causantes de los actores, son titulares del pleno dominio de la finca urbana sita en la C/ Apolo, número 8, cuya descripción es la siguiente: «Finca Urbana. Vivienda de una sola planta, construida sobre un solar en la Barriada de Bellavista, término de Sevilla, antes de Dos Hermanas, señalado con el número ocho de la calle Apolo. El solar donde su ubica tiene una superficie de setenta y nueve metros cuadrados, de lo que la construcción ocupa una superficie de setenta y cinco metros cuadrados, convenientemente distribuido. Según se mira a la finca desde la calle de su situación, linda: por la derecha entrando, con casa número seis de la misma calle; por la izquierda, con casa número diez también de la misma calle, y por el fondo, con casa número cincuenta y uno de calle Caldereros». Siendo la referencia catastral del inmueble la siguiente: 7144905TG3374S0001EH.

Segundo. Debo declarar y declaro que la mencionada finca descrita en el anterior ordinal es una porción de la finca matriz como número 310, descrita en la inscripción núm. 17, del folio 231, vuelto del Tomo 267, libro 53 del Registro de la Propiedad de Dos Hermanas-Uno cuyo historial registral ha sido reproducido en el Certificado número 28, al folio 181 del Tomo 1454, Libro 1388, Especial de Certificaciones de Trasla-

dos de fincas de esa demarcación al Registro de la Propiedad de Dos Hermanas-Dos, de la cual se segregó.

Tercero. En consecuencia, debo condenar y condeno a la demandada a estar y pasar por dicha declaración.

Cuarto. Procedase a expedir mandamiento al Registro de la Propiedad de Dos Hermanas-Dos, luego que esta sentencia sea firme, a fin de que se proceda a la inscripción de la finca descrita en el número uno de esta parte dispositiva como nueva finca, a nombre de don Manuel Hidalgo Hidalgo y doña Magdalena Fernández Ortiz, causantes de los actores, como finca segregada de la matriz igualmente descrita en el ordinal segundo de esta parte dispositiva, y de la expresión de tal circunstancia en la finca matriz, así como rectificación de la descripción de la inscripción y en su caso de los linderos si procediere.

Quinto. No procede hacer expresa condena en costas a ninguno de los litigantes.

Notifíquese la presente sentencia a las partes con la prevención de que la misma no es firme, pudiendo interponerse contra ella recurso de apelación que deberá prepararse ante este mismo Juzgado en el plazo de los cinco días siguientes al de su notificación, mediante escrito en que conste la resolución recurrida, la voluntad de recurrir y los concretos pronunciamientos que se impugnen.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo

En atención al desconocimiento del actual domicilio o residencia de la parte demandada, por providencia de 18 de enero de 2007, la señora Juez, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, ha acordado la publicación del presente edicto en el BOJA para llevar a efecto la diligencia de notificación a la demandada de la sentencia de 17 de enero de 2007.

En Sevilla, a dieciocho de enero de dos mil siete.- La Secretaria Judicial.

## JUZGADOS DE INSTRUCCIÓN

*EDICTO de 29 de enero de 2007, del Juzgado de Instrucción núm. Dos de Torremolinos (Antiguo Mixto núm. Dos), dimanante del procedimiento ordinario núm. 450/2003. (PD. 531/2007).*

NIG: 2990142C20032000522.

Procedimiento: Proced. Ordinario (N) 450/2003. Negociado: EC.

Sobre: Acción declarativa de dominio.

De: Don Sven Tore Seger.

Procuradora: Sra. Pérez Romero, Rosa María.

Contra: Compañía Internacional de Construcciones, S.A.

## E D I C T O

## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Juzgado de Instrucción Núm. Dos de Torremolinos.

Procedimiento: Juicio Ordinario 450/03.

## SENTENCIA NÚM. 16/05

En Torremolinos a diez de octubre de dos mil cinco.

Vistos por mí, Jaime Serret Cuadrado, Juez del Juzgado de Instrucción núm. Dos de Torremolinos los presentes au-

tos de Juicio Ordinario 450/03 siendo parte demandante don Sven Tore Seger representado por la Procuradora Sra. Pérez Romero y parte demandada la entidad Compañía Internacional de Construcciones, S.A., en situación procesal de rebeldía, teniendo el juicio por objeto Acción Declarativa de Dominio.

#### ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Por la Procuradora Sra. Pérez Romero, en la representación indicada y mediante escrito que correspondió en turno de reparto a este Juzgado se formuló demanda de juicio ordinario, contra la demanda mencionada en el encabezamiento, en la que, tras exponer los hechos y fundamentos de derecho que entendía de aplicación, terminaba solicitando se dictase sentencia por la que se declarase:

1. Que la finca registral núm. 8003 inscrita en el Registro de la Propiedad, núm. 10, de Málaga, ha sido adquirida por don Sven Tore Seger por prescripción adquisitiva extraordinaria.

2. Y en su consecuencia se acuerde la modificación de la inscripción registral de la finca referida a favor de don Sven Tore Seger, con imposición de costas si se existiera oposición a la demanda.

Segundo. Admitida a trámite la demanda se acordó emplazar a los demandados para que en el término de veinte días compareciera en los autos y contestara a la demanda, de conformidad con el artículo 404 de la LEC.

Tercero. La entidad Compañía Internacional de Construcción, S.A., no compareció, por lo que se les declaró en situación de rebeldía procesal, de conformidad con el artículo 497 de la Ley 1/2000 de Enjuiciamiento Civil.

Cuarto. Se efectuó el preceptivo emplazamiento para el acto de la audiencia previa de los artículos 414 y siguientes de la Ley 1/2000 de Enjuiciamiento Civil.

De conformidad con el artículo 429.8 LEC al ser la única prueba solicitada la prueba documental, quedaron los autos vistos para sentencia.

Quinto. En la sustanciación del proceso se han observado las prescripciones legales salvo el plazo legal para dictar sentencia.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Por la parte actora se ejercita una acción declarativa de dominio, alegando que la finca registral núm. 8003, folio 109, del tomo 200 del archivo, libro 155 del Registro de la Propiedad número 10, de Málaga, ha sido poseída por el demandante en concepto de dueño desde su adquisición en el año 1966, por un contrato privado de compraventa siendo vendedora la entidad Compañía Internacional de Construcciones, S.A.

Ante estos hechos, de conformidad con el artículo 609 CC en conexión con el artículo 1957 CC, la parte demandante solicita la declaración de la adquisición de la propiedad de dicha finca, por prescripción adquisitiva ordinaria por la posesión con justo título y buena fe durante 10 años.

Segundo. La acción declarativa tiene como objeto únicamente el constatar un derecho de propiedad y como finalidad obtener la declaración judicial de que el demandante es propietario de la cosa, siendo requisito necesario para su éxito.

a) La justificación del dominio del actor, con prevalencia de su título frente al del demandado, si éste aporta alguno que se opone a aquel.

b) La perfecta identificación de la finca o cosa reivindicada a que se refiere la pretensión declarativa de la propiedad de manera que no quede duda alguna, al menos en su identi-

ficación física de que se trata de la misma a la que se refiere el título invocado,

En otras palabras, la acción declarativa exige para su viabilidad la concurrencia de todos los requisitos requeridos para la acción reivindicatoria excepción hecha de que el demandado sea poseedor del terreno cuya declaración de propiedad se pretende por el actor.

En el presente caso, el título jurídico por el cual los demandados alegan, el dominio de la finca reclamada es la usucapión o prescripción adquisitiva del artículo 1957 del Código Civil, que literalmente dispone que «El dominio y demás derechos reales sobre bienes inmuebles se prescriben por la posesión durante diez años entre presentes y veinte entre ausentes, con la buena fe y justo título».

Tercero. En el presente caso la prueba practicada acredita el cumplimiento de los tres requisitos de la usucapión ordinaria de justo título, buena fe y posesión en concepto de dueño.

1. El justo título para transmitir la propiedad (artículo 1952 CC) está acreditado (tal y como exige el artículo 1954 CC) por el documento núm. 2 de la demanda que se refiere al contrato privado o de compraventa que es un título válido y verdadero para transmitir la propiedad (artículo 1953 CC).

2. Por otro lado la posesión de la finca con los requisitos del artículo 1941 CC (posesión en concepto de dueño, pública, pacífica, y no interrumpida) durante 10 años, está acreditada por la documental núms. 3 a 14 de la demandada consistentes en recibos de pago del impuesto de basuras, suministro de electricidad y pago del impuesto de IBI, que demuestran la posesión en concepto de dueño.

3. Finalmente la posesión de buena fe exigida por el artículo 1950 CC referente a la creencia del actor de recibir la cosa en concepto de dueño, se deriva del hecho de la creencia de haber adquirido del vendedor.

Por todos estos argumentos no cabe sino estimar la demanda, al concurrir los requisitos exigidos para adquirir por prescripción adquisitiva del artículo 1957 del Código Civil la finca reclamada.

Cuarto. La estimación de la acción declarativa del dominio, estando éste en contradicción con la realidad registral, exige la rectificación del Registro de la Propiedad, conforme el artículo 38 de la Ley Hipotecaria que dispone:

A todos los efectos legales se presumirá que los derechos reales inscritos en el Registro existen y pertenecen a su titular en la forma determinada por el asiento respectivo. De igual modo se presumirá que quien tenga inscrito el dominio de los inmuebles o derechos reales tiene la posesión de los mismos.

Como consecuencia de lo dispuesto anteriormente, no podrá ejercitarse ninguna acción contradictoria del dominio de inmuebles o derechos reales inscritos a nombre de persona o entidad determinada, sin que, previamente o a la vez, se entable demanda de nulidad o cancelación de la inscripción correspondiente. La demanda de nulidad habrá de fundarse en las causas que taxativamente expresa esta ley cuando haya de perjudicar a tercero.

Habiendo sido solicitado en el suplico que se procediese a la citada cancelación, tal petición debe ser asimismo estimada.

Quinto. De conformidad con lo dispuesto en el art. 394.1 de la LEC en aplicación del principio del vencimiento, es procedente condenar a la parte demandante al pago de las costas procesales causadas en la tramitación del presente procedimiento.

Vistos los preceptos legales citados de general y pertinente aplicación

## F A L L O

Que debo estimar y estimo íntegramente la demanda interpuesta por don Sven Tore Seger representado por la Procuradora Sra. Pérez Romero contra la entidad Compañía Internacional de Construcciones, S.A., en situación procesal de rebeldía, declarando que:

1. Que la finca núm. 8003, folio 109, del tomo 200 del archivo, libro 155 del Registro de la Propiedad número 10 de Málaga, ha sido adquirida por el demandante por prescripción adquisitiva ordinaria.

2. Debiéndose modificar la inscripción registral de la finca registral núm. 8003, folio 109, del tomo 200 del archivo, libro 155 del Registro de la Propiedad número 10 de Málaga, cancelarse la citada inscripción en favor de la demandada, e inscribiéndola a favor del demandante.

3. Con condena en costas a la parte demandada.

Notifíquese esta resolución a las partes haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de apelación ante la Ilma. Audiencia Provincial de Málaga que se tramitará conforme los artículos 455 y siguientes de la Ley 1/2000.

El recurso se preparará mediante escrito que deberá presentarse en este Juzgado en el plazo de los cinco días hábiles contados desde el día siguientes al de su notificación, limitado a citar la resolución apelada, manifestando su voluntad de recurrir con expresión de los pronunciamientos que se impugnan (artículo 457.2 de la Ley 1/2000)

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y como consecuencia del ignorado paradero de la Compañía Internacional de Construcción, S.A., se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Torremolinos, a veintinueve de enero de dos mil siete.- El/  
La Secretario Judicial.

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCIÓN de 1 de febrero de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de subasta.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Consejería de Obras Públicas y Transportes hace pública la adjudicación del contrato de obras, realizada mediante procedimiento abierto, que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Sevilla.
  - c) Número de expediente: 2006/1926.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Obras.
  - b) Descripción del objeto: Reordenación de movimientos y actuaciones de mejoras de seguridad vial en Ctra. A-8008 (antigua A-3106) (Valdezorras y El Gordillo).
  - c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Número 128, de 5 de julio de 2006.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Subasta.
4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: Doscientos ocho mil trescientos sesenta y seis euros con sesenta y cuatro céntimos (208.366,64 euros).
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 23 de octubre de 2006.
  - b) Contratista: Imes, S.A.
  - c) Nacionalidad: España.
  - d) Importe de adjudicación: Ciento setenta y nueve mil setecientos dieciséis euros con veintitrés céntimos (179.716,23 euros).

Sevilla, 1 de febrero de 2007.- El Delegado, Jesús Lucrecio Fernández Delgado.

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO

*RESOLUCIÓN de 12 de febrero de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se convoca subasta pública para la contratación mediante procedimiento abierto de la obra que se cita. (PD. 556/2007).*

La Delegación Provincial de la Consejería de Empleo en Málaga, con sede en Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 2.ª planta, y núms. de teléfs. 951 036 546 ó 951 036 545 y de fax 951 036 598, y para la Residencia de Tiempo Libre de Marbella (Málaga), hace público la contratación mediante subasta de la obra siguiente:

Objeto: Reforma del Bungalow 200 para uso de almacén y taller de mantenimiento de la Residencia de Tiempo Libre de Marbella (Málaga).

Expte.: MA-O-02/07 TL.

Tipo máximo licitación:

Setenta y cinco mil ciento ventiocho con ocho euros (75.128,08 €).

Plazo de ejecución: 3 meses

Exposición del expediente: El proyecto, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas estarán a disposición de los interesados, durante el plazo de presentación de proposiciones, en la Sección de Presupuesto y Gestión Económica en la Sede de la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo de Málaga. Avenida Manuel Agustín Heredia, núm. 26-2.ª planta.

Fianza provisional: No.

Proposición económica: Se ajusta al modelo que figura como Anexo del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: Las proposiciones podrán presentarse hasta las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contando a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOJA. Si dicho día fuese sábado o inhábil, el plazo finalizará el siguiente día hábil.

Las proposiciones se presentarán en el Registro General de la Delegación de la Consejería de Empleo en Málaga, sito en Avda. Juan XXIII, 82, 29006, Málaga. Cuando las proposiciones se envíen por correo, deberá cumplirse lo establecido en el art. 80 del Reglamento General de Contratación de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Clasificación de la documentación y apertura de proposiciones: La Mesa de Contratación a las 11,00 horas del tercer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones, calificará la documentación exigida a los licitadores y publicará en el tablón de anuncios en la Delegación Provincial, los defectos materiales observados en la misma y el plazo para su subsanación. Así como la hora y el día para la apertura de las proposiciones económicas.

Documentación exigida: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Abono del anuncio: Los gastos de inserción del presente anuncio serán de cuenta del adjudicatario.

Málaga, 12 de febrero de 2007.- El Delegado, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

*CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 29 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, en relación con el contrato de servicio de limpieza del Centro de Prevención de Riesgos Laborales, perteneciente a dicha Delegación. Expte. 29/2006. (PD 460/2007) (BOJA núm. 33 de 14.2.2007) (PD. 560/2007).*

Advertido error en la Resolución de 29 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Empleo de Sevilla, por la que se anuncia concurso, por el procedimiento de licitación abierto y tramitación de urgencia, para la contratación del servicio:

«servicio de limpieza del Centro de Prevención de Riesgos Laborales, perteneciente a la Delegación Provincial de Empleo de Sevilla», publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 33, de 14 de febrero de 2007, procede su rectificación en los términos que a continuación se indican:

Página 79, columna izquierda, número 7. Requisitos específicos del contratista:

Debe suprimirse el apartado a) que hace referencia a la exigencia de clasificación de las empresas licitadoras.

Sevilla, 14 de febrero de 2007.

## CONSEJERÍA DE SALUD

*RESOLUCIÓN de 1 de febrero de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital U. Virgen del Rocío. Sevilla.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección de Logística y Contratación.
  - c) Número de expediente: ++DU3J1 (2006/340529).
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Servicios.
  - b) Descripción del objeto: Servicio de mantenimiento de Braquiterapia de Alta Tasa de los HH.UU. Virgen del Rocío.
  - c) Lote: Véase informe técnico.
  - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicidad.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 88.688,96 €.
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 6.11.06.
  - b) Contratista: Varian Medical Systems Ibérica, S.L.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación: 88.688,96 €.
6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:
7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 1 de febrero de 2007.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

*RESOLUCIÓN de 1 de febrero de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio

Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital U. Virgen del Rocío. Sevilla.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección de Logística y Contratación.
  - c) Número de expediente: 61M-87R (2006/353402).
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Suministro.
  - b) Descripción del objeto: Suministro de mobiliario para la Comunidad Terapéutica Santa Clara por catálogo de bienes homologados.
  - c) Lote: Véase informe técnico.
  - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicidad.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 77.952,60 €.
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 29.9.06.
  - b) Contratista: Perfil Madera, S.A.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación: 77.952,60 €.
6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:
7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 1 de febrero de 2007.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), el Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

*RESOLUCIÓN de 1 de febrero de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. CRTS Málaga.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Administración.
  - c) Número de expediente: +Q+FPQE (2006/398435).
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Suministro.
  - b) Descripción del objeto: Suministro de equipos de bolsas para recogida de sangre de cordón umbilical.
  - c) Lote: Véase informe técnico.
  - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicidad.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 165.000 €.
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 17.11.06
  - b) Contratista: Maco Spania, S.L.

- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 165.000 €.
- 6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:
- 7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 1 de febrero de 2007.- El Director Gerente, P.D.F. (Res. de 19.2.02), el Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

*RESOLUCIÓN de 1 de febrero de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Centro Regional de Transfusión Sanguínea. Málaga.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Administración.
  - c) Número de expediente: CCA. +D8ZJME (2006/449158).
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Suministro.
  - b) Descripción del objeto: Suministro de reactivos, productos químicos y fungibles para el control de calidad de un citómetro de flujo laminar.
  - c) Lote: Véase informe técnico.
  - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:
3. Tramitación: Urgente. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicidad.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 204.082,78 €.
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 30.11.06.
  - b) Contratista: Izasa, S.A.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación: 204.070,66 €.
6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:
7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 1 de febrero de 2007.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), el Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

*RESOLUCIÓN de 1 de febrero de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación

definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Centro Regional de Transfusión Sanguínea. Málaga.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Administración.
  - c) Número de expediente: CCA. +HAIKJ5 (2006/385880).
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Suministro.
  - b) Descripción del objeto: Suministro de reactivos, fungibles y todo el material necesario para el Tipaje Inmunoquímico de las donaciones de sangre, tejidos y sangre de cordón umbilical, así como el arrendamiento sin opción a compra y el mantenimiento de los equipos necesarios para el desarrollo de la técnica.
  - c) Lote: Véase informe técnico.
  - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 213, de 3.11.06.
3. Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 148.728,50 €.
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 30.11.06.
  - b) Contratista: Immucor, S.L.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación: 148.093,84 €.
6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:
7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 1 de febrero de 2007.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), el Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

*RESOLUCIÓN de 1 de febrero de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Centro Regional de Transfusión Sanguínea. Málaga.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Administración.
  - c) Número de Expte.: CCA. +3LYKNE (2006/313484).
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Suministros.
  - b) Descripción del objeto: Suministro de reactivos para la prueba de la Histocompatibilidad o HLA, el arrendamiento de los equipos necesarios sin opción a compra y su mantenimiento, para el desarrollo de las pruebas mencionadas en las donaciones de sangre y tejidos humanos.
  - c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 201, de 17.10.06.

3. Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 243.960 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 15.11.06.

b) Contratista: Comercial Rafer, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 241.522,20 €.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21€. Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 1 de febrero de 2007.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), el Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

*RESOLUCIÓN de 1 de febrero de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Comarcal La Axarquía (Vélez-Málaga). Málaga.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: CCA. +JT9EDG (2006/290162).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: Obras de reforma para la adecuación del nuevo área de laboratorios del Hospital.

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 184, de 21.9.06.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 388.159,17 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 28.11.06.

b) Contratista: EOC de Obras y Servicios, S.A., y Constructora Hispánica, S.A., UTE.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 388.109,17 €.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 1 de febrero de 2007.- El Director Gerente, P.D.F. (Res. de 19.2.02), el Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

*RESOLUCIÓN de 1 de febrero de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Distrito Jaén Nordeste. Jaén.

b) Dependencia que tramita el expediente: Administración.

c) Número de expediente: CCA. 66BEU53 (2006/322808).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de material radiológico.

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 98.156 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 17.11.06.

b) Contratista: Kodak, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 68.040 euros.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 1 de febrero de 2007.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), el Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

*RESOLUCIÓN de 1 de febrero de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Complejo Hospitalario de Jaén. Jaén.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Admva.

c) Número de expediente: CCA. 69GE32P (2006/293505).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicios.

b) Descripción del objeto: Servicio de diálisis domiciliaria en el área del Complejo Hospitalario de Jaén.

- c) Lote: Véase informe técnico.  
 d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 187, de 26.9.06.  
 3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.  
 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 3.355.828 €.  
 5. Adjudicación.  
 a) Fecha: 8.11.06.  
 b) Contratistas:  
 1. Fresenius Medical Care España, S.A.  
 2. Baxter, S.L.  
 3. Gambro, S.A.  
 c) Nacionalidad: Española.  
 d) Importe de adjudicación:  
 1. 1.510.122,60 €.  
 2. 1.510.122,60 €.  
 3. 335.582,80 €.  
 6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:  
 7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 1 de febrero de 2007.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), el Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

*RESOLUCIÓN de 1 de febrero de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Complejo Hospitalario de Jaén. Jaén.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Gerencia.
  - c) Número de expediente: CCA. 64YSYBR (2006/274981).
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Gestión de Servicio Público.
  - b) Descripción del objeto: Gestión del Servicio Público de Terapias Respiratorias Domiciliarias.
- c) Lote: Véase informe técnico.  
 d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 177, de 12.9.06.  
 3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.  
 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 6.550.676 €.  
 5. Adjudicación.  
 a) Fecha: 30.10.06.  
 b) Contratista: Oximesa, S.L.  
 c) Nacionalidad: Española.  
 d) Importe de adjudicación: 4.208.356,8 €.  
 6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:  
 7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 1 de febrero de 2007.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), el Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

*RESOLUCIÓN de 1 de febrero de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Distrito Sanitario Huelva-Costa. Huelva.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Administración del Distrito.
  - c) Número de expediente: CCA. 6C6FWAP (2006/362562).
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Servicio.
  - b) Descripción del objeto: Servicio de mantenimiento y conservación de bienes muebles e inmuebles, mantenimiento y reparación de las instalaciones de los Centros Sanitarios y dependencias administrativas adscritas al Distrito.
- c) Lote: Véase informe técnico.  
 d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 204, de 20.10.06.  
 3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.  
 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 112.000 €.  
 5. Adjudicación.  
 a) Fecha: 27.11.06.  
 b) Contratista: Francisco González León.  
 c) Nacionalidad: Española.  
 d) Importe de adjudicación: 112.000 €.  
 6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:  
 7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 1 de febrero de 2007.- El Director Gerente, P.D.F. (Res. de 19.2.2002), el Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

*RESOLUCIÓN de 1 de febrero de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Distrito Sanitario Huelva-Costa. Huelva.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Administración del Distrito.
  - c) Número de expediente: CCA +YFYN63 (2006/359217).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicio.

b) Descripción del objeto: Servicio de mantenimiento del personal de EBAP que presta Atención Continuada en el Servicio de Urgencias de Huelva dependiente del Distrito.

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 204, de 20.10.06.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 109.093,08 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 29.11.06.

b) Contratista: Comidas Caseras El Tropezón, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 109.093,08 €.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 1 de febrero de 2007.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución 19.2.2002), el Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

*RESOLUCIÓN de 1 de febrero de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Distrito Sanitario Huelva-Costa. Huelva.

b) Dependencia que tramita el expediente: Administración del Distrito.

c) Número de expediente: CCA. +3--9LE (2006/228653).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de vestuario y uniformidad para el personal de los Centros Sanitarios dependientes al Distrito.

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 140, de 21.7.06.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 163.620 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 22.11.06.

b) Contratista: Iturri, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 100.089 €.

6.- Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total: 21.642 €.

7. Lotes declarados desiertos: Núm. 7.

Sevilla, 1 de febrero de 2007.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), el Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

*RESOLUCIÓN de 1 de febrero de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital General de Riotinto. Huelva.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Económico-Administrativa y de SS.GG.

c) Número de expediente: C.C.A. 64+A9IE (2006/352988).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de películas radiográficas por determinación de tipo.

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado.

Forma de adjudicación: Sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 100.239,55 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 14.11.06.

b) Contratista: Fujifilm España, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 100.239,55 euros.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 euros. Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 1 de febrero de 2007.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

*RESOLUCIÓN de 1 de febrero de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital U. San Cecilio. Granada.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Suministros.

c) Número de expediente: CCA. +UY-FQ1 (2006/481652).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

- b) Descripción del objeto: Suministros de lentes intraoculares.  
 c) Lote: Véase informe técnico.  
 d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:  
 3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado.  
 Forma de adjudicación: Sin publicidad.  
 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 202.016 €.  
 5. Adjudicación.  
 a) Fecha: 1.12.06.  
 b) Contratista: Alcón Cusi, S.A.  
 c) Nacionalidad: Española.  
 d) Importe de adjudicación: 202.016 €.  
 6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:  
 7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 1 de febrero de 2007.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), el Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

*RESOLUCIÓN de 1 de febrero de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital U. San Cecilio. Granada.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Suministros.
  - c) Número de Expte.: CCA. +4-EMUG (2006/296882).
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Suministro.
  - b) Descripción del objeto: Suministro de uniformidad de personal y lencería, con destino al Hospital.
  - c) Lote: Véase informe técnico.
  - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 195, de 6.10.06.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 208.735,74 €.
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 24.11.06.
  - b) Contratista: Emilio Carreño, S.L.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación: 123.773,04 €.
6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total: 2.866,20 €.
7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 1 de febrero de 2007.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.02), el Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

*RESOLUCIÓN de 1 de febrero de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones

Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital U. Virgen de las Nieves. Granada.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación Administrativa.
  - c) Número de expediente: CCA. +RR4XV3 (2006/371380).
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Suministro.
  - b) Descripción del objeto: Suministro de mobiliario general homologado.
  - c) Lote: Véase informe técnico.
  - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:  
 3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado.  
 Forma de adjudicación: Sin publicidad.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 138.927,77 euros.
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 2.11.06.
  - b) Contratista: Melco, S.L.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación: 138.927,77 euros.
6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:
7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 1 de febrero de 2007.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución 19.2.2002), el Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

*RESOLUCIÓN de 1 de febrero de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Área de Gestión Sanitaria del Campo de Gibraltar. Cádiz.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.
  - c) Número de expediente: CCA. +VZT433 (2006/266602).
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Servicios.
  - b) Descripción del objeto: Servicio de comidas del personal en turno de atención continuada de las Zonas Básicas de Salud del Distrito de Atención Primaria del Área de Gestión Sanitaria del Campo de Gibraltar.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 177, de 12.9.2006.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 186.043,20 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 16.11.06.

b) Contratista: Gestión de Actividades y Servicios Empresariales, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 186.043,20 €.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 1 de febrero de 2007.- El Director Gerente, P.D.F. (Res. de 19.2.2002), el Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

*RESOLUCIÓN de 1 de febrero de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital del SAS de Jerez de la Frontera. Cádiz.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación.

c) Número de expediente: CCA. +EIEDB5 (2006/111144).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicio

b) Descripción del objeto: Servicio auxiliar de Hostelería del Dispositivo Extrahospitalarios de Salud Mental del Área Hospitalaria de Jerez.

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 87, de 10.5.2006.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 391.847,68 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 13.7.06.

b) Contratista: Clece, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 380.042,74 €.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 1 de febrero de 2007.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), el Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

*RESOLUCIÓN de 1 de febrero de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Puerta del Mar. Cádiz.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación Admva.

c) Número de expediente: CCA. 6VWYBBP (2006/274494).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de microscopios quirúrgicos.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 184, de 21.9.06.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 180.000,00 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 9.11.06.

b) Contratistas:

1. Carl Zeiss, S.A.

2. Leica Microsistemas, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación:

1. 104.000 €.

2. 75.435 €.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 1 de febrero de 2007.- El Director Gerente, P.D.F. (Res. de 19.2.02), el Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

*RESOLUCIÓN de 1 de febrero de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Distrito Poniente de Almería.

b) Dependencia que tramita el expediente: Administración del Distrito.

c) Número de expediente: CCA. +KWU61C (2006/308525).

2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Servicio.
  - b) Descripción del objeto: Vigilancia y seguridad para el Distrito.
    - c) Lote: Véase informe técnico.
    - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 187, de 26.9.06.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 402.000 €.
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 26.10.06.
  - b) Contratista: Grupo Control Empresa de Seguridad, S.A.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación: 390.000 €.
6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:
7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 1 de febrero de 2007.- El Director Gerente, P.D.F. (Res. de 19.2.2002), el Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

*RESOLUCIÓN de 1 de febrero de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Área Sanitaria Norte. Almería.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Económico-Administrativa y de Servicios Generales del Hospital Comarcal La Inmaculada.
  - c) Número de expediente: CCA. +P54KBP (2006/002CAFE).
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Contrato administrativo especial.
  - b) Descripción del objeto: Contrato administrativo especial para la explotación del servicio de cafeterías del personal y el público en general del Hospital «La Inmaculada» de Huércal-Olivera.
    - c) Lote: Véase informe técnico.
    - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 64, de 13.10.06.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: Canon de explotación: 500 €/mensual; 6.000 €/anual.
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 10.11.06.
  - b) Contratista: Albie, S.A.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe o canon de adjudicación: 1.000 €/mensual; 12.000 €/anual.
6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:
7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 1 de febrero de 2007.- El Director Gerente, P.D.F. (Res. de 19.2.2002), el Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

*RESOLUCIÓN de 12 de febrero de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se anuncia el concierto con consultas y gabinetes podológicos, por procedimiento abierto y mediante concurso, de los servicios de asistencia podológica a las personas con diabetes y situación de pie diabético o con riesgo de presentarlo. (PD. 542/2007).*

1. Entidad adjudicadora.
    - a) Organismo: Delegación Provincial de Málaga de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.
    - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Planificación y Evaluación Asistencial.
    - c) Número de expediente: 1/2007.
  2. Objeto del contrato.
    - a) Descripción del objeto: Concierto con consultas y gabinetes podológicos, de los servicios de asistencia podológica a las personas con diabetes y situación de pie diabético o con riesgo de presentarlo.
      - b) División por lotes y número: No.
      - c) Plazo de ejecución: Un año a partir del día siguiente al de su formalización, pudiendo prorrogarse por acuerdo expreso de las partes por períodos anuales hasta un máximo de 8 años incluidas las prórrogas.
  3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
    - a) Tramitación: Ordinaria.
    - b) Procedimiento: Abierto.
    - c) Forma de adjudicación: Concurso.
  4. Presupuesto base de licitación: 561.001,08 euros (IVA e impuestos incluidos).
  5. Garantía provisional: 300 euros.
  6. Obtención de documentación e información.
    - a) Entidad: Delegación Provincial de Salud.
    - b) Domicilio: Calle Córdoba, núm. 4.
    - c) Localidad y código postal: Málaga, 29001.
    - d) Teléfonos: 951 039 931-32.
    - e) Telefax: 951 039 832.
    - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La de presentación de ofertas.
  7. Requisitos específicos del contratista.
    - a) Clasificación: No se exige.
    - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  8. Presentación de ofertas.
    - a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en BOJA; si éste fuera domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
    - b) Documentación a presentar: Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  9. Lugar de presentación:
    1. Entidad: Registro General de la Delegación Provincial de Salud de Málaga.
    2. Domicilio: Calle Córdoba, núm. 4.
    3. Localidad y Código Postal: Málaga, 29001.
    - d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.
  10. Admisión de variantes: No.
  11. Apertura de las ofertas.
  12. Entidad: Sala de Reuniones de la Delegación Provincial de Salud de Málaga.
    - b) Domicilio: Calle Córdoba, núm. 4.
    - c) Localidad y Código Postal: Málaga, 29001.
    - d) Fecha y hora: Se anunciará, al menos, con 48 horas de antelación en el tablón de anuncios de la Delegación Provincial de Salud de Málaga.
  13. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.
- Málaga, 12 de febrero de 2007.- La Delegada, María Antigua Escalera Urkiaga.

**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**

*RESOLUCIÓN de 13 de febrero de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso, por el procedimiento de licitación abierto, para la contratación del servicio que se indica. (PD. 543/2007).*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Consejería de Educación.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
  - c) Número de expediente: 06-07.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: «Celebración de encuentros de las distintas familias de formación profesional».
  - b) División por lotes y números: No.
  - c) Lugar de ejecución: Torremolinos (Málaga), o en su defecto Antequera (Málaga).
  - d) Plazo de ejecución: 8 meses, con efectos desde el primer día hábil siguiente a la firma del contrato.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Urgente.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.
- 4.- Presupuesto base de licitación: Ciento sesenta y cinco mil euros (importe total: 165.000,00 euros).
  5. Garantías.
 

Provisional: No se exige, de conformidad con el artículo 35.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
  6. Obtención de documentación e información.
    - a) Entidad: Consejería de Educación. Servicio de Gestión Económica y Contratación.
    - b) Domicilio: Edificio Torretriana, C/ Juan Antonio de Vizarón, s/n.
    - c) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.
    - d) Teléfonos: 955 066 801, 955 064 099, 955 064 368.
    - e) Telefax: 955 064 003.
    - f) Otra forma de obtención: En la página web de la Consejería de Educación, enlace contratación: [www.juntadeandalucia.es/educacion](http://www.juntadeandalucia.es/educacion).
    - g) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta fin del plazo de presentación de ofertas.
  7. Requisitos específicos del contratista.
 

Clasificación: Se requiere la presentación de al menos uno de los siguientes certificados de clasificación, expedidos por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda.

Grupo L, Subgrupo 5, Categoría B.  
Grupo U, Subgrupo 4, Categoría B.
  8. Presentación de ofertas.
    - a) Fecha límite de presentación: Hasta las 20,00 horas del octavo día natural, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía; si éste fuera sábado, domingo o festivo se trasladará al siguiente día hábil. En el caso de enviarse por correo, las empresas licitadoras deberán justificar la fecha y hora de imposición del envío en la Oficina de Correos, y comunicar a la Consejería de Educación la remisión de la oferta, mediante télex, fax o telegrama en el mismo día, todo dentro del plazo indicado.
    - b) Documentación a presentar: La indicada en la cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
    - c) Lugar de presentación:
      - 1.º Entidad: Registro General de la Consejería de Educación.

- 2.º Domicilio: Edificio Torretriana, C/ Juan Antonio de Vizarón, s/n.
- 3.º Localidad y código postal: Sevilla, 41071.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.
- e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.
9. Apertura de las ofertas.
  - a) Entidad: Consejería de Educación.
  - b) Domicilio: Edificio Torretriana, C/ Juan Antonio de Vizarón, s/n.
  - c) Localidad: 41071, Sevilla.
  - d) Fecha: Sexto día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones. Si dicho día fuese sábado, la apertura de proposiciones se realizará el siguiente día hábil, a la misma hora.
  - e) Hora: 9,00 horas.
10. Otras informaciones.
  - a) Cada licitador presentará, en mano en el Registro General de la Consejería de Educación o enviará por correos dos sobres cerrados, identificados, en su exterior, con indicación de la licitación a que concurren, el nombre de la empresa, y firmados por el licitador. El sobre «A» contendrá la documentación administrativa y el sobre «B» la proposición ajustada al modelo que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y demás elementos que la integran.
  - b) La Mesa de contratación comunicará verbalmente a los interesados los defectos subsanables observados en la documentación, sin perjuicio de su publicación en el tablón de anuncios de la Consejería sito en el domicilio expresado en el apartado anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 81 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
11. Gastos de anuncios: Correrán a cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 13 de febrero de 2007.- La Secretaria General Técnica, María Luz Osorio Teva.

*RESOLUCIÓN de 12 de febrero de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace público el concurso, por el procedimiento abierto, para la contratación del servicio que se cita (SEC-CAF-01/2007). (PD. 538/2007).*

Esta Delegación Provincial ha resuelto convocar el concurso para la contratación del siguiente servicio:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Delegación Provincial de la Consejería de Educación en Sevilla.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
  - c) Número del expediente: SEC-CAF-01/2007.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: Servicio de cafetería en los centros docentes públicos dependientes de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación en Sevilla (14 lotes).
  - b) División por lotes y números: Sí, 14.
  - c) Lugar de ejecución: Provincia de Sevilla (ver apartado 4 de este anuncio).
  - d) Plazo de ejecución: 2 años a contar desde el día siguiente de la firma del contrato.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.
4. Lotes objeto de la presente contratación:

LOTE	CODIGO CENTRO	DENOMINACION	DIRECCION	LOCALIDAD	CODIGO POSTAL
1	41701730	I.E.S. «ALMINAR»	C/. Tequila, 1	BOLLULLOS DE LA MITACION	41110
2	41701328	I.E.S. «PABLO NERUDA»	C/. Manuel Rodríguez Navarro, 4	CASTILLEJA DE LA CUESTA	41950
3	41701811	I.E.S. «OLIVAR DE LA MOTILLA»	C/. De los Girasoles-Urb. La Motilla	DOS HERMANAS	41700
4	41701055	I.E.S. «FUENTE NUEVA»	C/. Suárez Trasierra, 18	MORON DE LA FRONTERA	41530
5	41002955	I.E.S. «FRAY BARTOLOME DE LAS CASAS»	C/. Alameda, s/n	MORON DE LA FRONTERA	41530
6	41003741	I.E.S. «MIGUEL DE MAÑARA»	C/. Cultura, s/n	SAN JOSE DE LA RINCONADA	41300
7	41009019	I.E.S. «MATEO ALEMAN»	C./ Juan Ramón Jiménez, s/n	SAN JUAN DE AZNALFARACHE	41920
8	41008519	I.E.S. «BELLAVISTA»	Ctra. De la Isla, s/n.	SEVILLA	41014
9	41006912	I.E.S. «GUSTAVO ADOLFO BECQUER»	C/. López de Gomara, 16	SEVILLA	41010
10	41009135	I.E.S. «HELIOPOLIS»	Avd. Manuel Siurot, s/n	SEVILLA	41013
11	41700841	I.E.S. «LOS VIVEROS»	Prol. Avd. Blas Infante, s/n	SEVILLA	41011
12	41010824	I.E.S. «NUEVO DE SEVILLA ESTE»	C/. Flor de Papel esquina C/. Flor de Nieve	SEVILLA	41020
13	41700178	I.E.S. «PUNTA DEL VERDE»	C/. Barrionuevo, s/n.	SEVILLA	41012
14	41700154	I.E.S. «PONCE DE LEON»	C/. Constelación Pavo Real, s/n. Bda. Las Torres	UTRERA	41710

## 5. Garantías.

a) Provisional: No se exige.

b) Definitiva: No se exige.

## 6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: En la sede de esta Delegación Provincial, Sección de Contratación.

b) Domicilio: Ronda del Tamarguillo, s/n, antiguo edificio Matadero.

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41005.

d) Teléfono: 955 034 323.

e) Telefax: 955 034 417.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: El último día de plazo de presentación de solicitudes.

## 7. Requisitos específicos del contrato.

a) Clasificación: No se exige.

b) Medios de la justificación de la solvencia económica y financiera y técnica o profesional para la admisión: Los indicados en el Anexo IX del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

## 8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del decimoquinto día natural a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOJA. Si el final del plazo coincidiera en sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Registro General de la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Educación, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, debiendo cumplimentar los requisitos establecidos en el apartado 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

2. Domicilio: Ronda del Tamarguillo, s/n, antiguo edificio Matadero.

3. Localidad y código postal: Sevilla, 41005

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses contados desde la fecha de apertura de las proposiciones económicas.

## 9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Mesa de Contratación en la Sala de Juntas de esta Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Educación.

b) Domicilio: Ronda del Tamarguillo, s/n, antiguo edificio Matadero, 2.ª planta.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: 16 de marzo de 2007.

e) Hora: A las 13,00 horas.

## 10. Otras informaciones: Examen de la documentación.

La Mesa de Contratación calificará la documentación presentada y publicará a continuación en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial el resultado de la misma a fin de que los licitadores afectados conozcan y subsanen, dentro del plazo que se indique, los defectos u omisiones subsanables observados en la documentación.

11. Gastos del anuncio: Serán por cuenta del adjudicatario.

12. Los Pliegos y la información relativa a la convocatoria podrán obtenerse, además de lo previsto en el apartado 6, en <http://www.juntadeandalucia.es/educacion>.

Sevilla, 12 de febrero de 2007.- El Delegado, José Jaime Mougán Rivero.

**CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL***RESOLUCIÓN de 9 de febrero de 2007, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia licitación pública para la concesión administrativa de dominio público con destino a la actividad de cafetería en el Centro de Día de Úbeda (Jaén). (PD. 539/2007).*

La Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Jaén, en virtud de las facultades atribuidas por el Decreto 205/2004, de 11 de mayo por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social (BOJA núm. 94, de 14 de mayo), y la Orden de 12 de julio de 2004, de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por la que se delegan competencias en los titulares de diversos órganos directivos de la Consejería (BOJA núm. 150, de 2 de agosto), y de conformidad con lo establecido en el Decreto 276/1987, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación de la Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha resuelto convocar licitación pública para la concesión administrativa del local de dominio público destinado a la actividad de Cafetería del Centro de Día de Úbeda (Jaén) adscrita a esta Delegación.

1. Exposición de los expedientes: En la sede de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, sita en Paseo de la Estación, 19, 5.ª planta (Sección de Gestión Económica y Contratación) de Jaén, de 9 a 14 horas, durante el plazo de presentación de proposiciones.

2. Proposiciones: Se ajustarán al modelo que figura como Anexo a los Pliegos de Condiciones Administrativas Particulares.

3. Fianza provisional: Será del 2% del valor de los bienes y elementos de la concesión.

4. Plazo de la concesión: Diez años improrrogables.

5. Presentación de proposiciones: En el Registro de Entrada de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Jaén, sita en Paseo de la Estación, 19, planta baja de Jaén, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y hasta las 14 horas de dicho día. Si el último día fuese sábado, se trasladará al siguiente hábil.

6. Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Adjudicación Concesional a las nueve horas del tercer día hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, en la sede de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social. Si dicho día fuese sábado, la apertura de proposiciones se realizará a la misma hora el siguiente día hábil.

7. Documentación exigida: La indicada en los Pliegos de Condiciones Administrativas Particulares.

8. Gastos de inserción: Los gastos de inserción del presente anuncio y cuantos origine esta licitación, serán por cuenta del concesionario.

Jaén, 9 de febrero de 2007.- La Delegada, el Secretario General (Decreto 21/85), Mariano Cencillo Valdés.

## EMPRESAS PÚBLICAS

*RESOLUCIÓN de 8 de febrero de 2007, de la Empresa Pública Hospital de Poniente de Almería, por la que se convoca concurso público de Suministros C.P 4/07. (PD. 530/2007).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Empresa Pública Hospital de Poniente. El Ejido (Almería).

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Financiera.

c) Número de expediente: C.P 4/07.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro e instalación bombas sumergibles para aguas residuales.

b) División en lotes y número: No, según Pliegos.

c) Lugar de ejecución: Hospital de Poniente de la Empresa Pública Hospital de Poniente, El Ejido (Almería).

d) Plazo de ejecución: Desde la formalización del contrato 90 días.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

Presupuesto base de licitación: 100.000,00 €.

5. Garantía provisional: Exenta, de conformidad con el art. 35 del TRLCAP.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Empresa Pública Hospital de Poniente

b) Domicilio: Carretera de Almerimar, s/n.

c) Localidad y código postal: El Ejido (Almería), 04700.

d) Teléfono: 950 022 571.

e) Fax: 950 022 755.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información, el día anterior al del final del plazo para presentar proposiciones.

7. Requisitos específicos del contratista: Según Pliegos.

8. Admisión de variantes: Según Pliegos.

9. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Quince días contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del anuncio a las 14,00 h.

b) Documentación a presentar. La que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital de Poniente.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Noventa días.

10. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del Hospital de Poniente, en la fecha y hora que se anunciarán, con cuarenta y ocho horas de antelación, mediante fax.

11. Gastos de publicación: Por cuenta de los adjudicatarios.

El Ejido, 8 de febrero de 2007.- El Director Gerente, Antonio Linares Rodríguez.

*RESOLUCIÓN de 12 de febrero de 2007, de la Dirección General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia concurso, para la adjudicación del servicio denominado asistencia técnica y consultoría, almacenamiento, gestión de expediciones, distribución con entrega en destino, montajes e instalación en su caso y seguimiento del material adquirido y de los servicios educativos gestionados por el Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación, por procedimiento abierto (PD. 540/2007).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General.

c) Número de expediente: 12/ISE1/2007.

d) Dirección: Avda. Arboleda, s/n; Edificio Aljarafe Empresarial.

e) Localidad y código postal: Tomares (Sevilla), 41940.

f) Teléfono: 955 625 600.

g) Fax: 955 625 646.

h) Dirección internet: www.iseandalucia.es.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Asistencia técnica y consultoría, almacenamiento, gestión de expediciones, distribución con entrega en destino, montajes e instalación en su caso y seguimiento del material adquirido y de los servicios educativos gestionados por el Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, de la Consejería de Educación.

b) Lugar de ejecución: Andalucía.

c) División por lotes y número: Si.

Número de lotes: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

d) Plazo de ejecución: 24 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinario.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Treinta y ocho millones cuatrocientos veintitrés mil seiscientos ochenta y tres euros (38.423.683,00 €).

a) Presupuesto base de licitación de los lotes: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

5. Garantías.

a) Provisional: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

b) Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información.

a) En la página web del Ente Público, [www.iseandalucia.es](http://www.iseandalucia.es) o en el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 3.4.2007.

b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: Sí.

9. Apertura de ofertas: En la dirección indicada en el punto 1, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios del Ente con, al menos, 48 horas de antelación y, en su caso, en la página web del Ente.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario.

11. Página web dónde obtenerse los Pliegos: [www.iseandalucia.es](http://www.iseandalucia.es)

Sevilla, 12 de febrero de 2007.- El Director General, Fernando Contreras Ibáñez.

*RESOLUCIÓN de 8 de febrero de 2007 de la Coordinación Provincial de Almería del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia concurso, por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de obra que se indica. (PD. 544/2007).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.

Coordinación Provincial de Almería.

Dirección: Paseo de la Caridad, 125, Finca Santa Isabel, Edificio Modular, 04008, Almería.

Tlfno.: 950 175 237; Fax: 950 175 250.

Dirección internet: [www.iseandalucia.es](http://www.iseandalucia.es).

Número de expediente: 1/ISE/2007/ALM.

2. Objeto del contrato.

a) Título: «Ampliación y remodelación de la Escuela Oficial de Idiomas de Almería».

b) Lugar de ejecución: Almería.

c) División por lotes y número: No.

d) Plazo de ejecución: 7 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe: Cuatrocientos cuarenta y nueve mil novecientos noventa y nueve euros con noventa y ocho céntimos (449.999,98 €).

5. Garantías. Provisional: 2% presupuesto de licitación, nueve mil euros (9.000,00 €).

6. Obtención de documentación e información.

a) En el Registro de la Coordinación Provincial de Almería del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista. Clasificación: Grupo: C. Subgrupo: Completo. Categoría: d.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo a las 14 horas de la fecha referida. (Si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día hábil.)

b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro de la Coordinación Provincial de Almería del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Mes y medio, desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas: En la dirección indicada en el punto 1, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios de la Coordinación Provincial de Almería del Ente con, al menos, 48 horas de antelación y, en su caso, en la página web del Ente.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario.

11. Otros: Por delegación del Director General del Ente Público de 21 de diciembre de 2005, modificada por Resolución de fecha 25 de abril de 2006.

1. Entidad adjudicadora.

a) Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.

Coordinación Provincial de Almería.

Dirección: Paseo de la Caridad, 125, Finca Santa Isabel, Edificio Modular, 04008, Almería.

Tlfno.: 950 175 237; Fax: 950 175 250.

Dirección internet: [www.iseandalucia.es](http://www.iseandalucia.es).

Número de expediente: 2/ISE/2007/ALM.

2. Objeto del contrato.

a) Título: «Reforma e instalación eléctrica en el CEIP Llanos de Marín, de Roquetas de Mar (Almería)».

b) Lugar de ejecución: Roquetas de Mar (Almería).

c) División por lotes y número: No.

d) Plazo de ejecución: 2 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe: Ciento cincuenta y cuatro mil ochocientos veintidós euros con diecisiete céntimos (154.822,17 €).

5. Garantías. Provisional: 2% presupuesto de licitación, tres mil noventa y seis euros con cuarenta y cuatro céntimos (3.096,44 €).

6. Obtención de documentación e información.

a) En el Registro de la Coordinación Provincial de Almería del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista. Clasificación: Grupo: C. Subgrupo: Completo. Categoría: e.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín

Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo a las 14 horas de la fecha referida. (Si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día hábil.)

b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro de la Coordinación Provincial de Almería del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Mes y medio, desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.

f) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas: En la dirección indicada en el punto 1, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios de la Coordinación Provincial de Almería del Ente con, al menos, 48 horas de antelación y, en su caso, en la página web del Ente.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario.

11. Otros: Por delegación del Director General del Ente Público de 21 de diciembre de 2005, modificada por Resolución de fecha 25 de abril de 2006.

Almería, 8 de febrero de 2007.- La Coordinadora, Belén Porras Pomares.

*ANUNCIO de 8 de febrero de 2007, de la Empresa de Gestión Medioambiental, S.A., por la que se anuncia la contratación por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes «Ejecución de obras para la defensa del entorno urbano del Arroyo Rebanadilla, Málaga (NET 757753)» (PD. 545/2007).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Empresa de Gestión Medioambiental, S.A. Dirección: Johann G. Gutenberg, núm. 1, Isla de la Cartuja, 41092, Sevilla. Tlfno.: 955 044 401. Fax: 955 044 610. Página web: www.egmasa.es.

b) Número de expediente: NET757753.

2. Objeto del contrato.

a) Título: «Ejecución de obras para la defensa del entorno urbano del Arroyo Rebanadilla, Málaga».

b) Lugar de ejecución: Málaga.

c) Plazo de ejecución: Cuatro (4) meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso

4. Presupuesto base de licitación: Quinientos diecisiete mil setecientos cincuenta y seis euros con noventa y seis céntimos (517.756,96 €), IVA Incluido.

5. Garantía.

a) Garantía provisional del 2% del presupuesto de licitación, IVA excluido.

b) Garantía definitiva del 4% del presupuesto de adjudicación, IVA excluido.

6. Obtención de documentos e información: En nuestra página web www.egmasa.es, Sección Egmasa Contrata, con referencia al citado número de expediente o en las señas indicadas en el punto 1 del presente anuncio.

7. Requisitos específicos del contratista. Según Clasificación: Grupo G, Subgrupo 6, Categoría e.

8. Presentación de ofertas.

a) Hasta las 12,00 horas del día 2 de marzo de 2007.

b) Lugar de presentación: Registro de Contratación en la dirección indicada en el punto 1 del presente anuncio.

9. La fecha de apertura pública económica será publicada oportunamente a los licitadores.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de la publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario.

11. Fecha de envío electrónico del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea: 8 de febrero de 2007.

Sevilla, 8 de febrero de 2007.- El Director de Asesoría Jurídica y Contratación, Luis M.<sup>a</sup> Jiménez Piñanes.

*ANUNCIO de 7 de febrero de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, de licitación de concurso de edición del Manual General de Uso, Mantenimiento y Conservación de los Edificios Destinados a Viviendas. (PD. 532/2007).*

1. Entidad contratante: Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Expte. núm. 2007/0212. Edición del Manual General de Uso, Mantenimiento y Conservación de los Edificios Destinados a Viviendas.

b) Lugar de ejecución: Sevilla.

c) Plazo de ejecución: 1 mes.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concuso sin variantes.

4. Presupuesto de licitación: Cincuenta y nueve mil doscientos seis euros con veinticuatro céntimos (59.206,24 euros), IVA incluido.

5. Garantías. Provisional: 2% del presupuesto de licitación, 1.184,13 euros.

6. Obtención de documentación e información.

a) Domicilio: C/ Cardenal Bueno Monreal, 58.

b) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41012.

c) Teléfono: 955 030 300. Fax: 955 030 424.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12 horas del décimoquinto día natural, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio. En caso de coincidir con sábado o festivo, se prorrogará hasta el día siguiente hábil.

b) Documentación a presentar: La determinada en las Bases del Concurso.

c) Lugar de presentación: Registro General de EPSA, sito en C/ Cardenal Bueno Monreal, 58, 41012, Sevilla.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la fecha del acta de apertura económica.

8. Apertura de la oferta económica. Tendrá lugar en:

Fecha: A las 12,00 horas del octavo día natural, contados a partir del siguiente a la fecha de finalización de presentación de ofertas. En caso de coincidir con sábado o festivo, se prorrogará hasta el día siguiente hábil.

9. Clasificación requerida: Grupo M, Subgrupo 04, Categoría b.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

Sevilla, 7 de febrero de 2007.- El Director, Francisco Espinosa Gaitán.

*ANUNCIO de 30 de enero de 2007, de la Fundación Andaluza de Servicios Sociales, de adjudicación de concursos de suministros que se citan.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Fundación Andaluza de Servicios Sociales

hace pública la adjudicación de los concursos para la contratación de suministros destinados a la infraestructura de los servicios de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia en la Comunidad Autónoma de Andalucía, que a continuación se relacionan:

1. Suministro de mobiliario.

a) Organismo y dependencia que tramita el expediente: Fundación Andaluza de Servicios Sociales, Área Económico Financiera y Recursos.

b) Presupuesto de licitación: 132.000 €.

c) Fecha de adjudicación: 18 de diciembre de 2006.

d) Empresa adjudicataria, nacionalidad e importe de adjudicación: El Corte Inglés, S.A, Española, 127.292,88 €.

2. Suministro de equipamiento informático.

a) Organismo y dependencia que tramita el expediente: Fundación Andaluza de Servicios Sociales, Área de Nuevas Tecnologías.

b) Presupuesto de licitación: 184.000 €.

c) Fecha de adjudicación: 19 de diciembre de 2006.

d) Empresa adjudicataria, nacionalidad e importe de adjudicación: Diasoft, S.L., Española, 177.480 €.

3. Suministro de ordenadores.

a) Organismo y dependencia que tramita el expediente: Fundación Andaluza de Servicios Sociales, Área de Nuevas Tecnologías.

b) Presupuesto de licitación: 244.000 €.

c) Fecha de adjudicación: 19 de diciembre de 2006.

d) Empresa adjudicataria, nacionalidad e importe de adjudicación: Bull (España), S.A. Española, 230.285 €.

Sevilla, 30 de enero de 2007.- El Director Gerente, Pedro Rodríguez Delgado.

*ANUNCIO de 13 de febrero de 2007, de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A., de licitación de concurso de restauración paisajística del acondicionamiento de la A-351. Tramo El Saucejo-Almargen. (PD. 558/2007).*

1. Entidad contratante: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Expediente: C-SE5041/ORPO. Restauración paisajística del acondicionamiento de la A-351. Tramo: El Saucejo-Almargen.

b) Lugar de ejecución: Provincia de Sevilla. Comunidad Autónoma de Andalucía. España.

c) Plazo: Dos meses y medio (2,5) meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: Doscientos mil treinta y cinco euros con ocho céntimos (200.035,08), IVA incluido.

5. Garantías: No.

6. Obtención de documentación e información: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).

a) Domicilio: Avenida Diego Martínez Barrio, núm. 10, Registro General.

b) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41013.

c) Teléfono: 955 007 400. Fax: 955 007 477.

7. Requisitos específicos del contratista. Clasificación requerida: Grupo K, subgrupo 6, categoría d.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 h del día 20 de marzo de 2007.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Particulares.

c) Lugar de presentación: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Domicilio: Avenida Diego Martínez Barrio, núm. 10, Registro General, 41013 Sevilla.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha del acta de apertura económica.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la Avenida Diego Martínez Barrio, núm. 10.

Se indicará oportunamente por GIASA la fecha de la apertura.

10. Otras informaciones: Para toda correspondencia relacionada con dicha licitación debe mencionarse el expediente siguiente: C-SE5041/ORPO. Los ofertantes que presenten certificación de estar inscritos en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía quedarán exentos de aportar la documentación administrativa que se incluye en el sobre núm. 1, a excepción en su caso de las garantías, así como de compromiso de constitución de UTE. Todo ello de conformidad con lo establecido en el Decreto 189/97, de 22 de julio, por el que se crea el mencionado Registro, publicado en el BOJA núm. 94, de 14 de agosto.

Esta actuación está financiada con fondos de la Unión Europea.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al DOUE: No procede.

Sevilla, 13 de febrero de 2007.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios

#### CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

*EDICTO de 25 de enero de 2007, de la Delegación del Gobierno de Jaén, en el expediente sancionador J-061/06-ANI, seguido contra don Isidoro Garrido Tribiño.*

Edicto de la Delegación del Gobierno de Jaén, notificando Resolución y Talón de Cargo del expediente sancionador que se cita por infracción a la normativa sobre Protección de Animales.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación personal de la resolución del expediente sancionador, dictado por el Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, contra don Isidoro Garrido Tribiño, por supuesta infracción a la normativa sobre Protección de Animales, y en cumplimiento de lo establecido en los arts. 58 y 59.4, en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, a fin de anunciar al interesado que ha recaído resolución en el expediente que se indica, notificándole expresamente que se encuentra a su disposición en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, sito en la Plaza de las Batallas, núm. 3, de Jaén, la resolución, que podrá ser examinado a fin de ejercer las acciones que a su derecho convengan, significándole que, conforme al art. 114 de la citada Ley, podrá formular recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación en el plazo de un mes contado a partir de la fecha de esta publicación. Indicándole igualmente que se encuentran a su disposición el Talón de Cargo núm. 0462137642023 correspondiente a la sanción.

Una vez firme la presente resolución, los importes de las sanciones impuestas podrán ser abonados en cualquier entidad de ahorro o de crédito colaboradora en los plazos que a continuación se indican:

Si la referida firmeza se adquiere entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la misma hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, y si produce entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha en que se produce hasta el día 5 del segundo mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

La firmeza mencionada se producirá si transcurriese el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación de la presente resolución, sin que haya sido interpuesto contra la misma recurso de alzada. En el supuesto de que se interponga el recurso aludido, los plazos señalados para el pago en período voluntario comenzarán a contarse desde el siguiente a la notificación o publicación de la resolución recaída en el mencionado recurso.

Transcurridos los anteriores plazos sin que se tenga constancia en esta Delegación de sus abonos, se procederá a certificar su descubierto y a su remisión a la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda para su cobro en vía de apremio, lo que llevará aparejado los correspondientes recargos.

Al objeto de su constancia y en evitación de futuras molestias, deberá remitir a esta Delegación del Gobierno (Servicio de Juego y Espectáculos Públicos-Departamento de Infracciones) los correspondientes justificantes de los abonos de las sanciones impuestas (ejemplar para la Administración).

Núm. expediente: J-061/06-ANI.

Notificado: Don Isidoro Garrido Tribiño.

Domicilio: Cortijo Granados, km 4 de la carretera J-231 (Martos-Santiago de Calatrava), Martos (Jaén).

Trámite: Resolución y Talón de Cargo núm. 0462137642023.

Jaén, 25 de enero de 2007.- El Delegado del Gobierno, Francisco Reyes Martínez.

*EDICTO de 25 de enero de 2007, de la Delegación del Gobierno de Jaén, en el expediente sancionador J-023/06-EP, seguido contra doña Montserrat Cruz Nieto.*

Edicto de la Delegación del Gobierno de Jaén, notificando Resolución y Talón de Cargo del expediente sancionador que se cita por infracciones a las normativas de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación personal de la resolución del expediente sancionador, dictado por el Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén contra doña Montserrat Cruz Nieto, por supuesta infracción a la normativa sobre Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, y en cumplimiento de lo establecido en los arts. 58 y 59.4, en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, a fin de anunciar al interesado que ha recaído resolución en el expediente que se indica, notificándole expresamente que se encuentra a su disposición en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, sito en la Plaza de las Batallas, núm. 2, de Jaén, la resolución, que podrá ser examinada a fin de ejercer las acciones que a su derecho convengan, significándole que, conforme al art. 114 de la citada Ley, podrá formular recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación en el plazo de un mes contado a partir de la fecha de esta publicación. Indicándole igualmente que se encuentran a su disposición el Talón de Cargo núm. 0462137642032 correspondiente a la sanción.

Una vez firme la presente resolución, los importes de las sanciones impuestas podrán ser abonados en cualquier entidad de ahorro o de crédito colaboradora en los plazos que a continuación se indican:

Si la referida firmeza se adquiere entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la misma hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, y si produce entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha en que se produce hasta el día 5 del segundo mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

La firmeza mencionada se producirá si transcurriese el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación de la presente resolución, sin que haya sido interpuesto contra

la misma recurso de alzada. En el supuesto de que se interponga el recurso aludido, los plazos señalados para el pago en período voluntario comenzarán a contarse desde el siguiente a la notificación o publicación de la resolución recaída en el mencionado recurso.

Transcurridos los anteriores plazos sin que se tenga constancia en esta Delegación de sus abonos, se procederá a certificar su descubierto y a su remisión a la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda para su cobro en vía de apremio, lo que llevará aparejado los correspondientes recargos.

Al objeto de su constancia y en evitación de futuras molestias, deberá remitir a esta Delegación del Gobierno (Servicio de Juego y Espectáculos Públicos-Departamento de Infracciones) los correspondientes justificantes de los abonos de las sanciones impuestas (ejemplar para la Administración).

Núm. expediente: J-023/06-EP.

Notificado: Doña Montserrat Cruz Nieto.

Domicilio: Carretera de la Sierra (Aldea de Burunchel), 23476, La Iruela (Jaén).

Trámite: Resolución y Talón de Cargo núm. 0462137642032.

Jaén, 25 de enero de 2007.- El Delegado del Gobierno, Francisco Reyes Martínez.

*ANUNCIO de 10 de enero de 2007, de la Delegación del Gobierno de Almería, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Juegos y Apuestas.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica, al interesado que se relaciona, los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en el Paseo de Almería, 68, comunicando que dispone de un plazo de 15 días, a contar desde el día siguiente al de la fecha de esta publicación, para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretenda valerse, de conformidad con lo establecido en el art. 19 del Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora.

Expediente: AL-07/2006-PA.

Interesado: Susan Fay Fear. NIE núm. X3659598-E. Paraje Los Factores, núm. 7, CP 04600, Huércal-Overa (Almería).

Infracción: 5 infracciones graves a lo previsto en el art. 39.t) de la Ley 11/03, de Protección de los Animales.

Sanción: 2.505 euros.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Fecha: 11 de enero de 2007.

Plazo notificado: 15 días.

Almería, 10 de enero de 2007.- El Delegado del Gobierno, Juan Callejón Baena.

*ANUNCIO de 30 de enero de 2007, de la Delegación del Gobierno de Almería, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Protección de los Animales.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica, al interesado que

se relaciona, el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en el Paseo de Almería, 68, comunicando que dispone de un plazo de 15 días, a contar desde el día siguiente al de la fecha de esta publicación, para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretenda valerse, de conformidad con lo establecido en el artículo 16 del Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la Potestad Sancionadora.

Expediente: AL-11/2006-PA.

Interesado: Paul Robert Launchbury. NIE núm. X5255814-S. Rambla Los Pardos, s/n, C.P., 04692, Taberno, Almería.

Infracción: 5 infracciones graves a lo previsto en el art. 39.t) de la Ley 11/03 de Protección de los Animales.

Sanción: De 501 a 2.000 euros.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Fecha: 10 de octubre de 2006.

Plazo notificado: 15 días.

Almería, 30 de enero de 2007.- El Delegado del Gobierno, Juan Callejón Baena.

*ANUNCIO de 30 de enero de 2007, de la Delegación del Gobierno de Almería, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos públicos.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica, al interesado que se relaciona, los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en el Paseo de Almería, 68 comunicando que dispone de un plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la fecha de esta publicación, para interponer recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expediente: AL-58/2006-EP.

Interesado: José Cabeza González. NIF 45.586.555-A. Avenida del Mar, núm. 2 Bis, CP 04002, Almería.

Infracción: Leve, art. 21.6 de la Ley 13/99, de 15 de diciembre, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Andalucía.

Sanción: 300 euros.

Acto notificado: Resolución.

Fecha: 24 de noviembre de 2006.

Plazo notificado: Un mes.

Almería, 30 de enero de 2007.- El Delegado del Gobierno, Juan Callejón Baena.

*ANUNCIO de 23 de enero de 2007, de la Delegación del Gobierno de Granada, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Juego, Espectáculos Públicos y/o Protección de Animales.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno (Servicio

de Juego y Espectáculos Públicos), Gran Vía, núm. 56, Edificio «La Normal», Granada.

Interesada: Inés Morón Guerrero.  
Expediente: GR-119/05-A.R.

Acto notificado: Resolución de caducidad del expediente sancionador e inicio de uno nuevo al no haber prescrito la infracción imputada.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Manuel Centeno Ortega.  
Expediente: GR-120/05-A.R.

Acto notificado: Resolución de caducidad del expediente sancionador e inicio de uno nuevo al no haber prescrito la infracción imputada.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Juan Luis Pérez Aznar.  
Expediente: GR-20/06-A.R.

Infracción: Muy grave (art. 19.12 de la Ley 13/1999).  
Sanción: Multa de 30.050,61 euros.

Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: José Domingo Contreras.  
Expediente: GR-48/06-A.R.

Acto notificado: Resolución de sobreseimiento y archivo de expediente sancionador.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: Ana María Morales Montoya.  
Expediente: GR-55/06-A.R.

Acto notificado: Resolución de sobreseimiento y archivo de expediente sancionador

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: La Sala de Copas, S.L.  
Expediente: GR-74/06-A.R.

Infracción: Muy grave (art. 19.12 de la Ley 13/1999).  
Sanción: Multa de 30.050,61 euros.

Acto notificado: Resolución expediente sancionador.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Guillermo Kaiser Terriza.  
Expediente: GR-97/06-A.R.

Acto notificado: Propuesta de Resolución de sobreseimiento y archivo de expediente sancionador.

Plazo de alegaciones: 15 días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Mohamed Said Rkiouak Hammani.  
Expediente: GR-98/06-A.R.

Infracción: Muy grave (art. 19.12 de la Ley 13/1999).  
Sanción: Multa de 30.050,61 euros.

Acto notificado: Resolución expediente sancionador.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Sergio Povedano Rueda.  
Expediente: GR-100/06-P.A.

Acto notificado: Resolución de caducidad del expediente sancionador e inicio de nuevo expediente al no haber prescrito las infracciones imputadas.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: Yolanda Olmos Ramírez.

Expediente: GR-108/06-A.R.

Infracción: Muy grave (art. 19.12 de la Ley 13/1999).

Sanción: Multa de 30.050,61 euros.

Acto notificado: Resolución expediente sancionador.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: Lia de Oliveira Lima Silva.

Expediente: GR-114/06-A.R.

Infracción: Muy grave (art. 19.12 de la Ley 13/1999).

Sanción: Multa de 30.050,61 euros.

Acto notificado: Resolución expediente sancionador.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Marprada, S.A.

Expediente: GR-118/06-S.J.

Infracción: Grave (arts. 29.7 de la Ley 2/1986 y 37.4.1 del R.S.R.S.J.).

Sanción: Multa de 601,02 euros.

Acto notificado: Resolución expediente sancionador.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Santiago Merino, S.L.

Expediente: 131/06-A.R.

Infracción: Grave (art. 20.19 de la Ley 13/1999).

Sanción: Multa de 3.000 euros.

Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Alfonso de la Osa Hernández.

Expediente: GR.135/06-A.R.

Acto notificado: Resolución de sobreseimiento y archivo expediente sancionador.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Rafael Aguilera Torres.

Expediente: GR-164/06-A.R.

Infracción: Muy grave (art. 19.5 de la Ley 13/99).

Sanción: Multa de 30.050,61 euros.

Acto notificado: Resolución expediente sancionador.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Raimon Gabriel Zeldea.

Expediente: GR-192/06-A.R.

Acto notificado: Resolución de sobreseimiento y archivo expediente sancionador.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Carlos Morales Linares.

Expediente: GR-200/06-A.R.

Infracción: Leve (art. 20.10 de la Ley 13/1999).

Sanción: Multa de 150 euros.

Acto notificado: Resolución expediente sancionador.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: José Antonio Domínguez Carmona.

Expediente: GR-220/06-P.A.

Infracción: Graves (art. 39.b y t de la Ley 11/2003).

Sanción: Multa de 1.500 euros en total.

Acto notificado: Resolución expediente sancionador.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: Pauline Carol Toy.  
Expediente: GR-229/06-P.A.  
Acto notificado: Resolución de sobreseimiento y archivo expediente sancionador.  
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Tauramérica, S.L.  
Expediente: GR-233/06-E.T.  
Infracción: Leve (art. 14 de la Ley 10/91).  
Sanción: Multa de 65 euros.  
Acto notificado: Resolución expediente sancionador.  
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: José Gómez Núñez.  
Expediente: GR-238/06-P.A.  
Infracción: Grave (art. 39.r de la Ley 11/2003).  
Sanción: Multa de 2.000 euros.  
Acto notificado: Resolución expediente sancionador.  
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: José Manuel Maldonado Sánchez.  
Expediente: GR-269/06-E.T.  
Infracción: Grave (art. 15.n de la Ley 10/1991).  
Sanción: Multa de 480 euros en total.  
Acto notificado: Resolución expediente sancionador.  
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Pedro Francisco Perales Corrales.  
Expediente: GR-279/06-E.T.  
Infracción: Grave (art. 15.n de la Ley 10/1991).  
Sanción: Multa de 160 euros.  
Acto notificado: Resolución expediente sancionador.  
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Manuel Ángel Martos Morales.  
Expediente: GR-356/06-M.R.  
Infracción: Muy grave (arts. 28.1 de la Ley 2/1986 y 52.1 del Decreto 491/1996).  
Sanción: Multa de 30.051 euros.  
Acto notificado: Incoación expediente sancionador.  
Plazo de alegaciones: 10 días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Santiago Merino, S.L.  
Expediente: GR-390/06-S.J.  
Infracción: Muy grave (art. 19.12 de la Ley 13/1999).  
Sanción: Multa de 30.050,61 euros.  
Acto notificado: Incoación expediente sancionador.  
Plazo de alegaciones: 15 días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Granada, 23 de enero de 2007.- La Delegada del Gobierno, Teresa Jiménez Vilchez.

## CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

*ANUNCIO de 28 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, relativo al otorgamiento del Permiso de Investigación denominado «Sotillo», núm. 1410. (PP. 5386/2006).*

Que ha sido otorgado a Sibelco Minerales, S.A., con domicilio en Arcos de la Fra. (Cádiz), Ctra. Arcos-El Bosque km 5,5,

el siguiente Permiso de Investigación Minera, del que se expresan nombre, número, recursos a investigar, cuadrículas, término municipal, provincia, fecha de otorgamiento y vigencia:

Nombre: Sotillo.  
Número: 1410.  
Recursos a investigar: Arenas silíceas.  
Cuadrículas mineras: 36.  
Término municipal: San José del Valle y Jerez de la Fra. (Cádiz).  
Fecha de otorgamiento: 23 de noviembre de 2006.  
Período de vigencia: Tres años.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en el art. 78.2 de la Ley de Minas, de 21 de julio de 1973, y del art. 101.5 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Cádiz, 28 de noviembre de 2006.- La Delegada, Angelina María Ortiz del Río.

*ANUNCIO de 25 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se somete a información pública la solicitud de declaración en concreto de utilidad pública de la instalación de una Línea Aérea de M.T. 20 kV D/C LA-110 desde Subestación Petra a Moraleda en tt.mm. de Villanueva de Mesía, Moraleda de Zafayona e Illora (Granada). (PP. 423/2007).*

A los efectos prevenidos en la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, los artículos 143 a 145 del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y autorización de instalaciones de energía eléctrica, y en ejercicio de las competencias atribuidas por la Ley 6/85, del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma Andaluza, en su Disposición Final Segunda, así como en la Resolución de 23 de febrero de 2005, por la que se delegan competencias en materia de autorización de líneas eléctricas en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, se somete a información pública la petición de declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica cuyas características se señalan a continuación.

Se publica asimismo la relación concreta e individualizada de los interesados, bienes y derechos afectados por el procedimiento expropiatorio en base a la documentación aportada por el beneficiario.

Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.  
Características: LAMT a 20 kV D/C Sub. Petra-Moraleda con una longitud de 9.592 m.  
Finalidad: Mejorar la calidad de servicio, asegurar el suministro y atender la creciente demanda de energía.  
Presupuesto: 296.786,60 euros.

Lo que se hace público para que la documentación presentada pueda ser examinada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Granada, sita en Plaza Villamena, 1, de Granada, y formularse al mismo tiempo las alegaciones que se estimen oportunas durante el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Asimismo, los afectados, dentro del mismo plazo podrán aportar los datos oportunos a los sólo efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada y formular alegaciones.

Granada, 25 de enero de 2007.- El Delegado Provincial, P.S.R. (Decreto 21/85), la Secretaria General, Angela Moreno Vida.

## RELACIÓN DE PROPIETARIOS CON BIENES Y DERECHOS AFECTADOS DE LA LÍNEA AÉREA A 20 KV D/C PETRA-SALIDA MORALEDA EN GRANADA

NÚM. PARCELA SEGÚN PROYECTO	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA				AFECCIÓN					CULTIVO
		TÉRMINO MUNICIPAL	PARAJE	POLÍGONO NUM.	NÚM. PARCELA SEGÚN CATASTRO	VUELO (m)		APOYOS		OCUP.	
						LONGITUD	ANCHO	NÚM.	SUPERFICIE (m <sup>2</sup> )	TEMP (m <sup>2</sup> )	
2	José Gamiz Rodríguez C/ Antonio Machado, núm. 8. Villanueva de Mesia (Granada)	Villanueva de Mesia	Dehesa	1	58	128,60		1			Olivar seco
4	Marcial Antonio Gordo Fuentes y Carmen Fuentes Gálvez Avenida de Andalucía, núm.6. Villanueva de Mesia (Granada)	Villanueva de Mesia	Dehesa	1	57	56,35		3			Olivar seco
6	Alberto Jesús Fuentes Gordo C/ Palmera, núm.12. Villanueva de Mesia (Granada)	Villanueva de Mesia	Los llanos	1	136	285,49		4			Olivar seco
7	Adoración Fuentes Sánchez C/ Eras, úm. 11. Villanueva de Mesia (Granada)	Villanueva de Mesia	Los llanos	1	137	198,38		4			Olivar seco
15	Carmén Arco Lopez C/ Mirlo, núm.9, 5 C. Granada	Villanueva de Mesia	El arco	2	107	42,74					Olivar seco
20	Francisca Ruiz Lucena José Sánchez Pérez Avenida de Andalucía, núm. 5. Villanueva de Mesia (Granada)	Villanueva de Mesia	El arco	2	151	64,71		7			Olivar seco
25	Antonia Aguilera Pedregosa C/ Recogidas, núm. 35, 3 C. Granada	Villanueva de Mesia	Trance último	3	4	226,15		9, 10			Olivar seco
28	Mari Carmen Fortis Ayllón. Avenida Sur, núm.17, 2.º E3. Granada	Villanueva de Mesia	Trance último	3	7	10,53					Olivar seco
40	Manuel Rodríguez Ayen Isabel Muñoz Moreno C/ Horno de Haza, núm.29, 5 A. Granada	Illora	Los llanos	23	43	434,24		13, 14			Olivar regadío
41	Luis Dávila Ponce de León y Coello de Portugal. Carmenes de Rolando, núm. 35. Granada Usufructuaria: María Coello Portugal Contreras	Illora	Olivos nuevos	23	44	1.080,45		14, 15, 16, 17, 18			Olivar seco
43,44	Luis Dávila Ponce de León y Coello de Portugal. Carmenes de Rolando, núm. 35. Granada Usufructuaria: María Coello Portugal Contreras	Illora	Olivos nuevos	23	48	571,52		19, 20, 21			Olivar seco
50,51	Domingo Ortega Montalbán y María del Carmen Navas García Avenida Pérez del Álamo, Bque San Isidro, núm. 2, 4.º E. Loja (Granada)	Moraleja de Zafayona	Dorutos	3	49	520,61		22, 23, 24, 25, 26			Monte/ Olivar seco
54	Dolores Jiménez Heredia C/ Llana, núm. 6. Alhama de Granada (Granada)	Moraleja de Zafayona	El regidor	3	52	259,54		27, 28			Olivar seco

NÚM. PARCELA SEGÚN PROYECTO	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA				AFECCIÓN					CULTIVO
		TÉRMINO MUNICIPAL	PARAJE	POLÍGONO NUM.	NÚM. PARCELA SEGÚN CATASTRO	VUELO (m)		APOYOS		OCUP.	
						LONGITUD	ANCHO	NÚM.	SUPERFICIE (m <sup>2</sup> )	TEMP (m <sup>2</sup> )	
55	Dolores Jiménez Heredia C/ Llana, núm. 6. Alhama de Granada (Granada)	Moraleja de Zafayona	El regidor	3	53	58,03		29			Olivar secano
57	Miguel Angel Fuentes Gordo C/ Palmera, núm. 12. Villanueva de Mesia (Granada)	Moraleja de Zafayona	El regidor	3	72	271,26		31			Olivar regadio
60,61	Hermenegildo Soldado Espejo y Antonia Soldado Cano Cortijo Las dos casas. Moraleja de Zafayona (Granada)	Moraleja de Zafayona	Las carceleras	3	157	137,43		32			Regadio/ Olivar regadio
62	Ana María Moreno Soldado y Carlos Cobos Arco C/ Reyes Católicos, núm. 36. Huétor-Tajar (Granada)	Moraleja de Zafayona	Dorutos	3	94	6,52					Regadio
74	Salvador García Gómez Cortijo La Verdeja. Villanueva de Mesia (Granada)	Moraleja de Zafayona	Dos casas	3	98	76,35		38			Regadio
75	Francisca García Gómez C/ Conde del Arco, núm. 3. Villanueva de Mesia (Granada)	Moraleja de Zafayona	Dos casas	3	164	72,14		39			Secano
79	Encarnación Perez Benitez y Antonio Martin Naranjo C/ Elena Martín Vivaldi, núm. 1. Villanueva de Mesia (Granada)	Moraleja de Zafayona	El chorrillo	15	17	52,70		41			Regadio
83-BIS	José Fraguas Arroyo y Antonia Mellado Gutiérrez Carretera del Canal, núm. 5. Moraleja de Zafayona (Granada)	Moraleja de Zafayona	El chorrillo	15	94	52,5		44			Secano
86	Francisco Gallardo Lara Pq. Genil, Edif. Diamante Pl. 5, Pt. B1 18004 Granada	Moraleja de Zafayona	El chorrillo	15	75	4,18		48			Secano

*ANUNCIO de 16 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, de declaración de utilidad pública en línea aérea y subterránea 15 (20) kV de Subestación «Cantillana» a Polígono Agroindustrial «Villaverde del Río» en los tt.mm. de Cantillana y Villaverde del Río (Sevilla). (PP. 5144/2006).*

#### INSTALACIÓN ELÉCTRICA

A los efectos previstos en el art. 144.º del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de energía eléctrica, los arts. 53.º y 54.º de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, se somete a información pública la petición de autorización y declaración de su utilidad pública, implicando esta última la urgente ocupación a los efectos del art. 52.º de la Ley de Expropiación Forzosa, de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación.

Asimismo, se publica como anexo a este anuncio la relación concreta e individualizada de los interesados, bienes y derechos afectados.

#### CARACTERÍSTICAS DE LA INSTALACIÓN

Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica, S.L.  
Domicilio: Diego Martínez Barrio, 2. 41013 Sevilla.

#### Línea eléctrica:

Origen: Subestación Cantillana.  
Final: P.I. Agroindustrial Villaverde del Río.  
T.m. afectados: Cantillana y Villaverde del Río (Sevilla).  
Tipo: Aérea/Subterránea.  
Longitud en km: 6,135/0,172.  
Tensión en servicio: 15/20 kV.  
Conductores: LA-110/RHZ1 240 mm<sup>2</sup>.  
Apoyos: Metálicos galvanizados.  
Aisladores: U40BS  
Presupuesto: 17.675 euros.

Finalidad de la instalación: Suministro Nuevo Polígono Industrial.

Referencia: R.A.T.: 103159. Exp.: 245089.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita

en C/ Graham Bell, núm. 5, Edificio Rubén Darío, 2 (de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas), y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de 20 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Asimismo los afectados, dentro del mismo plazo, podrán aportar los datos oportunos a los sólo efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, de acuerdo con el art. 56.º del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular

las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el art. 161 del citado R.D. 1955/2000.

Los afectados podrán recabar, a través de esta Delegación Provincial, que el peticionario les facilite los datos que consideren precisos para la identificación de los bienes.

Sevilla, 16 de noviembre de 2006.- El Delegado, Francisco Álvaro Julio.

RELACION DE BIENES Y DERECHOS	LINEA AEREA Y SUBTERRANEA 15 /20 KV			SUBESTACION CANTILLANA A POLIGONO AGROINDUSTRIAL DE VILLAVEVERE DEL RIO						TIPO DE CULTIVO
	DATOS DE LA FINCA			AFECCIÓN						
	TÉRMINO MUNICIPAL	Núm. PARCELA	POLÍG. Núm.	VUELO (m)			APOYOS		OCUP. TEMP. (m²)	
LONG				ANCHO	SUP. (m²)	Núm.	SUP (m²)			
ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L. Avda. de la Borbolla, núm. 5, Sevilla	Cantillana	15	1	37	3,00	111				
MANUEL MONTERO ZAFRA C/ Soledad, núm. 16 41340 Tocina (Sevilla)	Cantillana	18	39	171	3,00	513	1	5,43	613	
ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L. Avda. de la Borbolla, núm. 5, Sevilla	Cantillana	19	17	140	3,00	420	2	5,43	520	LABOR
JESÚS SÁENZ DE TEJADA MOREJÓN C/ Virgen del Águila, núm. 2 41011 Sevilla	Cantillana	19	13	130	3,00	389				LABOR
FRANCISCO MURILLO MUÑOZ C/ San José núm. 2 41320 Cantillana (Sevilla)	Cantillana	19	16	146	3,00	438	3	2,19	538	LABOR
SANTIAGO MURILLO MUÑOZ C/ Nardo, núm. 10 41320 Cantillana (Sevilla)	Cantillana	19	18	111	3,00	333	4	1,93	433	LABOR
BASILIO PUEYO GARCÍA Carretera de Lora del Río, núm. 21 41320 Cantillana (Sevilla)	Cantillana	19	21	159	3,00	477	5	2,53	577	LABOR
FRANCISCO MORENO DURÁN C/ Castelar, núm. 5 41320 Cantillana (Sevilla)	Cantillana	19	22	175	3,00	524				LABOR
CARLOS SIERRA ARIAS C/ Fco. Carrión Mejías, núm. 7 41003 Sevilla	Cantillana	19	24	62	3,00	185				FRUTALES
CARLOS SIERRA ARIAS C/ Fco. Carrión Mejías, núm. 7 41003 Sevilla	Cantillana	19	26	1.601	3,00	4.802	6, 7, 8, 9, 10, 11, 12	16,01	5.502	FRUTALES
COMUNIDAD DE REGANTES VI DEL GUADALQUIVIR 41320 Cantillana	Cantillana	19	115	69	3,00	206	13	3,96	306	FRUTALES
JOSÉ CAMPOS GARCÍA C/ Real, núm. 74 41320 Cantillana (Sevilla)	Cantillana	20	140	194	3,00	581				FRUTALES
ENRIQUE PEREZ SARMIENTO C/ Castelar, núm. 42 41320 Cantillana (Sevilla)	Cantillana	20	147	982	3,00	2.945	14, 15, 16, 17, 18, 19	16,68	3.545	FRUTALES/LABOR
ENRIQUE PEREZ ORTEGA C/ Arcos, núm. 11, esc. 1, planta 1.ª, puerta 1 41011 Sevilla	Cantillana	21	240	190	3,00	571	20, 21	6,48	771	FRUTALES
M.ª AMPARO RAMÍREZ SOLIS C/ Del Medio, núm. 2 41318 Villaverde del Río (Sevilla)	Cantillana	21	242	54	3,00	161				LABOR
MANUEL CAMACHO PERAL C/ Buenavista, núm. 21 41320 Cantillana (Sevilla)	Villaverde del Río	8	95	31	3,00	93				FRUTALES
JOAQUÍN DELGADO ACUÑA C/ Polvillo, núm. 74 41318 Villaverde del Río (Sevilla)	Villaverde del Río	8	19	49	3,00	147				LABOR
JUAN JOSÉ BLAZA LEÓN C/ Cruz, núm. 23 41318 Villaverde del Río (Sevilla)	Villaverde del Río	8	20	44	3,00	133	22	2,53	233	LABOR
MANUEL CAMACHO PERAL C/ Buenavista, núm. 21 41320 Cantillana (Sevilla)	Villaverde del Río	8	21	200	3,00	601	23	2,19	701	LABOR
JUAN MOREJÓN SOLIS C/ Gravina, núm. 19, escalera 1, 2.º D, Bloque 1, 41001 Sevilla	Villaverde del Río	8	17	266	3,00	798	24	2,53	898	FRUTALES
RAFAEL SARMIENTO GARCÍA C/ Del Medio, núm. 38 41318 Villaverde del Río (Sevilla)	Villaverde del Río	4	205	17	3,00	52				LABOR
EMILIA SARMIENTO MONTALVO C/ Del Medio, núm. 22 41318 Villaverde del Río (Sevilla)	Villaverde del Río	4	204	55	3,00	164				LABOR
HILARIO RAMÍREZ SOLIS C/ Virgen de Luján, núm. 12 41011 Sevilla	Villaverde del Río	4	203	61	3,00	183	25	2,82	283	LABOR REGADIO
DOLORES SARMIENTO MARTÍN C/ Morales Gómez, núm. 2 41310 Brenes (Sevilla)	Villaverde del Río	4	202	64	3,00	191				LABOR REGADIO
MAGDALENA SARMIENTO MARTÍN C/ Del Medio, núm. 37 41318 Villaverde del Río (Sevilla)	Villaverde del Río	4	201	79	3,00	238				LABOR

RELACION DE BIENES Y DERECHOS	LINEA AEREA Y SUBTERRANEA 15 /20 KV			SUBESTACION CANTILLANA A POLIGONO AGROINDUSTRIAL DE VILLAVERDE DEL RIO						
	DATOS DE LA FINCA			AFECCIÓN						
	PROPIETARIO Y DIRECCION	TÉRMINO MUNICIPAL	Núm. PARCELA	POLIG. Núm.	VUELO (m)			APOYOS		OCUP. TEMP. (m <sup>2</sup> )
LONG					ANCHO	SUP. (m <sup>2</sup> )	Núm.	SUP (m <sup>2</sup> )		
HONORIO AGUILAR HARO C/ Cardenal Spinola, núm. 13 41318 Villaverde del Río (Sevilla)	Villaverde del Río	4	200	58	3,00	174				FRUTALES
JOSÉ MANUEL Y ERNESTO VILCHES SANCHEZ Avda. Aguila, núm. 12 41318 Villaverde del Río (Sevilla)	Villaverde del Río	4	198	48	3,00	144				LABOR
JUAN SOLIS RIVERA C/ Cardenal Spinola, núm. 47 41318 Villaverde del Río (Sevilla)	Villaverde del Río	4	195	622	3,00	1.865	26, 27, 28	12,44	2.165	LABOR
JUAN SOLIS RIVERA C/ Cardenal Spinola, núm. 47 41318 Villaverde del Río (Sevilla)	Villaverde del Río	4	196	32	3,00	97				LABOR
JUAN SOLIS RIVERA C/ Cardenal Spinola, núm. 47 41318 Villaverde del Río (Sevilla)	Villaverde del Río	4	161	27	3,00	82				LABOR

*ANUNCIO de 1 de febrero de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a inscripción en el Registro de Cooperativas, que no han podido ser notificados.*

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, en los domicilios que constan en los expedientes, y en virtud de lo dispuesto en los art. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan, los actos administrativos, para cuyo conocimiento integro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, sita en C/ Graham Bell, núm. 5, Edificio Rubén Darío II, 3.ª planta, 41010 Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Venta Montenegro, Sdad. Coop. And.  
Expediente. 1465/06 - SE/RCA 03883.

Procedimiento: Inscripción de depósito de cuentas ejercicio 2005.

Acto notificado: Requerimiento de documentación.

Plazo: Diez días desde el día siguiente a la publicación, para que aporte la documentación requerida, advirtiéndole que si así no se hiciese, se le tendrá por desistido de su petición y se archivará sin más trámites, el expediente, ello de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Plataforma de Servicios Integrales del Transporte, Sdad. Coop. And.

Expediente. 1681/05 - 1682/05 - SE/RCA 04009.

Procedimiento: Inscripción de la renovación parcial del Consejo Rector y total de interventores.

Acto notificado: Resolución de suspensión de inscripción.

Plazo: Tres meses, a contar desde el día siguiente de la publicación, para presentar la documentación convenientemente subsanada, procediéndose en su caso, a la cancelación de la anotación preventiva

Interesado: C.D. Plus Informática, Sdad. Coop. And.

Expediente. 422/2000 - SE/RCA TR 20000104

Procedimiento: Inscripción de constitución.

Acto notificado: Resolución de declaración de caducidad.

Plazo: Un mes a contar desde el día siguiente a la publicación, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Rugo, Sdad. Coop. And.

Expediente. 1493/2000 - SE/RCA TR 20001135.

Procedimiento: Inscripción de constitución.

Acto notificado: Resolución de declaración de caducidad.

Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 1 de febrero de 2007.- El Delegado, Francisco Alvaro Julio.

## CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCIÓN de 17 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se dispone la publicación de la aprobación inicial, de 17 de octubre de 2006, del Plan Especial para Planta de Tratamiento de Residuos de construcción y demolición en t.m. de Las Gabias, en la carretera A-338 que dará servicio a municipios del sector Metropolitana II, Alhendín, Armilla, Cenes de la Vega, Cúllar Vega, Churriana de la Vega, Dílar, Dúdar, Gójar, Granada, Huétor Vega, Las Gabias, La Malahá, La Zubia, Monachil, Ogijares, Otura, Padul, Pinos Genil, Quéntar y Vegas del Genil. Referencia: 8.750. (PP. 4942/2006).*

El Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Obras Públicas y Transportes de Granada, por Resolución de 17 de octubre de 2006 ha aprobado inicialmente el Plan Especial para Planta de Tratamiento de Residuos de construcción y demolición en el Barranco de El Lazo, Paraje CD Pipa en t.m. de Las Gabias promovido por Fomento de Construcciones y Contratas, S.A., en representación del Consorcio de Residuos Sólidos Urbanos de la provincia de Granada; en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 32.1.2.º de la LOUA se somete a información pública.

Las Gabias. Plan Especial para construcción de Planta de Tratamiento de Residuos de construcción y demolición en el Barranco denominado El Lazo, Paraje CD Pipa en t.m. de Las Gabias promovido por Fomento de Construcciones y Contratas, S.A., en representación del Consorcio de Residuos Sólidos Urbanos de la provincia de Granada. Ref. 8.750.

«Examinado el expediente de Plan Especial para Planta de Tratamientos de Residuos de construcción y demolición en el Barranco de El Lazo, Paraje CD Pipa en t.m. de Las Gabias

promovido por Fomento de Construcciones y Contratas, S.A., en representación del Consorcio de Residuos Sólidos Urbanos de la provincia de Granada, formulado por resolución del Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Obras Públicas y Transportes de fecha 17 de octubre de 2006, en virtud de lo dispuesto en los artículos 31.2 y 42.4 de la LOUA y artículo 14.1.g) del Decreto 193/2003, de 1 de julio, por el que se regula el ejercicio de competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

Vistos los informes de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes, los de legislaciones sectoriales legalmente establecidos y en virtud de las facultades atribuidas a tenor de lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda 1 del Decreto 193/2003, en relación con el artículo 31.3 de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía,

#### HA RESUELTO

Primero. Aprobar inicialmente el mismo.

Segundo. Someter el expediente a información pública en el BOJA, según lo establecido en la Disposición Adicional Segunda 4 del Decreto 193/2003 y en un diario de ámbito provincial según lo establecido en el artículo 39.1 de la LOUA, así como a audiencia de los municipios afectados.

Tercero. Esta Resolución se notificará a interesados según lo establecido en el artículo 58 de la Ley 30/92.»

La presente publicación tiene por objeto el que toda persona que se considere afectada por el proyecto de referencia haga las alegaciones que considere oportunas en el plazo de un mes contado desde la fecha de su publicación ante esta Delegación Provincial dependiente de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en la Avenida de la Constitución, núm. 18, portal 2, donde podrán presentarse las alegaciones durante las horas de oficina, o por cualquier otro medio establecido en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Granada, 17 de octubre de 2006.- El Delegado, Pedro Fernández Peñalver.

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO

*ANUNCIO de 26 de enero de 2007, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se notifica requerimiento de documentación a la solicitud de calificación como I+E al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, al proyecto empresarial Daría María Palomo, expediente 399/2006/IE/MÁLAGA.*

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos el siguiente acto administrativo a la entidad que a continuación se relaciona y resultando infructuoso en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Para conocer el texto íntegro podrá comparecer el representante legal de la empresa en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga, sito en Avda. Manuel Agustín Heredia, 26, Málaga.

Núm. expediente: 399/2006/IE.

Empresa: Daría María Palomo.

Extracto acto administrativo: Requerimiento de documentación.

Málaga, 26 de enero de 2007.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

#### CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCIÓN de 1 de febrero de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se publica la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.*

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimientos Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, desde la notificación de esta Resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estimen convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 234/06. Que con fecha 3 de enero de 2007 se ha dictado interrupción del plazo de resolución del procedimiento de desamparo, respecto de la menor N.D.A., nacida el día 6.8.04, hija de Ricardo Díaz García.

Granada, 1 de febrero de 2007.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de 25 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos de recuperación de oficio de Vías Pecuarias.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Don Juan José Doblás Doblás, don Miguel Ruiz Cortés y doña Carmen Maestre Aragón.

Expediente: ROVP 05/06.

Fecha: 21 de septiembre de 2006.

Notificado: Acuerdo de Práctica de Prueba en el expediente de recuperación de oficio, ROVP 05/06, de la parte intrusada de la vía pecuaria «Vereda de la Laguna del Rincón a los Cochinos», en el término municipal de Aguilar de la Frontera (Córdoba), y Notificación de finalización de Instrucción del Expediente.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Prueba y Puesta de Manifiesto del Expediente.

Córdoba, 25 de enero de 2007.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

## AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

*ANUNCIO de 31 de enero de 2007, de la Delegación Especial de Andalucía, Ceuta y Melilla, sobre subasta de bienes inmuebles. (PP. 399/2007).*

Subasta S2007R5376001002.

El Jefe de la Dependencia Regional Adjunto de Recaudación de la Delegación Especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Andalucía, Ceuta y Melilla.

Hace saber: Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por R.D. 939/2005, de 29 de julio, se dictaron acuerdos con fecha 23.1.2007 decretando la enajenación mediante subasta de los bienes que se detallan en la relación de bienes a subastar incluida en este anuncio como Anexo I. La subasta se celebrará el día 23 de marzo de 2007, a las 9,30 horas en el Salon de Actos de la Delegación de la Agencia Tributaria de Jerez de la Frontera, Plaza de las Marinas, 1. 11407, Jerez de la Frontera.

En cumplimiento del citado artículo, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen participar en la subasta, lo siguiente:

Primero. Los bienes a subastar están afectos por las cargas y gravámenes que figuran en su descripción, y que constan en el expediente, las cuales quedarán subsistentes sin que pueda aplicarse a su extinción el precio de remate.

Segundo. La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes si se realiza el pago del importe de la deuda no ingresada, los intereses que se hayan devengado o se devenguen hasta la fecha del ingreso en el Tesoro, los recargos del período ejecutivo y las costas del procedimiento de apremio.

Tercero. Los licitadores podrán enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado desde el anuncio de subasta hasta una hora antes del comienzo de ésta, sin perjuicio de que puedan participar personalmente en la licitación con posturas superiores a las del sobre. Dichas ofertas, que tendrán el carácter de máximas, serán presentadas en el registro general de la oficina donde se celebre la subasta, haciéndose constar en el exterior del sobre los datos identificativos de la misma. En el sobre se incluirá además de la oferta y el depósito constituido conforme al punto Cuarto, los datos correspondientes al nombre y apellidos o razón social o denominación completa, número de identificación fiscal y domicilio del licitador.

Los licitadores podrán participar en la subasta por vía telemática presentando ofertas y/o realizando pujas automáticas, a través de la página web de la Agencia Tributaria <http://www.agenciatributaria.es>, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (BOE de 24.5.02), de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se regula la participación por vía telemática en procedimientos de enajenación de bienes desarrollados por los órganos de recaudación.

Cuarto. Todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de Subasta con anterioridad a su celebración un depósito del 20 por ciento del tipo de subasta en primera licitación, excepto para aquellos lotes en los que se hubiese acordado un porcentaje menor, que en ningún caso será inferior al 10 por ciento. El importe del depósito para cada uno de los lotes está determinado en la relación de bienes a subastar incluida en este anuncio.

El depósito deberá constituirse mediante cheque que cumpla los requisitos establecidos en el artículo 35.1 del Reglamento General de Recaudación o por vía telemática, a través de una entidad colaboradora adherida a este sistema, que asignará un número de referencia completo (NRC) que permita su identificación, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (BOE de 24.5.02), del Director General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Si los adjudicatarios no satisfacen el precio de remate, este depósito se aplicará a la cancelación de la deuda, sin perjuicio de las responsabilidades en que puedan incurrir por los perjuicios que origine esta falta de pago.

Quinto. En caso de que no resulten adjudicados los bienes en una primera licitación, la Mesa de Subasta podrá acordar la celebración de una segunda licitación, si lo juzga procedente, fijando el nuevo tipo de subasta en el 75% del tipo de subasta en 1.ª licitación, o bien anunciará la iniciación del trámite de adjudicación directa que se llevará a cabo de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 107 del Reglamento General de Recaudación.

Sexto. El adjudicatario deberá ingresar en la fecha de la adjudicación, o dentro de los 15 días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

El ingreso podrá realizarse en Bancos, Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito, en las que no es preciso tener cuenta abierta. También puede realizar el pago mediante adeudo en su cuenta corriente, a través de Internet en la dirección [www.agenciatributaria.es](http://www.agenciatributaria.es), en la opción: Oficina Virtual. Pago de Impuestos.

Asimismo, si lo solicita a la Mesa de Subasta en el acto de adjudicación, el adjudicatario podrá realizar el ingreso del importe total del precio de adjudicación, en cuyo caso, una vez comprobado el ingreso, se procederá por la Agencia Tributaria a levantar la retención realizada sobre el depósito constituido por el adjudicatario.

Séptimo. Cuando en la licitación no se hubiera cubierto la deuda y quedasen bienes sin adjudicar la Mesa anunciará la iniciación del trámite de adjudicación directa.

Las ofertas se podrán presentar en el plazo en que a tales efectos comunique la Mesa de Subasta. Se deberán presentar en sobre cerrado en el registro general de la oficina donde se haya celebrado la subasta y deberán ir acompañadas, en su caso, del depósito.

Asimismo se podrán presentar ofertas a través de la página web de la Agencia Tributaria <http://www.agenciatributaria.es>, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (BOE de 24.5.02), de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se regula la participación por vía telemática en procedimientos de enajenación de bienes desarrollados por los órganos de recaudación.

Transcurrido el plazo señalado por la Mesa de Subastas, se abrirán por la misma las ofertas presentadas, pudiendo proceder a la adjudicación de los bienes si alguna de ellas se considera suficiente en ese momento. En caso contrario, se anunciará la extensión del plazo para presentación de nuevas ofertas, o mejora de las ya existentes, sin perjuicio de la validez de las ofertas presentadas hasta ese momento y así sucesivamente, con el límite total de seis meses.

El precio mínimo de adjudicación directa será el tipo de subasta en 1.ª licitación cuando no se haya considerado precedente celebrar una 2.ª licitación; si hubiera existido 2.ª licitación, no habrá precio mínimo.

Octavo. Tratándose de inmuebles, el adjudicatario podrá solicitar expresamente en el acto de la adjudicación el otorgamiento de escritura pública de venta del inmueble.

Noveno. Cuando se trate de bienes inscribibles en registros públicos, los licitadores no tendrán derecho a exigir otros títulos de propiedad que los aportados en el expediente; dichos títulos estarán a disposición de los interesados en las oficinas de esta Dependencia de Recaudación donde podrán ser examinados todos los días hábiles, a partir de la publicación del presente anuncio, hasta el día anterior al de subasta. En caso de no estar inscritos los bienes en el registro, el documento público de venta es título mediante el cual puede efectuarse la inmatriculación en los términos previstos en la legislación hipotecaria; en los demás casos en que sea preciso, podrá procederse como dispone el Título VI de la Ley Hipotecaria para llevar a cabo la concordancia entre el Registro y la realidad jurídica.

Décimo. El tipo de la subasta no incluye los impuestos indirectos que gravan la transmisión de dichos bienes. Todos los gastos e impuestos derivados de la transmisión, incluidos los derivados de la inscripción en el Registro correspondiente del mandamiento de cancelación de cargas posteriores, serán por cuenta del adjudicatario.

El adjudicatario exonera expresamente a la AEAT, al amparo del artículo 9 de la Ley 49/1960, de 21 de junio, de Propiedad Horizontal, modificado por Ley 8/1999, de 6 de abril, de la obligación de aportar certificación sobre el estado de las deudas de la comunidad, siendo a cargo del mismo los gastos que queden pendientes de pago.

Undécimo. El procedimiento de apremio solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 165 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre).

Duodécimo. En todo lo no previsto en este anuncio se estará a lo preceptuado en las disposiciones legales que regulen el acto.

#### ANEXO 1

##### RELACION DE BIENES A SUBASTAR Lote único

Núm. de Diligencia: 530523000118X.  
Fecha de la Diligencia: 20.1.2005.  
Tipo de subasta en 1.ª licitación: 239.620,50 euros.  
Tramos: 2.000,00 euros.  
Depósito: 47.924,10 euros.  
Tipo de derecho: Pleno dominio.

Bien número 1  
Tipo de bien: Finca rústica.  
Localización: CO Caulina, s/n. 11405, Jerez de la Frontera (Cádiz).  
Reg. núm. 2 de Jerez de la Frontera.  
Tomo: 1393, libro: 175, folio: 133, finca: 2796, inscripción: 3.

Descripción: Superficie de terreno de 5 ha, 80 a y 50 ca. Es propietario de 2/15 partes indivisas del pleno dominio.

Valoración: 239.620,50 euros.  
Cargas: no constan cargas.

Sevilla, 31 de enero de 2007.- El Jefe de la Dependencia Regional Adjunto de Recaudación, Eduardo Portolés Nieto.

## AYUNTAMIENTOS

*ANUNCIO de 4 de enero de 2007, del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, de bases para la selección de Técnicos de Administración General.*

**Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número**

*ANUNCIO de 4 de enero de 2007, del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, de bases para la selección de Administrativos.*

**Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número**

*ANUNCIO de 11 de enero de 2007, del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, de bases para la selección de Personal Laboral.*

**Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número**

*ANUNCIO de 10 de enero de 2007, del Ayuntamiento de Almería, de bases para la selección de funcionarios.*

**Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número**

*ANUNCIO de 10 de enero de 2007, del Ayuntamiento de Almería, de bases para la selección de funcionarios.*

**Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número**

*ANUNCIO de 10 de enero de 2007, del Ayuntamiento de Almería, de bases para la selección de funcionarios.*

**Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número**

*ANUNCIO de 29 de diciembre de 2006, del Ayuntamiento de Almería, de bases para la selección de Técnico de Gestión Sanitaria.*

**Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número**

*ANUNCIO de 22 de diciembre de 2006, del Ayuntamiento de Arjona, de bases para la selección de Policías Locales.*

**Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número**

*ANUNCIO de 9 de enero de 2007, del Ayuntamiento de Baeza, de bases para la selección de Encargado.*

**Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número**

*ANUNCIO de 9 de enero de 2007, del Ayuntamiento de Baeza, de bases para la selección de Sepultureros.*

**Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número**

*ANUNCIO de 9 de enero de 2007, del Ayuntamiento de Baeza, de bases para la selección de Vigilantes.*

**Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número**

*ANUNCIO de 9 de enero de 2007, del Ayuntamiento de Baeza, de bases para la selección de Jardinero.*

**Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número**

*ANUNCIO de 9 de enero de 2007, del Ayuntamiento de Baeza, de bases para la selección de Electricista.*

**Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número**

*ANUNCIO de 9 de enero de 2007, del Ayuntamiento de Baeza, de bases para la selección de Monitor.*

**Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número**

*ANUNCIO de 29 de diciembre de 2006, del Ayuntamiento de Cantoria, de bases para la selección de personal funcionario.*

**Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número**

*ANUNCIO de 29 de diciembre de 2006, del Ayuntamiento de Gibraleón, de bases para la selección de Administrativo.*

**Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número**

*ANUNCIO de 18 de diciembre de 2006, del Ayuntamiento de Guadix, de bases para la selección de Técnico de Medio Ambiente.*

**Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número**

*ANUNCIO de 8 de enero de 2007, del Ayuntamiento de Isla Mayor, de bases para la selección de Policía Local.*

**Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número**

*ANUNCIO de 3 de enero de 2007, del Ayuntamiento de La Roda de Andalucía, de bases para la selección de Policía Local.*

**Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número**

*ANUNCIO de 12 de enero de 2007, del Ayuntamiento de Lucena, Gerencia Municipal de Urbanismo, de bases para la selección de Auxiliar.*

**Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número**

*ANUNCIO de 11 de enero de 2007, del Ayuntamiento de Monda, de bases para la selección de Policía Local.*

**Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número**

*ANUNCIO de 28 de diciembre de 2006, del Ayuntamiento de Salobreña, de bases para la selección de personal funcionario.*

**Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número**

*ANUNCIO de 15 de enero de 2007, del Ayuntamiento de Vera, de bases para la selección de Auxiliar Administrativo de Deportes.*

**Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número**

*ANUNCIO de 15 de enero de 2007, del Ayuntamiento de Vera, de bases para la selección de Peón Mantenimiento de la Brigada de Obras.*

**Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número**

*CORRECCIÓN de erratas al Anuncio de 30 de noviembre de 2006, del Ayuntamiento de Montillana, de bases para la selección de Administrativo. (BOJA núm. 23, de 31.1.2007).*

Advertida errata en el sumario del fascículo núm. 1 de 2, de la disposición de referencia, a continuación se transcribe la oportuna rectificación.

En las páginas 7 y 85, donde dice:

«Anuncio de 30 de noviembre de 2006, del Ayuntamiento de Montilla, de bases para la selección de Administrativo».

Debe decir:

«Anuncio de 30 de noviembre de 2006, del Ayuntamiento de Montillana, de bases para la selección de Administrativo».

Sevilla, 14 de febrero de 2007

## EMPRESAS PÚBLICAS

*ANUNCIO de 15 de enero de 2007, de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, de información de otorgamiento de concesión administrativa, en el Puerto de Estepona (Málaga), consistente en la construcción y explotación del servicio de varadero. (PP. 247/2007).*

De acuerdo con lo establecido en el art. 146.12 del Real Decreto 1471/1989, por el que se aprueba el Reglamento General para desarrollo y ejecución de la Ley de Costas, en relación con el art. 110 de la Ley 48/2003, se hace público que la Comisión Ejecutiva de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía de fecha 31 de octubre de 2006, se tomó, por delegación de la Consejera de Obras Públicas y Transportes, entre otros, el siguiente Acuerdo:

«Aprobar, por delegación de la titular de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, el otorgamiento de concesión administrativa, a favor de la Cofradía de Pescadores de Estepona, cuyo objeto es la construcción y explotación del servicio de varadero en el Puerto de Estepona, Málaga (Clave C.E.S. R.006), con una duración de quince años y un canon anual de 78.437,32 euros para el ejercicio 2006, sin perjuicio de las actualizaciones y revisiones que en próximos ejercicios legalmente procedan, con sujeción a los términos y contenidos recogidos en el Pliego de Condiciones Generales para Concesiones de Dominio Público en Puertos e Instalaciones Portuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y el Pliego de Condiciones Particulares y Prescripciones, expresamente aceptados por el solicitante, que se adjuntan a la propuesta».

Sevilla, 15 de enero de 2007.- El Secretario General, Ignacio Ortiz Poole.

*ANUNCIO de 17 de enero de 2007, de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, de información pública de Proyecto para la Tramitación de Concesión Administrativa, consistente en la construcción y explotación del servicio de varadero del Puerto de Fuengirola. (PP. 330/2007).*

Anuncio de información pública del Proyecto denominado «Proyecto básico de instalaciones y edificación para varadero del Puerto de Fuengirola» suscrito en octubre de 2006, presentado por don Jacinto Cortés Alarcón para la tramitación de Concesión Administrativa.

La Empresa Pública de Puertos de Andalucía, ha resuelto iniciar procedimiento para el otorgamiento de concesión administrativa en la zona de servicio del Puerto de Fuengirola consistente en la construcción y explotación del servicio de varadero.

Esta Entidad, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 110.3 de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general, de aplicación supletoria en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, somete a Información Pública el Proyecto, presentado por don Jacinto Cortés Alarcón.

El plazo de exposición a Información Pública es de 20 días contados desde el día siguiente al de inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

El Proyecto y la Memoria de la Información Pública estarán disponibles a examen durante el plazo de Exposición, de 9,00 a 13,00 horas, días laborables de lunes a viernes, en las oficinas de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, del Puerto de Fuengirola o en la sede de esta Entidad, sita en Avda. de República Argentina, 43, 41011, Sevilla.

Las alegaciones u otras consideraciones que se deseen realizar con el asunto habrán de ser presentadas, dentro del plazo de admisión señalado, en el Registro de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, dispuesto en el Puerto de Fuengirola o en la sede de esta Entidad, en el horario y dirección señalados anteriormente. Dentro del mismo plazo podrán enviarse por correo, pero sólo a la dirección de Avda. de República Argentina, 43, 41011, Sevilla.

Documentación a presentar: Se presentará la documentación que se especifica en la Memoria de la Información Pública que acompaña al proyecto.

Sevilla, 17 de enero de 2007.- El Secretario General, Ignacio Ortiz Poole.

*ANUNCIO de 6 de febrero de 2007, de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, por la que se dispone la notificación mediante publicación de extracto de resoluciones de procedimientos sancionadores por infracción de la normativa portuaria.*

De conformidad con lo establecido en los arts. 58, 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de extracto de las resoluciones sancionadoras relacionadas en Anexo, dictadas por la Directora Gerente de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía por incumplimiento de la normativa portuaria, Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, en relación con el Reglamento de Policía, Régimen y Servicio de los Puertos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, (Orden de 1 de marzo de 1995, BOJA 41/1995, de 15 de marzo), indicando la sanción que se deduce de la responsabilidad infractora de los interesados.

Al respecto, pueden los interesados comparecer a efectos de conocer el contenido íntegro de la resolución y del expediente tramitado, en la sede de esta Administración Pública, en Avenida de la República de Argentina, 43 acc. 2ª planta, de Sevilla.

En relación a las resoluciones sancionadoras que se notifican en extracto, se informa a los interesados que las mismas no ponen fin a la vía administrativa, pudiendo interponerse contra ellas recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes en el plazo de un mes contado a partir del día de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que podrán presentar en la Consejería de Obras Públicas y Transportes o en la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, sin perjuicio de que puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estimen procedente.

### A N E X O

Expte.: 03/07.

Fecha resolución sancionadora: 6.2.2007.

Interesado (NI) y municipio últ. domicilio: José Antonio Viriglio Iglesias (29757906), Punta Umbría (Huelva).

Art. L27/92, Infracción: 116.1.a).

Sanción €: 600,00.

Sevilla, 6 de febrero de 2007.- La Directora Gerente, Montserrat Badía Belmonte.

*ANUNCIO de 24 de enero de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan, propuesta de resolución recaída en expedientes de desahucio administrativo sobre viviendas de protección oficial de promoción pública en Almería (AL-0905) cuentas 133 a 237.*

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de protección oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados, que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado Propuesta

de Resolución, de 19.1.07, en la que se propone la resolución contractual y el desahucio por infracción de la normativa de Viviendas de Protección Oficial vigente en Andalucía.

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello, causa prevista en el art. 15, apartado 2, de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, causa C).

La Propuesta de Resolución se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Durante el plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, los interesados podrán formular alegaciones contra la propuesta de resolución.

Una vez transcurrido el anterior plazo, se continuará el trámite legal que corresponda.

Matrícula	Municipio (Provincia)	Cuenta	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
AL-0905	ALMERIA	133	Manolo Caracol, 3-1º A	MANUEL DOMINGUEZ BERENGUEL
AL-0905	ALMERIA	137	Manolo Caracol, 3-2º A	DIEGO GONZALEZ GARCIA
AL-0905	ALMERIA	146	Manolo Caracol, 13 Bajo D	RAFAELA POMARES CUADRADO
AL-0905	ALMERIA	163	Manolo Caracol, 7 Bajo C	JOSEFA P. GOMEZ GARCES
AL-0905	ALMERIA	167	Manolo Caracol, 7-1º C	LUIS MUÑOZ SANTIAGO
AL-0905	ALMERIA	168	Manolo Caracol, 7-1º D	JUAN CORTES CASTRO
AL-0905	ALMERIA	192	Manolo Caracol, 1-3º D	MANUEL FERNANDEZ AGUILERA
AL-0905	ALMERIA	198	Manolo Caracol, 17-1º B	ANTONIO J. PIEDRA UROZ
AL-0905	ALMERIA	210	Manolo Caracol, 11 Bajo B	JUAN FERNANDEZ AMADOR
AL-0905	ALMERIA	226	Manolo Caracol, 5 bajo B	ISABEL VALVERDE VALVERDE
AL-0905	ALMERIA	236	Manolo Caracol, 5 -2º D	JOSE MOYA GARCIA
AL-0905	ALMERIA	237	Manolo Caracol, 5-3º A	ANTONIO SOLER PANIAGUA

Sevilla, 24 de enero de 2007.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

*ANUNCIO de 1 de febrero de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don Manuel Rodríguez Santos Propuesta de Resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-SE-06/238 sobre la vivienda de protección oficial de promoción pública SE-0933, finca 54807, sita en Las Cabezas de San Juan, en Sevilla.*

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de Manuel Rodríguez Santos, cuyo último domicilio conocido estuvo en Huelva.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra Manuel Rodríguez Santos, DAD-SE-06/238, sobre la vivienda perteneciente al grupo SE-0933, finca 54807, sita en C/ Chipiona, 18, en Las Cabezas de San Juan (Sevilla), se ha dictado Propuesta de Resolución de 30.1.07, en la que se le imputan dos causas de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad: No dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente y falta de pago de las rentas, artículo 15, apartado 2, letras a) y c), de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones y consultar el expediente administrativo. La Propuesta de Resolución se en-

contra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

Sevilla, 1 de febrero de 2007.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

*ANUNCIO de 24 de enero de 2007, de la Gerencia Provincial de Huelva de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a doña Dolores Cruz Carmona, resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-HU-06/09 sobre la vivienda de protección oficial de promoción pública HU-0925 finca 37858 sita en Avda. Gonzalo de Berceo, Bloque 3, portal 18, bajo B.*

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de Dolores Cruz Carmona, cuyo último domicilio conocido estuvo en Huelva, por lo que procede su publicación en BOJA.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en

expediente de desahucio administrativo contra Dolores Cruz Carmona DAD-HU-06/09 sobre la vivienda perteneciente al grupo HU-0925, finca 37858, sita en Avda. Gonzalo de Berceo, bloque 3, portal 18, bajo B, en Huelva, se ha dictado resolución de 23.1.07 de la Gerente Provincial de Huelva de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, en la que se considera probadas las causas de desahucio imputadas. Apartado 2 del art. 15 de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, ocupar una vivienda o sus zonas comunes, locales o edificación complementaria sin título legal para ello; apartado 2, letra f) de la Ley 13/2005, y en su virtud, se acuerda la resolución contractual y el desahucio sobre la vivienda antes descrita.

En la resolución se le otorga el plazo improrrogable de un mes, para el cumplimiento voluntario de la misma, con objeto de que se entregue la llave y deje libre y expedita la vivienda. En caso contrario, se acuerda la ejecución subsidiaria y se le apercibe de ejecución forzosa, por lo que EPSA, transcurrido ese plazo, desde la publicación de este anuncio y siendo firme y consentido el acto administrativo, se instará la correspondiente autorización judicial de entrada en la vivienda.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

La resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, 58, Edificio Sponsor, 4.ª Pl, Sevilla, 41012, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta resolución no es firme, y contra la misma podrá formular recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, conforme al art. 114 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Sevilla, 24 de enero de 2007.- La Gerente, Ana Pérez Guerrero.

*ANUNCIO de 15 de enero de 2007, de la Gerencia Provincial de Jaén de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a doña Custodia Mallarín Cortés, resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-JA-06/54 sobre la vivienda de protección oficial de promoción pública JA-0977, finca 44917, sita en Linares (Jaén).*

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de Custodia Mallarín Cortés, cuyo último domicilio conocido estuvo en Linares, se procede a su publicación en BOJA.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra Custodia Mallarín Cortés DAD-JA-06/54 sobre la vivienda perteneciente al grupo JA-0977, finca 44917, sita en C/ Tirso de Molina, bloque 10-7.º B en Linares (Jaén) se ha dictado Resolución de 12.1.07 del Gerente Provincial de Jaén, en la que se considera probada la causa de desahucio imputada. Apartado 2) letra f) del art. 15 de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, ocupar una vivienda o sus zonas comunes, locales o edificación complementaria sin título legal para ello y en su virtud, se acuerda la resolución contractual y el desahucio sobre la vivienda antes descrita.

En la Resolución se le otorga el plazo improrrogable de un mes, para el cumplimiento voluntario de la misma, con objeto de que se entregue la llave y deje libre y expedita la vivienda.

En caso contrario, se acuerda la Ejecución Subsidiaria y se le apercibe de ejecución forzosa, por lo que EPSA, transcurrido ese plazo, desde la publicación de este anuncio y siendo firme y consentido el acto administrativo, se instará la correspondiente autorización judicial de entrada en la vivienda.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

La Resolución, se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, 58, Edificio Sponsor, 4.ª Pl, Sevilla 41012, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta Resolución no es firme, y contra la misma podrá formular recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transporte, conforme a los arts. 114 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Sevilla, 15 de enero de 2007.- El Gerente, José M.ª Salas Cobos.

*ANUNCIO de 15 de enero de 2007, de la Gerencia Provincial de Jaén de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don Manuel Amador Sánchez resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-JA-06/07 sobre la vivienda de protección oficial de promoción pública JA-0956, finca 44267, sita en el Sorihuela de Guadalimar (Jaén).*

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de Manuel Amador Sánchez, cuyo último domicilio conocido estuvo en Sorihuela de Guadalimar (Jaén).

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra Manuel Amador Sánchez DAD-JA-06/07, sobre la vivienda perteneciente al grupo JA-0956, finca 44267 sita en Avda. de Andalucía, 2, en Sorihuela de Guadalimar (Jaén), se ha dictado Resolución de 12.1.07 del Gerente Provincial de Jaén, en la que se consideran probadas las causas de desahucio imputadas, previstas en el art. 15, apartado a) y c) de la Ley 13/2005, 11 de noviembre: Falta de pago y no dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente, y en su virtud, se acuerda la resolución contractual y el desahucio sobre la vivienda antes descrita.

En la Resolución se le otorga el plazo improrrogable de un mes, para el cumplimiento voluntario de la misma, con objeto de que entregue la llave y deje libre y expedita la vivienda. En caso contrario, se acuerda la ejecución subsidiaria y se le apercibe de ejecución forzosa, por lo que EPSA, transcurrido ese plazo, desde la publicación de este anuncio, y siendo firme y consentido el acto administrativo, se instará la correspondiente autorización judicial de entrada en la vivienda.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

La Resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, 58, Edificio Sponsor, 4.ª pl., Sevilla, 41012, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta Resolución no es firme, y contra la misma podrá formular recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, conforme a los arts. 114 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Sevilla, 15 de enero de 2007.- El Gerente, José M.ª Salas Cobo.

*ANUNCIO de 15 de enero de 2007, de la Gerencia Provincial de Sevilla de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don Juan Rojano Durán, resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-SE-06/97 sobre la vivienda de protección oficial de promoción pública SE-7010, finca 57681, sita en C/ Maestro Antonio Alonso, 26, en La Puebla de los Infantes (Sevilla).*

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de Juan Rojano Durán, cuyo último domicilio conocido estuvo en La Puebla de los Infantes, (Sevilla).

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra Juan Rojano Durán DAD-SE-06/97 sobre la vivienda perteneciente al grupo SE-7010, finca 57681, sita en C/Maestro Antonio Alonso, 26, en La Puebla de los Infantes (Sevilla) se ha dictado Resolución de 12.1.07 del Gerente Provincial de Sevilla de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, en la que se consideran probadas las causas de desahucio imputadas. Apartado c) del art 15 de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, no dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente y apartado 2, letra a) de la Ley 13/2005, falta de pago de las rentas, y en su virtud, se acuerda la resolución contractual y el desahucio sobre la vivienda antes descrita.

En la resolución se le otorga el plazo improrrogable de un mes, para el cumplimiento voluntario de la misma, con objeto de que se entregue la llave y deje libre y expedita la vivienda. En caso contrario, se acuerda la ejecución subsidiaria y se le apercibe de ejecución forzosa, por lo que EPSA, transcurrido ese plazo, desde la publicación de este anuncio y siendo firme y consentido el acto administrativo, se instará la correspondiente autorización judicial de entrada en la vivienda.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

La resolución, se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, 58, Edificio Sponsor, 4.ª Pl., Sevilla, 41012, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta resolución no es firme, y contra la misma podrá formular recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transporte, conforme a los arts. 114 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Sevilla, 15 de enero de 2007.- La Gerente, Lidia Adam Lifante.

#### **IB, IFP, IES, CP**

*ANUNCIO de 10 de enero de 2007, del IES Federico Mayor Zaragoza, de extravío de título de FP II. (PP. 284/2007).*

IES Federico Mayor Zaragoza.

Se hace público el extravío de título de FP II, especialidad comercio exterior y transportes, de Fernando Castellero Guerrero, expedido el 28 de abril de 1997.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Sevilla en el plazo de treinta días.

Sevilla, 10 de enero de 2007.- La Directora, Cristina Sanjuán Fernández.

*ANUNCIO de 14 de enero de 2007, del IES Las Fuentezuelas, de extravío de título de Técnico Especialista. (PP. 189/2007).*

IES Las Fuentezuelas.

Se hace público el extravío de título de Técnico Especialista, especialidad Administrativo, de Manuela Leiva Galiano, expedido el 8 de julio de 2005.

Cualquier comunicación sobre dicho documento, deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Jaén, en el plazo de 30 días.

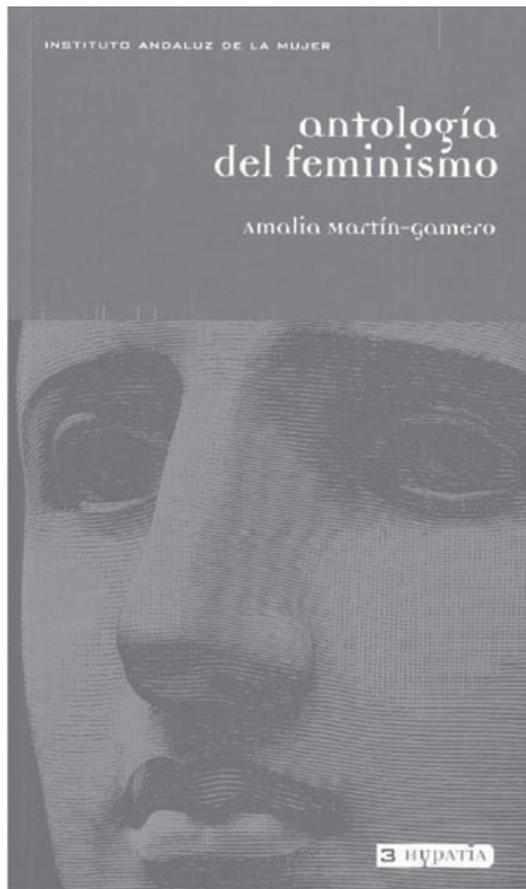
Jaén, 14 de enero de 2007.- El Director, Francisco J. Bernad Soriano.

*(Continúa en el fascículo 2 de 2)*

## PUBLICACIONES

**Título:** Antología del Feminismo

**Autora:** Amalia Martín Gamero



**Realización:** Amalia Martín Gamero e Instituto Andaluz de la Mujer

**Edita:** Instituto Andaluz de la Mujer

**Año de edición:** 2002

**Distribuye:** Servicio de Publicaciones y BOJA

**Pedidos:** Servicio de Publicaciones y BOJA

Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA

También está a la venta en librerías colaboradoras

**Forma de pago:** El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

**P.V.P.:** 8,65 € (IVA incluido)

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63